

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

BODEGAS RIOJANAS, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2018

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de BODEGAS RIOJANAS, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BODEGAS RIOJANAS, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de las existencias de productos en elaboración y terminados

Descripción La actividad de la Sociedad se centra en la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos blancos, rosados y, principalmente, tintos de diferentes denominaciones de origen destacando la de La Rioja. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad presenta en el balance dentro de los epígrafes de Existencias productos en proceso de crianza y envejecimiento y de Productos terminados (vino embotellado y etiquetado) un importe total de 23.536 miles de euros (Nota 10 de la memoria adjunta).

La valoración de estas existencias es un proceso complejo ya que requiere la imputación de una serie de costes asociados al proceso de elaboración, crianza y envejecimiento entre los que se encuentran los costes de adquisición de la uva y los costes directos e indirectos de vinificación y crianza en barricas, durante todo el proceso que en gran parte del vino elaborado por la Sociedad son de ciclo largo (superior a 12 meses). Los criterios de valoración de las existencias se encuentran desglosados en la nota 3 f. de la memoria adjunta.

La significatividad de este epígrafe para las cuentas anuales en su conjunto unido a la complejidad indicada en el párrafo anterior, nos han hecho considerar la valoración de las existencias como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ El entendimiento y evaluación de los criterios y del sistema de valoración implantados por la Sociedad para valorar el vino.
- ▶ La verificación de los costes de compra de la uva y de vino en su caso, mediante el cotejo de una muestra de facturas y / o de los contratos de compra de uva con proveedores.
- ▶ El análisis de la razonabilidad de los costes directos e indirectos imputados en el ejercicio 2018, incluyendo entre otros la mano de obra, la amortización y el coste de la merma del proceso imputado a los vinos de las diferentes añadas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Reconocimiento de ingresos

Descripción La partida más significativa de la cuenta de resultados de la Sociedad es su cifra de negocios, siendo ésta un indicador clave de la actividad desarrollada. La cifra de negocios incluye un gran número de transacciones a través de distintos canales, fundamentalmente ventas de vino de diferentes denominaciones, entre las que destaca la Denominación de Origen Rioja.

El adecuado control de las transacciones de venta es fundamental para garantizar que estas transacciones se registran íntegramente y en el periodo que corresponde.

Los aspectos mencionados anteriormente nos han llevado a considerar esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ El entendimiento de las políticas y procedimientos de reconocimiento de ingresos de la Sociedad.
- ▶ La realización, de procedimientos analíticos consistentes en una revisión de la evolución de los ingresos y de los costes de venta, así como de los márgenes reales.
- ▶ Comprobación de la corrección de los ingresos reconocidos para una muestra representativa de transacciones de venta del ejercicio mediante el cotejo de órdenes de pedido, albaranes, facturas y comprobantes de cobro.
- ▶ La realización de procedimientos de corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos próximas al cierre del ejercicio.
- ▶ El análisis de otros ajustes y notas de abono emitidas con posterioridad al cierre del ejercicio.
- ▶ Obtención de las confirmaciones de saldos registrados al cierre para una muestra de clientes o realización de procedimientos alternativos en caso de no obtención de confirmación por parte de los mismos.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 26 de abril de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.



ERNST & YOUNG, S.L.

2019 Núm.16/19/00224

COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Carlos Gil Marqués
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 18.962)

26 de abril de 2019

DESDE 1870



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018	1
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	6
MEMORIA	7
1. Información General	7
2. Bases de presentación	7
3. Criterios contables	8
4. Gestión del riesgo financiero	17
5. Inmovilizado intangible	20
6. Inmovilizado material	21
7. Análisis de instrumentos financieros de activo	23
8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	23
9. Préstamos y partidas a cobrar	25
10. Existencias	26
11. Capital social	27
12. Reservas	29
13. Resultado del ejercicio	30
14. Subvenciones de capital recibidas	30
15. Análisis de instrumentos financieros de pasivo	34
16. Débitos y partidas a pagar	35
17. Impuestos	36
18. Ingresos y gastos	39
19. Resultado financiero	41
20. Desgloses del Estado de flujos de efectivo	42
21. Contingencias	44
22. Compromisos	44
23. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	45
24. Otras operaciones con partes vinculadas	46
25. Información sobre medioambiente	48
26. Hechos posteriores	48
27. Honorarios de auditores de cuentas	48

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 (En miles de euros)

	Nota	2018	2017
ACTIVO NO CORRIENTE		17.639	17.115
Inmovilizado intangible	5	137	236
Investigación		126	209
Aplicaciones informáticas		8	17
Otro inmovilizado intangible		3	10
Inmovilizado material	6	9.209	8.988
Terrenos y construcciones		5.782	5.976
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.427	3.012
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		6.985	7.027
Instrumentos de patrimonio	8	6.889	6.889
Créditos a empresas	7-9-24	96	138
Inversiones financieras a largo plazo	7-9	35	35
Instrumentos de patrimonio		32	26
Otros activos financieros		3	9
Activos por impuesto diferido	17	1.273	829
ACTIVO CORRIENTE		31.084	32.537
Existencias	10	24.862	23.419
Comerciales		621	630
Materias primas y otros aprovisionamientos		705	627
Productos terminados y en curso de fabricación		23.536	22.162
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	6.148	8.871
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	5.501	7.816
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7-24	279	523
Deudores varios	9	21	28
Activos por impuesto corriente	9 y 17	81	228
Otros créditos con Administraciones Públicas	9	266	276
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7-9	19	13
Créditos a empresas		19	13
Inversiones financieras a corto plazo		-	145
Créditos a empresas	7-9	-	145
Periodificaciones a corto plazo		41	26
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	14	63
Tesorería		14	63
TOTAL ACTIVO		48.723	49.652

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 (En miles de euros)

	Nota	2018	2017
PATRIMONIO NETO		21.135	22.644
Fondos propios		20.180	21.683
Capital	11	3.890	3.939
Capital escriturado		3.890	3.939
Reservas	12	18.586	18.907
Legal y estatutarias		817	817
Otras reservas		17.769	18.090
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	11	(1.528)	(1.795)
Resultado del ejercicio	13	(768)	632
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	955	961
PASIVO NO CORRIENTE		11.046	12.468
Deudas a largo plazo	15-16	10.010	11.529
Deudas con entidades de crédito		10.010	11.529
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	15-24	608	469
Pasivos por impuesto diferido	17	428	470
PASIVO CORRIENTE		16.542	14.540
Deudas a corto plazo	15-16	8.258	7.861
Deudas con entidades de crédito		8.258	7.861
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15-24	605	145
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	7.679	6.534
Proveedores y acreedores varios	16	6.552	4.934
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	16-24	586	648
Personal	16	31	37
Otras deudas con las Administraciones Públicas		510	915
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		48.723	49.652



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (En miles de euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2018	2017
Importe neto de la cifra de negocios		18.274	21.029
Ventas	18	18.274	21.029
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	10	1.375	(2.148)
Aprovisionamientos		(11.025)	(8.812)
Consumo de mercaderías	18	(2.829)	(2.750)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	18	(8.192)	(6.052)
Trabajos realizados por otras empresas		(4)	(10)
Otros ingresos de explotación		144	243
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		36	20
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	18	108	223
Gastos de personal	18	(3.587)	(3.459)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.790)	(2.653)
Cargas sociales		(797)	(806)
Otros gastos de explotación		(5.247)	(5.145)
Servicios exteriores		(5.196)	(4.923)
Tributos		(59)	(70)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		8	(152)
Amortización del inmovilizado	5-6	(982)	(967)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	119	110
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(929)	851
Ingresos financieros	19	7	16
De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
De empresas del grupo y asociadas		7	16
Gastos financieros	19	(340)	(423)
Por deudas con terceros		(332)	(406)
Por deudas con empresas del grupo		(8)	(17)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	19	-	218
Deterioros y pérdidas	8 y 24	-	218
Diferencias de cambio	19	(1)	2
RESULTADO FINANCIERO		(334)	(187)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.263)	664
Impuestos sobre beneficios	17	495	(32)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(768)	632



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(En miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	2018	2017
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	13	(768)	632
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
• Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	113	183
• Efecto impositivo	17	(29)	(46)
		84	137
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
• Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	(119)	(110)
• Efecto impositivo	17	29	27
		(90)	(83)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(774)	686





BODEGAS RIOJANAS, S.A.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital escriturado	Reservas	Acciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
	(Nota 11)	(Nota 12)	(Nota 11)	(Nota 13)	(Nota 14)	
SALDO FINAL 31.12.2016	3.989	21.178	(2.070)	1.148	907	25.152
Corrección de errores (Nota 2.c)	-	(1.329)	-	(1.147)	-	(2.476)
SALDO INICIAL 1.1.2017	3.989	19.849	(2.070)	1	907	22.676
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	632	54	686
Operaciones con socios o propietarios:						
- Reducciones de capital (Nota 11.a)	(50)	(225)	275	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	(675)	-	-	-	(675)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(42)	-	(1)	-	(43)
SALDO FINAL 31.12.2017	3.939	18.907	(1.795)	632	961	22.644
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(768)	(6)	(774)
Operaciones con socios o propietarios:						
- Reducciones de capital (Nota 11.a)	(49)	(217)	266	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	(43)	-	(632)	-	(675)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(60)	-	-	-	(60)
SALDO FINAL 31.12.2018	3.890	18.587	(1.529)	(768)	955	21.135

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(En miles de euros)

	Notas	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	20		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(1.263)	664
Ajustes del resultado		1.190	1.181
Cambios en el capital corriente		2.219	1.865
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(206)</u>	<u>(737)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>1.940</u>	<u>2.973</u>
 FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	 20		
Pagos por inversiones		(1.127)	(993)
Cobros por desinversiones		<u>204</u>	<u>180</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>(923)</u>	<u>(813)</u>
 FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	 20		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		113	183
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(504)	(1.639)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		<u>(675)</u>	<u>(675)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>(1.066)</u>	<u>(2.131)</u>
 EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		 <u>-</u>	 <u>-</u>
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		<u>(49)</u>	<u>29</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		63	34
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		14	63



MEMORIA

(En miles de euros)

1. Información General

Bodegas Riojanas, S.A., tiene como objeto social, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos, principalmente, tintos, con Denominación de Origen Calificada Rioja. La Sociedad cuenta con dos centros de elaboración, uno situado en Cenicero (La Rioja), donde se encuentra su domicilio social y fiscal, y otro en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja).

Asimismo la Sociedad comercializa vinos elaborados por bodegas de otras denominaciones de origen pertenecientes al Grupo (Nota 8): Bodegas Torredueiro, S.A. (D.O. Toro), Bodegas Viore, S.L. (D.O. Rueda) y Veiga Naum, S.L. (D.O. Rias Baixas). Adicionalmente, la Sociedad comercializa vinos en el mercado americano a través de su filial Bodegas Riojanas USA Corporation.

La Sociedad es la dominante última de un Grupo de Sociedades. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas se han formulado separadamente de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), las cuales han sido formuladas el 28 de marzo de 2019 y se depositan en el Registro Mercantil de La Rioja. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, la cifra total de patrimonio neto asciende a 19.866 miles de euros (2017: 21.250 miles de euros), el resultado negativo consolidado del ejercicio asciende a 642 miles de euros (2017: resultado positivo de 680 miles de euros) y el volumen total de activos y de importe neto de la cifra de negocios ascienden a 51.679 miles de euros y 19.212 miles de euros (2017: 53.721 miles de euros y 21.836 miles de euros), respectivamente.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de mayo de 2001 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector vitivinícola en todo aquello que no contradiga al Plan General de Contabilidad en vigor, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso ocasionalmente de estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad -ratificadas posteriormente por sus Administradores- para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

i. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017, excepto por lo indicado en la Nota 8, no se ha considerado que existan indicios que indiquen deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

ii. La vida útil de los activos materiales

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de inmovilizado con vida útil definida. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos y podría verse modificada como consecuencia de innovaciones tecnológicas o cambios estratégicos de la Sociedad.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios.

c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3. Criterios contables

a) Inmovilizado intangible

i. Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 años). Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

ii. Derechos de replantación

Los derechos de replantación son valorados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y, en su caso, por las correcciones por deterioro que pudieran corresponderles. La amortización de los derechos de replantación se realiza en función de la vida útil estimada de estos activos que se estimó en 10 años, tras la aprobación en 2008 de la OCM del vino en la que se preveía la desaparición de los derechos de plantación a finales del ejercicio 2015, con la posibilidad de mantenerlos hasta el 2018 a escala nacional. La Sociedad no ha modificado su criterio de amortización tras la conversión de los derechos de plantación en autorizaciones administrativas a partir del 1 de enero de 2016, al no considerarse significativo.



MEMORIA
(En miles de euros)

iii. Gastos de investigación y desarrollo

Bodegas Riojanas reconoce los gastos de investigación como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años desde la fecha de finalización del proyecto.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.d).

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

b) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas.

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se halla valorado a coste de adquisición, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Edificios y otras construcciones	33
Plantación de viñas	20
Maquinaria, utillaje e instalaciones	4-12,5
Barrica y depósitos	7-10
Otro inmovilizado	10
Elementos de transporte	12-17

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

Asimismo, los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o elaboración de existencias de ciclo largo se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el mencionado activo para la venta.

d) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

Durante el ejercicio 2018, y al igual que en 2017, Bodegas Riojanas no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro del valor de los activos. Los Administradores de la Sociedad consideran que no hay indicios que pudieran indicar deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

e) Activos financieros

i. *Préstamos y partidas a cobrar*

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas", "Créditos a terceros" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

iii. *Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

iv. Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

f) Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste de las existencias de vinos a granel se valoran a coste promedio de adquisición de la uva, calculado por añadas, el cual incluye los gastos de transporte y los gastos directos e indirectos de vinificación y crianza en bodega en función de la fase de elaboración en la que se encuentren.

El coste de los productos embotellados se valoran a coste promedio de elaboración por añada, que incluye el coste promedio del vino a granel de cada añada, los materiales auxiliares, envases y embalajes, la mano de obra directa y, en su caso, otros gastos directos e indirectos de embotellado

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de las viñas se valoran, en el punto de cosecha o recolección, a su valor de coste.

Las existencias de materias auxiliares y otros se valoran a coste promedio de adquisición.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de elaboración superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado (Nota 3.c).

g) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En la adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

h) Pasivos financieros

i. Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

i) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible o material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

j) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

k) Prestaciones a los empleados

i. *Indemnizaciones por cese*

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

ii. *Compromisos por jubilaciones*

Según el convenio colectivo vigente, los trabajadores que lleven como mínimo 15 años en la empresa y que cesen voluntariamente por jubilación entre los 60 y 65 años y siempre que opten por este derecho dentro de los tres meses siguientes a cumplir las citadas edades, tienen derecho a percibir un premio de fidelidad que oscilará entre once y dos mensualidades de convenio, respectivamente. La Sociedad no tiene registrada ninguna provisión por este concepto ya que no estima tener que hacer desembolsos por este motivo.

iii. *Bonus*

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus en función a fórmulas que tienen en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos cualitativos y cuantitativos fijados para los empleados con derecho a bonus. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

l) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para, en su caso, restauración medioambiental, costes de reestructuración, contingencias probables y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

i. *Venta de bienes*

La Sociedad elabora y vende vino. Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a los mismos, lo que generalmente se produce cuando los bienes han sido entregados y su propiedad se ha transferido.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato o acuerdo de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Los descuentos por volumen, en su caso, se evalúan en función de las ventas anuales previstas. Se asume que no existe un componente de financiación, dado que las ventas se realizan con un período medio de cobro de entre 60 y 120 días, lo que está en línea con la práctica del mercado.

ii. *Ingresos por intereses*

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

n) Arrendamientos

La Sociedad clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

o) Transacciones en moneda extranjera

i. Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en miles de euros, siendo el euro la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

ii. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se diferencian en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

p) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

q) Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4. Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección General que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a la política de gestión de riesgos de la Sociedad aprobada por el Consejo de Administración, la cual tiene por objeto, establecer el marco para el control y la gestión de los riesgos asociados a las actividades de la Sociedad.



MEMORIA

(En miles de euros)

a) **Riesgo de mercado**

i. *Riesgo de tipo de cambio*

La Sociedad opera puntualmente en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional de la Sociedad. Al cierre del ejercicio 2018 y 2017 no existen saldos nominados en otra moneda distinta del euro.

Teniendo en cuenta lo anterior y que no han existido ventas en moneda extranjera la Sociedad considera que la exposición a este riesgo es poco significativa.

ii. *Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo*

La Sociedad no posee activos remunerados importantes. El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo, obtenidos a tipos de interés variables.

El incremento o descenso en un 0,5% en el Euribor supondría un incremento o decremento inferior a 20 miles de euros en los gastos financieros anuales, tanto en 2018 como en 2017.

La Sociedad considera que el nivel de endeudamiento hace que éste no sea un riesgo que pueda poner en peligro los resultados futuros de la Sociedad. No obstante, permanece atenta a la evolución de los tipos de interés para la toma, en su caso, de medidas protectoras.

b) **Riesgo de crédito**

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la entidad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

c) **Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, la Sociedad utiliza instrumentos financieros de liquidez (descuento de efectos), para mantener los niveles de liquidez exigidos en sus planes de actividad.

MEMORIA
(En miles de euros)

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos, permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 16), el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes en función de los flujos de efectivo esperados).

La reserva de liquidez al final del ejercicio es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Reserva de liquidez		
Efectivo y otros medios líquidos	14	63
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 16)	<u>8.458</u>	<u>7.553</u>
Reserva de liquidez	<u>8.472</u>	<u>7.616</u>
Deuda financiera neta		
Deudas con Entidades de crédito (Nota 16)	18.268	19.389
Efectivo y otros medios líquidos	<u>(14)</u>	<u>(63)</u>
Deuda financiera neta	<u>18.254</u>	<u>19.326</u>

Teniendo en cuenta que la reserva de liquidez de la Sociedad aumenta considerablemente en el primer trimestre de cada ejercicio dada la excesiva concentración de ventas que se experimenta en el sector, y que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 10 millones de euros al 31 de diciembre de 2018 (2017: 11,5 millones de euros) (Nota 16) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo de la Sociedad, no se esperan problemas de liquidez.

En este mismo sentido, la Sociedad ha adaptado la estructura de su deuda financiera para adecuarla al ciclo de envejecimiento y crianza de los vinos así como a las inversiones acometidas (Notas 6 y 10).

En la Nota 15 se muestra un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, de la Sociedad que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

La gestión de liquidez realizada por la Sociedad no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer la Sociedad.

i. Estimación del valor razonable

Los activos financieros disponibles para la venta que posee la Sociedad se encuentran valorados a coste (Nota 7).

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Derechos de replantación	Desarrollo	Total
2018				
COSTE				
Saldo al 31.12.2017	231	84	417	732
Entradas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2018	231	84	417	732
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo al 31.12.2017	(221)	(67)	(208)	(496)
Dotaciones	(7)	(9)	(83)	(99)
Saldo al 31.12.2018	(228)	(76)	(291)	(595)
Valor neto contable al 31.12.2017	10	17	209	236
Valor neto contable al 31.12.2018	3	8	126	137
2017				
COSTE				
Saldo al 31.12.2016	231	84	417	732
Entradas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2017	231	84	417	732
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo al 31.12.2016	(211)	(59)	(125)	(395)
Dotaciones	(10)	(8)	(83)	(101)
Saldo al 31.12.2017	(221)	(67)	(208)	(496)
Valor neto contable al 31.12.2016	20	25	292	337
Valor neto contable al 31.12.2017	10	17	209	236

La Sociedad desarrolló en ejercicios anteriores un Proyecto de I+D+I denominado "IDI 20120763 Técnicas de Control que permiten obtener vinos de envejecimiento prolongado sin alérgenos". El objetivo de este proyecto era identificar y desarrollar una nueva técnica de análisis y control de compuestos volátiles, espectrometría de movilidad iónica, que permitiera obtener vinos de envejecimiento prolongado sin alérgenos, de manera que se pueda ofrecer a los consumidores un vino más saludable, especialmente para las personas alérgicas.

El proyecto implicó la inversión en diferentes desarrollos relativos a los ámbitos de Química Analítica y Enología, y se desarrolló en cooperación con la Universidad de La Rioja y laboratorios externos de análisis químicos y valoración de resultados.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

El proyecto finalizó a mediados en el ejercicio 2015, momento en que se comenzó a amortizar.

La Sociedad mantiene en su inmovilizado intangible bienes con un valor contable de 205 miles de euros (2017: 204 miles de euros), que se encuentran totalmente amortizados, si bien se siguen usando con normalidad.

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

<u>2018</u>	<u>Terrenos y construcciones</u>	<u>Plantaciones y replantaciones</u>	<u>Maquinaria, utillaje e instalaciones</u>	<u>Barricas y depósitos</u>	<u>Otro inmovilizado</u>	<u>Total</u>
COSTE						
Saldo al 31.12.2017	11.981	354	8.523	9.262	1.172	31.292
Entradas	90	-	650	358	23	1.121
Bajas	-	-	(37)	-	-	(37)
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2018	12.071	354	9.136	9.620	1.195	32.376
AMORTIZACIONES						
Saldo al 31.12.2017	(6.117)	(242)	(7.752)	(7.261)	(932)	(22.304)
Dotaciones	(273)	(11)	(235)	(317)	(47)	(883)
Bajas	-	-	20	-	-	20
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2018	(6.390)	(253)	(7.967)	(7.578)	(979)	(23.167)
VALOR NETO						
Inicial	5.864	112	771	2.001	240	8.988
Final	5.681	101	1.169	2.042	216	9.209

<u>2017</u>	<u>Terrenos y construcciones</u>	<u>Plantaciones y replantaciones</u>	<u>Maquinaria, utillaje e instalaciones</u>	<u>Barricas y depósitos</u>	<u>Otro inmovilizado</u>	<u>Anticipos e inmovilizado en curso</u>	<u>Total</u>
COSTE							
Saldo al 31.12.2016	11.261	354	8.290	8.858	1.043	510	30.316
Entradas	210	-	233	404	129	-	976
Trasposos	510	-	-	-	-	(510)	-
Saldo al 31.12.2017	11.981	354	8.523	9.262	1.172	-	31.292
AMORTIZACIONES							
Saldo al 31.12.2016	(5.873)	(231)	(7.249)	(7.225)	(861)	-	(21.439)
Dotaciones	(270)	(11)	(247)	(300)	(38)	-	(866)
Trasposos	25	-	(256)	264	(33)	-	-
Saldo al 31.12.2017	(6.117)	(242)	(7.752)	(7.261)	(932)	-	(22.305)
VALOR NETO							
Inicial	5.388	123	1.041	1.633	182	510	8.877
Final	5.864	112	771	2.001	240	-	8.988

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

La Sociedad cuenta con oficinas comerciales en Madrid y Barcelona ubicadas en inmuebles en régimen de alquiler. Asimismo, tiene contratos de renting de vehículos. En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamientos operativos correspondientes a los mencionados alquileres por importe de 133 miles de euros (2017: 141 miles de euros) (Nota 22).

Dentro del epígrafe terrenos y construcciones se incluyen al 31 de diciembre de 2018 y 2017 terrenos por importe de 1.431 miles de euros.

El 31 de diciembre de 1996, la Sociedad actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3%. El efecto de dicha actualización de balances sobre la dotación a la amortización del ejercicio 2018 ha ascendido a 46 miles de euros (2017: 46 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2018, el efecto en el valor neto del inmovilizado material de la mencionada actualización de balances asciende a 66 miles de euros (2017: 112 miles de euros). En el ejercicio 2000, una vez transcurrido el plazo de tres años para efectuar la comprobación de la Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, por parte de la Administración Tributaria, la Sociedad procedió a aplicar dicha reserva a ampliación de capital social.

La Sociedad mantiene en su inmovilizado material bienes con un valor contable de 15.415 miles de euros (2017: 14.969 miles de euros), que se encuentran totalmente amortizados, si bien se siguen usando con normalidad.

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad mantiene compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material por importe de 56 miles de euros (no existían compromisos de adquisición ni de venta de inmovilizado material en 2017).

El inmovilizado material de la Sociedad está libre de cargas y gravámenes.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir aquellos posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos que componen su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor neto contable de éstos se encontraba razonablemente cubierto por las correspondientes pólizas de seguro.

Durante el ejercicio 2018 y 2017 no ha habido pérdidas por deterioro de estas partidas.

MEMORIA

(En miles de euros)

7. Análisis de instrumentos financieros de activo

a) Análisis por categorías

El valor en libros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

	2018		2017	
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados, Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados, Otros
Activos financieros a largo plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	99	-	147
Activos disponibles para la venta				
- Valorados a coste	32	-	26	-
	<u>32</u>	<u>99</u>	<u>26</u>	<u>147</u>
Activos financieros a corto plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	6.167	-	9.029
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	14	-	63
	-	<u>6.181</u>	-	<u>9.092</u>
Total	<u>32</u>	<u>6.280</u>	<u>26</u>	<u>9.239</u>

b) Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los activos financieros a largo plazo no tienen un vencimiento determinado o determinable.

8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

a) Instrumentos de patrimonio

El movimiento habido durante el ejercicio 2018 y 2017 en este epígrafe es el siguiente:

	Coste	Deterioro	Neto
Saldo al 31.12.2016	6.951	(483)	6.468
Altas	-	(62)	(62)
Reversión (Nota 19)	-	483	483
Saldo al 31.12.2017	<u>6.951</u>	<u>(62)</u>	<u>6.889</u>
Altas	-	-	-
Reversión (Nota 19)	-	-	-
Saldo al 31.12.2018	<u>6.951</u>	<u>(62)</u>	<u>6.889</u>

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

Durante el ejercicio 2017 se procedió a la reversión de la corrección por deterioro en Bodegas Torredueiro, S.A., lo que supuso un resultado positivo de 483 miles de euros, como consecuencia de los resultados positivos obtenidos y a las buenas perspectivas existentes. Por otro lado, se procedió a registrar una corrección por deterioro por la totalidad de la participación en Bodegas Riojanas USA Corporation. Durante el ejercicio 2018 no se han registrado movimientos por estos conceptos.

El epígrafe "Instrumentos de patrimonio" recoge al cierre del ejercicio la participación en las sociedades que se mencionan a continuación:

Nombre y domicilio	Actividad	Fracción de capital/ Derechos de voto	
		Directo	
		2018	2017
Grupo:			
Bodegas Torredueiro, S.A. Toro (Zamora)	Elaboración y comercialización de vinos Denominación de Origen Toro	99,99%	99,99%
Bodegas Viore, S.L.	Elaboración y comercialización de vinos Denominación de Origen Rueda	99,96%	99,96%
Veiga Naum, S.L. Villareis (Pontevedra)	Elaboración y comercialización de vinos Denominación de Origen Rias Baixas	54,16%	54,16%
Bodegas Riojanas USA Corporation Nueva Jersey (EEUU)	Comercializadora de vinos	100,00%	100,00%

Ninguna de las sociedades participadas cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales no auditadas de las empresas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son como sigue:

	Patrimonio neto				Valor contable en la matriz
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones no reintegrables	
2018:					
Bodegas Torredueiro, S.A.	3.600	(450)	130	204	3.750
Bodegas Riojanas USA Corporation (*)	86	(341)	28	-	-
Bodegas Viore, S.L.	3.000	61	6	525	2.999
Veiga Naum, S.L.	259	21	6	38	140
					<u>6.889</u>
2017:					
Bodegas Torredueiro, S.A.	3.600	(675)	300	221	3.750
Bodegas Riojanas USA Corporation (*)	82	(308)	(17)	-	-
Bodegas Viore, S.L.	3.000	60	2	556	2.999
Veiga Naum, S.L.	259	9	16	31	140
					<u>6.889</u>

(*) Datos convertidos de dólares a euros aplicando el tipo de cambio al cierre de cada ejercicio.





BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

9. Préstamos y partidas a cobrar

Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:

- Préstamos a empresas del grupo (Nota 24)
- Fianzas a largo plazo

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	96	138
	<u>3</u>	<u>9</u>
	<u>99</u>	<u>147</u>

Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:

- Clientes
- Clientes empresas del grupo, asociadas y vinculadas (Nota 24)
- Deudores varios
- Activos por impuesto corriente
- Administraciones Públicas deudoras
- Provisiones por deterioro de valor
- Préstamos a empresas del grupo (Nota 24)
- Créditos a empresas

	5.578	8.020
	279	523
	21	28
	81	228
	266	276
	(77)	(204)
	19	13
	<u>-</u>	<u>145</u>
	<u>6.167</u>	<u>9.029</u>

Se estima que los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar equivalen al importe contabilizado.

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

A 31 de diciembre de 2018, un total de 3.288 miles de euros correspondientes a cuentas a cobrar de clientes han sido cedidos a entidades de crédito mediante contratos de factoring sin recurso, siendo el límite máximo disponible con el factor de 10,7 millones de euros (en 2017: 3.229 miles de euros, con un límite máximo disponible de 5,1 millones de euros.).

A 31 de diciembre de 2018, las cuentas a cobrar sin provisionar asciende a 1.001 miles de euros (2017: 740 miles de euros), que presentan una antigüedad según el siguiente detalle:

Antigüedad

- Menos de 3 meses
- Entre 3 y 6 meses
- Más de 6 meses

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	763	486
	49	29
	<u>189</u>	<u>225</u>
	<u>1.001</u>	<u>740</u>

De los 1.001 miles de euros vencidos a 31 de diciembre de 2018, un importe de 336 miles de euros se corresponden con cuentas a cobrar con Bodegas Riojanas USA, Corporation (2017: 473 miles de euros).

Estos saldos, no han sufrido pérdida por deterioro ya que corresponden a un número de clientes independientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad o existen fundadas expectativas de cobro.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	<u>Importe</u>
Saldo al 31.12.2016	943
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	<u>204</u>
Saldo al 31.12.2017	<u>1.147</u>
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	<u>77</u>
Saldo al 31.12.2018	<u>1.224</u>

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

10. Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad es la siguiente

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Mercaderías	621	630
Materias primas y auxiliares	705	627
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo corto	6.469	5.904
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo largo	16.023	15.804
Productos terminados (vino embotellado y etiquetado)	<u>1.044</u>	<u>454</u>
	<u>24.862</u>	<u>23.419</u>



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

El detalle de las existencias por añadas es el que se muestra a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
2007 y anteriores	473	762
2008	542	525
2009	226	272
2010	405	1.017
2011	321	340
2012	931	1.345
2013	1.106	2.466
2014	2.311	3.348
2015	3.248	3.802
2016	4.639	4.302
2017	4.476	3.983
2018	4.858	-
	<u>23.536</u>	<u>22.162</u>

De acuerdo a los presupuestos elaborados por la Sociedad, un 32,12% del volumen de existencias a 31 de diciembre de 2018 en litros será comercializado dentro del ejercicio 2019 (2017: 37,43%); es decir, en un tiempo inferior a un año desde la fecha de las cuentas anuales correspondientes.

Durante el ejercicio 2018 se han capitalizado gastos financieros en las existencias de ciclo de producción superior a un año por importe de 96 miles de euros (2017: 125 miles de euros).

El valor contable de las existencias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentra razonablemente cubierto por pólizas de seguro.

En opinión de los Administradores de la Sociedad no existe evidencia objetiva de que las existencias registradas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 estén deterioradas.

11. Capital social

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social de Bodegas Riojanas, S.A. estaba constituido por 5.318.280 acciones ordinarias, con un valor nominal de 0,75 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

El 7 de septiembre de 2017, se inscribió en el Registro Mercantil de La Rioja el acuerdo de reducción de capital de 50 miles de euros, mediante amortización de 66.478 acciones propias poseídas en autocartera, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1,25% del capital social de la Sociedad, que fue aprobado por la Junta General de accionistas celebrada el 15 de junio de 2017.

En consecuencia, el capital social resultante de la reducción al 31 de diciembre de 2017 quedó fijado en 3.939 miles de euros, correspondientes a 5.251.802 acciones nominativas de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representados por medio de anotaciones en cuenta.

MEMORIA

(En miles de euros)

El 11 de septiembre de 2018, se inscribió en el Registro Mercantil de La Rioja el acuerdo de reducción de capital de 49.236 euros, mediante amortización de 65.648 acciones propias poseídas en autocartera, de 0.75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1,25% del capital social de la Sociedad, que fue aprobado por la Junta General de accionistas celebrada el 15 de junio de 2018.

En consecuencia, el capital social resultante tras la reducción de capital ha al quedado fijado en 3.890 miles de euros, correspondientes a 5.186.154 acciones nominativas de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representados por medio de anotaciones en cuenta.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, así como en el sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo). La cotización de la acción de la Sociedad al cierre del ejercicio 2018 era de 5,3 euros por acción (2017: 6 euros por acción).

Al 31 de diciembre de 2018 los accionistas que ostentan una participación superior al 3% en el capital social de la Sociedad son los siguientes:

	% Directo	% Indirecto	Total
Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L.	10,70%	-	10,70%
Frimon Inversiones y Asesoramiento, S.L.	8,57%	-	8,57%
Infazar, S.L.	5,05%	-	5,05%
Bodega Frías, Arturo	3,13%	-	3,13%
La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.	7,83%	-	7,83%
March International SICAV	3,81%	-	3,81%
Lister Gestión, S.L.	5,21%	-	5,21%

b) Acciones en patrimonio propias

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, la Sociedad dominante realizó diversas operaciones de compraventa de acciones propias en ejercicios anteriores (no se ha realizado ninguna compra o venta ni en 2018 ni en 2017). Las acciones propias al 31 de diciembre de 2018 se corresponden con 367.181 acciones (2017: 432.829 acciones) que representan el 7,08% del capital social de la Sociedad al cierre del ejercicio 2018 (2017: 8,24%). La reducción en el número de acciones se ha producido como consecuencia de la amortización de 65.648 acciones, mediante la reducción de capital indicada en la Nota 11 a).

El movimiento habido durante los dos últimos ejercicios ha sido el siguiente:

	Nº acciones	Importe
Saldo al 31.12.2016	499.307	2.070
Reducción de capital (Nota 11.a)	(66.478)	(275)
Saldo al 31.12.2017	432.829	1.795
Reducción de capital (Nota 11.a)	(65.648)	(267)
Saldo al 31.12.2018	367.181	1.528



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

12. Reservas

El detalle de las reservas al cierre del ejercicio se muestra a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	<u>817</u>	<u>817</u>
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	<u>17.769</u>	<u>18.090</u>
	<u>18.586</u>	<u>18.907</u>

a) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esta reserva ya se encuentra totalmente constituida.

b) Dividendos

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 15 de junio de 2018 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2017, parte del cual se ha destinado al pago de dividendos por importe de 675 miles de euros (0,14 euros por acción).

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 15 de junio de 2017 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2016, parte del cual se ha destinado al pago de dividendos por importe de 745 miles de euros (0,14 euros por acción).

c) Reservas voluntarias

Son de libre disposición.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

13. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	<u>2018</u>
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	<u>(768)</u>
	<u>(768)</u>
Aplicación	
Reservas voluntarias	<u>(768)</u>
	<u>(768)</u>

14. Subvenciones de capital recibidas

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", netas del efecto fiscal, es el siguiente:

<u>Entidad concesionaria</u>	Saldo al 31.12.2018	Saldo al 31.12.2017	Finalidad	Año de concesión
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja	698	767	Varias inversiones	2002-2017
Comunidad Autónoma de la Rioja y FEOGA	9	11	Realización de obras en bodega Cenicero	2002
Agencia de Desarrollo de La Rioja-ADER	146	81	Adquisición de maquinaria e instalaciones	2005-2015
Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial CDTI	90	90	Inversiones en técnicas para la mejora del vino	2015
Otros	12	12	Varias inversiones	
	<u>955</u>	<u>961</u>		



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

El movimiento en el ejercicio de estas subvenciones ha sido el siguiente:

	Subvención de capital	Efecto fiscal	Valor neto registrado en balance
Saldo al 31.12.2016	1.209	(302)	907
Adiciones	183	(46)	137
Imputación al resultado	(110)	27	(83)
Saldo al 31.12.2017	1.282	(321)	961
Adiciones	113	(29)	83
Imputación al resultado	(119)	29	(89)
Saldo al 31.12.2018	1.276	(321)	955

La empresa tiene presentados los siguientes proyectos de investigación y desarrollo en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja:

La empresa tiene presentados los siguientes proyectos de investigación y desarrollo en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

- 1) RIPE-NGS- Nuevas herramientas de predicción - ADER- Nº exp: 2015-I-IDD-00029
- 2) H204WINE- PROYECTO RIEGO Rioja - ADER- Nº exp: 2015-I-IDD-00076
- 3) VIÑEDOS DE PARAJE - ADER- Nº exp: 2016-I-IDD-65
- 4) MICROWINE "Estudio Biotecnológico. Poblaciones microbianas y calidad del vino" -ADER- Nº exp: 2016-I-IDD-52

A 31 de diciembre de 2018 la situación de dichos proyectos es la siguiente:

1) ADER- Nº expediente: 2015-I-IDD-00029

La aprobación del proyecto por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja ha sido notificada el 26 de febrero de 2016.

La subvención comprometida de ADER a fondo perdido de asciende a 56.604,08.-€. Este proyecto está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en un 50%.

MEMORIA
(En miles de euros)

A continuación se presentan un resumen de las inversiones acometidas, las aprobadas y el importe pendiente de realizar al 31 de diciembre de 2018:

Euros	Inversión prevista	Inversión aprobada	Subvención aprobada	Inversión Realizada 2015	Inversión Realizada 2016	Inversión Realizada 2017	Inversión realizada 2018
Costes de personal	186.450	169.017	33.803	36.612	70.724	61.890	18.142
Materiales	46.200	46.200	9.440	19.852	11.723	15.322	666
Colaboraciones externas	53.350	34.000	10.670	-	9.375	15.686	4.100
Costes indirectos	46.613	33.803	6.761	7.322	14.145	12.378	3.628
Total Proyecto I+D	332.613	283.020	60.764	63.786	105.967	105.276	26.536

La relación de gastos de personal adscritos a los proyectos y la relación de facturas de los costes de materiales, colaboraciones y otros gastos se detallan en la cuenta justificativa presentada en Ader.

La información sobre la contabilización en el año de realización se recoge en un fichero Excel, en tanto que la empresa implanta un sistema de contabilidad separada a través de proyectos o mediante un código de cuenta adecuado (subcuentas) para inversiones/gasto que se realicen a partir del próximo ejercicio en proyectos cofinanciados.

2) **ADER- N° expediente: 2015-I-IDD-00076**

La aprobación del proyecto por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja ha sido notificada el 29 de junio de 2016. Proyecto Participativo con 5 empresas del Grupo Rioja,

La subvención comprometida de ADER a fondo perdido de asciende a 30.420.20.-€, correspondiente al 28.04% sobre 108.50067-€. En detalle:

	Inversión prevista	Subvención aprobada	Inv. Realizada 2016	Inv. Realizada 2017	Inv. Realizada 2018	Inv. A realizar 2019
Costes de personal	69.320	20.796	4.881,64	24.209,86 €	40.249,74	
Materiales	6.000	1.800		4.389,61		
Colaboraciones externas	8.666,67	2.600	1.815	1.815		2.292,96
Costes indirectos	13.864	4.159,20				
Activos productivos	10.650	1.065,00		8.070,7		

La relación de gastos de personal adscritos a los proyectos y la relación de facturas de los costes de materiales, colaboraciones y otros gastos se detallan en la cuenta justificativa presentada en Ader.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

La información sobre la contabilización en el año de realización se recoge en un fichero Excel, en tanto que la empresa implanta un sistema de contabilidad separada a través de proyectos o mediante un código de cuenta adecuado (subcuentas) para inversiones/gasto que se realicen a partir del próximo ejercicio en proyectos cofinanciados.

3) ADER- Nº expediente: 2016-I-IDD-00065 "Viñedos de Paraje"

La aprobación del proyecto por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja ha sido notificada el 20 de noviembre de 2017.

La subvención comprometida de ADER a fondo perdido de asciende a 50.138,58.-€.

Este proyecto está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en un 50%.

A continuación se presentan un resumen de las inversiones acometidas, las aprobadas y el importe pendiente de realizar al 31 de diciembre de 2018:

	Inversión Aprobada	Subvención aprobada	Inv realizada 2016	Inv realizada 2017	Inv realizada 2018	Inv a realizar 2019
Costes personales	153.472,09	30.694,42	3.120,97	68.504,44	81.846,68	-
Materiales	27.200	5.440	-	17.163,59	10.036,41	-
Colaboraciones Externas	38.000	7.600	1.500,00	13.160,00	13.000,00	10.590,00
Costes Indirectos	23.020,80	4.604,16	468,15	10.275,66	12.276,99	-
Activos productivos fijos nuevos	18.000	1.800	-	13.190,08	4.809,92	-

La relación de gastos de personal adscritos a los proyectos y la relación de facturas de los costes de materiales, colaboraciones y otros gastos se detallarán a su finalización en la cuenta justificativa presentada en Ader.

La información sobre la contabilización en el año de realización se recoge en un fichero Excel, en tanto que la empresa implanta un sistema de contabilidad separada a través de proyectos o mediante un código de cuenta adecuado (subcuentas) para inversiones/gasto que se realicen a partir del próximo ejercicio en proyectos cofinanciados.

4) ADER- Nº expediente: 2017-I-IDD-00052

La aprobación del proyecto por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja ha sido notificada el 20 de abril de 2018.

La subvención comprometida de ADER a fondo perdido de asciende a 65.185.86.-€. Este proyecto está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en un 50%.

A fecha actual, el proyecto no ha comenzado.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

El detalle de la inversión prevista para el proyecto es la siguiente:

	Inversión aprobada	Subvención aprobada
Costes de personal	152.550,80	38.137,70
Materiales	36.130,00	9.032,50
Colaboraciones externas	21.100,00	5.275,00
Costes indirectos	22.882,62	5.720,66
Activos productivos fijos nuevos	70.000,00	7.000,00
Total Proy. Realización de proyectos I+D	302.663,42	65.165,86

15. Análisis de instrumentos financieros de pasivo

a) Análisis por categorías

	2018			2017		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Total	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Total
Pasivos financieros a largo plazo:						
Débitos y partidas a pagar (Nota 16)	10.010	608	10.618	11.529	469	11.998
Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y partidas a pagar (Nota 16)	8.258	7.774	16.032	7.861	5.764	13.625
Total	18.268	8.382	26.650	19.390	6.233	25.623

b) Análisis por vencimientos

El detalle de los pasivos financieros por vencimientos al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Pasivos financieros						Total
	2019	2020	2021	2022	2023	Años posteriores	
Deudas con entidades de crédito	8.258	4.411	3.469	1.606	520	4	18.268
Otros pasivos financieros	7.774	214	179	145	70	-	8.382
	16.032	4.625	3.648	1.751	590	4	26.650

MEMORIA
(En miles de euros)

16. Débitos y partidas a pagar

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
• Deudas con entidades de crédito	10.010	11.529
• Deudas con empresas del grupo (Nota 24)	608	469
	<u>10.618</u>	<u>11.998</u>
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
• Deudas con entidades de crédito	8.258	7.861
• Proveedores y acreedores comerciales	6.552	4.934
• Deudas con empresas del grupo (Nota 24)	1.191	793
• Personal (remuneraciones pendientes de pago)	31	37
• Deudas con las administraciones públicas	510	915
	<u>16.542</u>	<u>14.540</u>

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en euros.

a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito que la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>
Líneas de crédito	-	692	-	849
Préstamos	10.010	6.558	11.529	4.936
Anticipos y Deudas por efectos descontados	-	988	-	2.037
Intereses devengados	-	20	-	39
	<u>10.010</u>	<u>8.258</u>	<u>11.529</u>	<u>7.861</u>

Todas estas deudas tienen garantía personal y devengan intereses básicamente referenciados al Euribor más un diferencial de mercado.

La Sociedad mantiene un saldo no dispuesto en sus pólizas de crédito y de descuento de efectos a 31 de diciembre de 2018 de 3.047 y 5.411 miles de euros, aproximada y respectivamente (2017: 3.051 y 4.502 miles de euros). A su vencimiento, estas pólizas se prorrogan automáticamente por períodos de un año, salvo renuncia de las partes.

b) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores D.A. 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa al ejercicio 2018 y 2017 es la siguiente:

	Días	
	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	70	62
Ratio de operaciones pagadas	75	60
Ratio de operaciones pendientes de pago	57	67

	Miles de euros	
	2018	2017
Total de pagos realizados	8.997	8.340
Total de pagos pendientes	3.415	3.271

17. Impuestos

a) Impuestos sobre beneficios y situación fiscal

Desde el ejercicio 2002, Bodegas Riojanas, S.A. y su sociedad dependiente Bodegas Torreduro, S.A., tributan en Régimen de Consolidación Fiscal de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, regulador de este impuesto en territorio común, siendo Bodegas Riojanas, S.A. la Sociedad dominante del Grupo. En 2014 se incorporó al grupo fiscal la dependiente Bodegas Viore, S.L., mientras que las sociedades Bodegas Riojanas USA Corporation y Veiga Naum, S.L. tributan en régimen de declaración individual.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	2018					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos	-	-	(768)	-	-	(4)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	-	(495)	(495)	28	(30)	(2)
Diferencias permanentes	10	(1)	9	-	-	-
Diferencias temporarias:						
- con origen en ejercicios anteriores	161	(54)	107	119	-	119
- con origen en el ejercicio	-	(82)	(82)	-	(113)	(113)
Base imponible (resultado fiscal)			(1.229)			-



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

Por su parte, la conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios fue la siguiente:

	2017					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos			632			54
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	32	-	32	46	(27)	19
Diferencias permanentes	274	(486)	(212)	-	-	-
Diferencias temporarias:						
- con origen en ejercicios anteriores	161	(55)	106	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores – corrección de errores (Nota 2.c)) ^(*)	-	(3.301)	(3.301)	110	-	110
- con origen en el ejercicio	-	(55)	(55)	-	(183)	(183)
Base imponible (resultado fiscal)			(2.798)			-

(*) De acuerdo a lo establecido al Art. 11.3.1º Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, los ingresos y los gastos imputados contablemente en la cuenta de pérdidas y ganancias o en una cuenta de reservas en un período impositivo distinto de aquel en el que proceda su imputación temporal, según lo previsto en los apartados anteriores, se imputarán en el período impositivo que corresponda de acuerdo con lo establecido en dichos apartados. No obstante, tratándose de gastos imputados contablemente en dichas cuentas en un período impositivo posterior a aquel en el que proceda su imputación temporal o de ingresos imputados en las mismas en un período impositivo anterior, la imputación temporal de unos y otros se efectuará en el período impositivo en el que se haya realizado la imputación contable, siempre que de ello no se derive una tributación inferior a la que hubiere correspondido por aplicación de las normas de imputación temporal prevista en los apartados anteriores. Dado que del error identificado no se ha derivado una tributación inferior, la Sociedad procederá a registrar el impacto del error acumulado en la liquidación del impuesto de sociedades del ejercicio 2017.

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	2018	2017
Impuesto corriente	-	-
Activos por Impuesto diferido	455	(72)
Pasivos por Impuesto diferido	40	40
	495	(32)

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

El Impuesto sobre Sociedades corriente es el resultado de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre la base imponible y de minorarlo por las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio que han ascendido a 210 miles de euros (2017: 81 miles de euros). Las retenciones e ingresos a cuenta han ascendido a 81 miles de euros (2017: 228 miles de euros) resultando un importe a cobrar a la Administración Tributaria que asciende a 81 miles de euros (Nota 16) adicionalmente Bodegas Riojanas, S.A. como sociedad dominante del grupo fiscal ha reconocido cuentas a cobrar por importe de 31 miles de euros correspondientes al Impuesto sobre Sociedades del resto de empresas del grupo incluidas en el consolidado fiscal y que ha generado un saldo a cobrar con dichas sociedades (Nota 24). (2017: 73 miles de euros a cobrar, Nota 16).

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad dispone de créditos fiscales pendientes de aplicación por importe de 1.178 miles de euros (2017: 695 miles de euros), correspondientes a las bases imponibles negativas generadas en los dos últimos ejercicios, una vez minoradas por las compensadas por el resto de sociedades que componen el Grupo fiscal, dando lugar a un crédito fiscal por importe de 893 miles de euros y a deducciones pendientes de aplicación generadas en 2018 por importe de 295 miles de euros (2017: 617 miles de euros y 78 miles de euros respectivamente).

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

b) Impuestos diferidos

El movimiento de los activos por impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	<u>Importe</u>
Saldo 31.12.2016	134
Corrección de errores (Nota 2.c))	825
Saldo 31.12.2016 Re-expresado	<u>959</u>
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	92
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(222)
Saldo 31.12.2017	<u>829</u>
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	507
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(63)
Saldo 31.12.2018	<u>1.273</u>

Los conceptos incluidos en el epígrafe de Activos por impuesto diferido son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	893	617
Deducciones pendientes de aplicación	285	78
Diferencias temporarias		
Provisión insolvencias clientes	14	14
Limitación a la deducción por amortización de inmovilizado	81	120
	<u>1.273</u>	<u>829</u>

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio ha sido el siguiente:

	<u>Importe</u>
Saldo 31.12.2016	494
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	(43)
Cargo imputado directamente al patrimonio neto	19
Saldo 31.12.2017	<u>470</u>
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	(70)
Cargo imputado directamente al patrimonio neto	28
Saldo 31.12.2018	<u>428</u>

Los conceptos incluidos en el epígrafe de Pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Subvenciones de capital (Nota 14)	321	321
Amortización fiscal acelerada	93	133
Otros	14	16
	<u>428</u>	<u>470</u>

18. Ingresos y gastos

- a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio se corresponde prácticamente en su totalidad con la venta de vino. La distribución geográfica sería como sigue:

<u>Mercado</u>	<u>Porcentaje</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Nacional	84%	86%
Exportación	16%	14%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

b) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Consumo de mercaderías:		
Compras:		
- Compras nacionales	(2.821)	(2.767)
Variación de existencias (Nota 10)	(8)	17
	<u>(2.829)</u>	<u>(2.750)</u>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras:		
- Compras nacionales	(8.269)	(6.013)
Variación de existencias (Nota 10)	77	(39)
	<u>(8.192)</u>	<u>(6.052)</u>

c) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

En 2018 y 2017, la Sociedad ha recibido diversas ayudas, fundamentalmente de la Agencia de Desarrollo de La Rioja, para la financiación del circulante y para la promoción del vino en terceros países, que se han registrado dentro de este epígrafe en la cuenta de resultados.

d) Gastos de personal

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos, salarios y asimilados	(2.790)	(2.653)
Cargas sociales:		
- Cargas sociales	(772)	(794)
- Otros gastos sociales	(25)	(12)
	<u>(3.587)</u>	<u>(3.459)</u>

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluía a cierre 31 de diciembre de 2017 un importe de 10 miles de euros por indemnizaciones por despido (cero euros registrados a cierre 31 de diciembre de 2018).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2018 y 2017 distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>Nº medio de empleados</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Administración	20	20
Comercial	27	25
Bodega	43	40
	<u>90</u>	<u>85</u>





BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

La Sociedad no ha empleado en el ejercicio a ninguna persona con discapacidad igual o superior al 33%.

La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	Nº de personas					
	2018			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administración	6	15	21	6	14	20
Comercial	20	6	26	20	6	26
Bodega	34	11	45	33	10	43
	60	32	92	59	30	89

Asimismo, 8 hombres y 2 mujeres componen el Consejo de Administración de la Sociedad (2017: 8 hombres y 2 mujeres).

19. Resultado financiero

	2018	2017
Ingresos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
• De empresas del grupo y asociadas (Nota 24)	7	16
	7	16
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros		
• Intereses de préstamos	(292)	(309)
• Intereses por descuento de efectos y operaciones de confirming	(40)	(97)
• Otros gastos financieros	-	-
Por deudas con empresas del grupo (Nota 24)	(8)	(17)
	(340)	(423)
	(1)	2
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
• Deterioro y pérdidas (Nota 8)	-	218
Resultado financiero	(334)	(187)

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

20. Desgloses del Estado de flujos de efectivo

a) Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	<u>(1.263)</u>	<u>664</u>
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	982	967
- Variación de provisiones	-	(19)
- Correcciones valorativas por deterioro (Notas 8 y 9)	(8)	(66)
- Imputación de subvenciones (Nota 14)	(119)	(110)
- Ingresos financieros (Nota 19)	(7)	(16)
- Gastos financieros (Nota 19)	341	423
- Diferencias de cambio (Nota 19)	1	(2)
- Otros ingresos y gastos	-	4
	<u>1.190</u>	<u>1.181</u>
Cambios en el capital corriente:		
- Existencias	(1.443)	2.169
- Deudores y otras cuentas a cobrar	2.532	284
- Otros activos corrientes	-	42
- Acreedores y otras cuentas a pagar	1.145	(485)
- Otros pasivos corrientes	-	-
- Otros activos y pasivos no corrientes	(15)	(145)
- Otros ingresos y gastos	-	-
	<u>2.219</u>	<u>1.865</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(360)	(407)
- Cobros de intereses	7	3
- (Pagos)/Cobros por impuesto sobre beneficios (Nota 17)	147	(333)
	<u>(206)</u>	<u>(737)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>1.940</u>	<u>2.973</u>

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

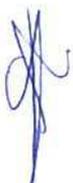
(En miles de euros)

b) Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pagos por inversiones:		
- Inmovilizado intangible (Nota 5)	(6)	-
- Inmovilizado material (Nota 6)	(1.121)	(979)
- Otros activos financieros	-	(14)
	<u>(1.127)</u>	<u>(993)</u>
Cobros por desinversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	42	180
- Inmovilizado material (Nota 6)	17	-
- Otros activos financieros	145	-
	<u>204</u>	<u>180</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(923)</u>	<u>(813)</u>

c) Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 14)	113	183
	<u>113</u>	<u>183</u>
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Emisión:		
- Deudas con entidades de crédito	5.337	2.737
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	744	-
- Otras deudas	-	18
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito	(6.440)	(4.002)
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	(145)	(392)
	<u>(504)</u>	<u>(1.639)</u>
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:		
- Dividendos (Nota 12)	(675)	(675)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>(1.066)</u>	<u>(2.131)</u>



MEMORIA

(En miles de euros)

21. Contingencias

Durante el ejercicio 2018 y 2017 la Sociedad no ha identificado ningún pasivo ni activo contingente significativo.

La Sociedad tiene recibidos de diversas instituciones financieras avales por 139 miles de euros (2017: 166 miles de euros), aproximadamente, ante diversas instituciones y organismos públicos en garantía de compromisos asumidos derivados de la concesión de subvenciones.

Asimismo, la Sociedad avala a las sociedades del Grupo Bodegas Torreduero, S.A y Bodegas Viore, S.L. ante diversas entidad financieras, en relación con diversas líneas de crédito dispuestas y préstamos al cierre del ejercicio 2018 por importe de 365 miles de euros (2017: 397 miles de euros).

Los Administradores de la Sociedad no estiman contingencias en relación con estos avales.

22. Compromisos

a) Compromisos por arrendamiento operativo

La Sociedad cuenta con oficinas comerciales en Madrid y Barcelona ubicadas en inmuebles en régimen de alquiler. Estos contratos tienen una duración de 5 y 1 año, respectivamente, siendo los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado.

Los pagos mínimos totales futuros por estos arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Menos de un año	26	20
Entre dos y cinco años	63	-
	<u>89</u>	<u>20</u>

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio correspondiente a estos arrendamientos operativos asciende a 25 miles de euros (2017: 25 miles de euros).

Por otro lado, la Sociedad cuenta con varios vehículos en renting, siendo el gasto reconocido en el ejercicio por este concepto de 108 miles de euros (2017: 115 miles de euros).

Los pagos mínimos futuros por estos arrendamientos no cancelables son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Menos de un año	100	38
Entre dos y cinco años	218	6
	<u>318</u>	<u>44</u>

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

23. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

La retribución de los Administradores de la Sociedad viene recogida estatutariamente como un 5% de los beneficios líquidos, con observación de los requerimientos legales establecidos al efecto. En el ejercicio 2018, no se ha previsto liquidar dicha retribución (en 2017 tampoco se liquidó).

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los Administradores de la Sociedad han devengado, adicionalmente a las retribuciones estatutarias anteriormente mencionadas, un importe total de 149 miles de euros (2017: 150 miles de euros) en concepto de dietas de asistencia a Consejos por 25 miles de euros (2017: 29 miles de euros) y retribuciones salariales por importe de 124 miles de euros (2017: 121 miles de euros).

No existen créditos ni anticipos concedidos a los Administradores de la Sociedad. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida con los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha pagado primas por seguro de responsabilidad civil cuyos beneficiarios son los Administradores de la misma por importe de 3 miles de euros (2017: 3 miles de euros).

b) Alta Dirección

La remuneración de la Alta Dirección (incluida en el epígrafe anterior al ser parte del consejo de administración) puede resumirse en la forma siguiente:

Nº de personas	2018					Nº de personas	2017				
	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total		Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total
	Fijas	Variable	Total				Fijas	Variable	Total		
1	117	0	117	7	124	1	116	0	116	5	121

c) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

24. Otras operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con sociedades vinculadas durante el ejercicio han sido las siguientes:

	2018					
	Bodegas Torreduero, S.A.	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Bodegas Riojanas USA	Bodegas Viore, S.L.	Veiga Naum, S.L.	Total
Compra de uva	-	614	-	-	-	614
Compra de vino	1.045	-	-	1.074	311	2.430
Otros gastos de explotación	-	-	11	-	-	11
Ventas	-	-	508	11	-	519
Venta inmovilizado	17	-	-	-	-	17
Gastos financieros	5	-	-	3	-	8

	2017					
	Bodegas Torreduero, S.A.	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Bodegas Riojanas USA	Bodegas Viore, S.L.	Veiga Naum, S.L.	Total
Compra de uva	-	442	-	-	-	442
Compra de vino	1.021	-	-	888	377	2.286
Otros gastos de explotación	-	-	45	-	-	45
Ventas	-	-	267	147	-	414
Ingresos financieros	-	12	4	-	-	16
Gastos financieros	8	-	-	9	-	17

Estas transacciones se realizan a precios de mercado.

La relación con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 tiene su base en la existencia de consejeros comunes.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas que figuran en el balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

2018						
	Bodegas Torreduero, S.A.	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Bodegas Riojanas USA	Bodegas Viore, S.L.	Veiga Naum, S.L.	Total
Clientes	-	-	279	-	-	279
Créditos a largo plazo (*)	30	-	268	1	-	299
Deudas a largo plazo	(103)	-	-	(505)	-	(608)
Intereses a corto plazo	-	-	19	-	-	19
Créditos a corto plazo	-	-	-	-	-	-
Deudas a corto plazo	(384)	-	-	(221)	-	(605)
Acreeedores a corto plazo	(245)	(535)	(12)	(261)	(79)	(1.132)
	<u>(702)</u>	<u>(535)</u>	<u>554</u>	<u>(986)</u>	<u>(79)</u>	<u>(1.748)</u>

2017						
	Bodegas Torreduero, S.A.	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Bodegas Riojanas USA	Bodegas Viore, S.L.	Veiga Naum, S.L.	Total
Clientes	-	-	523	-	-	523
Créditos a largo plazo	71	-	269	1	-	341
Deudas a largo plazo	(226)	-	-	(243)	-	(469)
Intereses a corto plazo	-	-	13	-	-	13
Créditos a corto plazo	-	145	-	-	-	145
Deudas a corto plazo	(91)	-	-	(54)	-	(145)
Acreeedores a corto plazo	(391)	-	(12)	(242)	(3)	(648)
	<u>(637)</u>	<u>145</u>	<u>793</u>	<u>(538)</u>	<u>(3)</u>	<u>(240)</u>

El préstamo con Bodegas Riojanas USA Corporation tiene vencimiento indefinido. A 31 de diciembre de 2018 presenta un importe pendiente de 268 miles de euros (2017: 269 miles de euros). Ha devengado un interés anual del 1,62%. La Sociedad ha registrado una corrección por deterioro del citado préstamo por importe de 202 miles de euros (2017: 202 miles de euros).

El saldo de la cuenta a cobrar con S.A.T. Frías Artacho nº9554 al 31 de diciembre de 2017 correspondía al anticipo efectuado por la compra de uva de 2017. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo pendiente de liquidar por la compra de uva del ejercicio 2018 por importe de 580 miles de euros, figura en el epígrafe de acreedores comerciales junto con la del resto de proveedores, ya que todavía no ha sido facturado.

En el ejercicio 2018 las deudas mantenidas con Bodegas Torreduero, S.A. y Bodegas Viore, S.L. corresponden a diversos préstamos y créditos firmados en 2018 y 2017 por la Sociedad con sus filiales, que devengan un interés de mercado, con unos intereses totales de 8 miles de euros (2017: 17 miles de euros). El calendario del vencimiento de estas deudas se puede ver en la Nota 15. b).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

El importe registrado en los epígrafes de deudores y acreedores a corto plazo incluyen las cuentas a cobrar y a pagar derivadas de las transacciones comerciales descritas anteriormente. Estos saldos no devengan intereses.

25. Información sobre medioambiente

Durante el ejercicio 2018 y 2017 la Sociedad no ha incurrido en gastos significativos para la protección y mejora del medioambiente.

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

26. Hechos posteriores

Desde 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho o circunstancia que requiera desglose o ajuste en la información financiera del ejercicio 2018.

27. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios percibidos por Ernst & Young correspondientes a la auditoría de estas cuentas anuales han ascendido a 33,1 miles de euros. No han sido prestados servicios por otras empresas que utilicen la marca Ernst & Young.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018

El Importe Neto de la Cifra de Negocios se sitúa en 18.274 miles de euros, que respecto a los 21.029 miles de euros del ejercicio 2017 supone un descenso del 13%. Esta caída de ventas se ha debido principalmente al descenso de ventas en el mercado Nacional. En Exportación también se ha producido un descenso de ventas, pero de forma más amortiguada (-3,57%), debido al buen comportamiento de nuestras ventas en la filial de EEUU.

Consideramos esta caída de ventas como coyuntural y más motivada por la política de reducción de stocks de algunos de nuestros clientes que por otros factores estructurales.

Las ventas de vinos de alto valor añadido, como reservas y grandes reservas, continúan siendo, como caracteriza la actividad del Grupo, la mayor parte de las ventas (61,5% del total en el ejercicio 2018; 61,1% del total en el ejercicio 2017), situándonos en este segmento por encima de los datos de la Denominación de Origen Rioja, donde las ventas de estos vinos, en volumen, han supuesto un 19,9% de las ventas totales para el ejercicio 2018.

El resultado global neto de impuestos, atribuible a la Sociedad Dominante del ejercicio 2017 asciende a una pérdida de 635 miles de euros.

1. Situación de la entidad

Mercado Vinícola Mundial

a) Producción Vinícola Mundial

La Organización Internacional del Vino (OIV) estima en 28.200 millones de litros la producción mundial de vino en 2018, una de las más elevadas del milenio tras una cosecha de 2017 históricamente baja.

Por países, Italia, Francia y España registran niveles de producción muy elevados y seguirían siendo los mayores productores mundiales con 48,5, 46,4 y 40,9 Mill. hL, respectivamente.

Continuando en Europa, Alemania (9,8 Mill. hL), Rumanía (5,2 Mill. hL), Hungría (3,4 Mill. hL) y Austria (3,0 Mill. hL) prevén también cosechas que superan su media quinquenal. Portugal (5,3 Mill. hL) y Grecia (2,2 Mill. hL) son los únicos países europeos cuya producción disminuye con respecto a 2017.

En cuanto al "Nuevo Mundo", Estados Unidos mantiene desde hace tres años su nivel de producción estable, en 23,9 Mill. hL. En Sudáfrica, la sequía ha impactado notablemente en la producción de 2018 (9,5 Mill. hL). En América del Sur, los niveles de producción son muy elevados. En Argentina (14,5 Mill. hL), la producción vinificada aumenta en un 23 % con respecto al año anterior; y en Chile (12,9 Mill. hL), crece en un 36 %. Brasil (3,0 Mill. hL) alcanza un nivel elevado, si bien su producción disminuye con respecto a la muy elevada producción de 2017.

La producción de vino australiano (12,5 Mill. hL) disminuye con respecto al año anterior y la producción de Nueva Zelanda (3,0 Mill. hL) permanece a un nivel muy alto.

b) Superficie del viñedo

Según los últimos datos disponibles, el tamaño del viñedo mundial (indistintamente de la destinación final de las uvas e incluidos los viñedos que todavía no están en producción) se sitúa en 7,5 Millones de Hectáreas.

España sigue a la cabeza de las superficies cultivadas con casi un millón de hectáreas (0,98 Millones de Hectáreas), delante de China y Francia.

China (0'85 Millones de Hectáreas) confirma su puesto de segundo viñedo mundial. Por su parte, el viñedo comunitario disminuye su ritmo de reducción y se fija en 3,3 Millones de Hectáreas.

c) La Evolución del consumo mundial.

La evolución del consumo en términos cualitativos y geográficos que se manifiesta en:

- Un continuo retroceso del consumo en el segmento de los llamados "Vinos Básicos" y un claro crecimiento de los denominados "Vinos de Calidad", especialmente en los segmentos de los vinos "Premium" y "Super Premium".
- El retroceso del consumo en los países históricamente consumidores (Francia, Italia y España) pareció estabilizarse, mientras que el consumo en los Estados Unidos, China y Australia ha seguido creciendo durante los últimos años.

El mercado de España

a) Producción Vinícola Nacional

Según datos proporcionados por la OIVE (Organización Interprofesional del Vino en España), la producción acumulada en lo que llevamos de campaña (de agosto a diciembre de 2018) es de 43,9 millones de hl. Y si a esta cifra añadimos la producción de los productores de menos de 1.000 hl, estimado en los datos ampliados de noviembre en 661.880 hl, la producción de vino en los cinco primeros meses de campaña es de 44,6 millones de hl. Con respecto al mismo periodo de la campaña anterior, se registra un aumento del 35,7% u 11,7 millones de hl más de vino.

En cuanto a la producción de uva, sin nueva entrada en el mes de diciembre, se mantiene en los 6.402 millones de kilos, de los que 3.582 millones de kilos de uva blanca y 2.820 millones de kilos de uva tinta y rosada. Con respecto a la campaña anterior, el aumento es del 38,5%.

b) La evolución del consumo en España.

La estimación del consumo interanual de vino en España se sitúa en 10,1 millones de HL, a la baja.

Sin embargo, las preferencias de los consumidores hacia vinos de calidad siguen consolidándose, en los últimos años se observan tendencias de crecimientos en los vinos con Denominación de Origen.

En cuanto a las exportaciones españolas, los últimos datos interanuales disponibles (que abarcan los doce meses comprendidos entre diciembre de 2017 y noviembre de 2018), fueron de 20 millones de hl (-12,8%) y de 2.934,5 millones de euros (+3,2%), con un precio medio de 1,47 €/litro (+18%).

Por productos, en términos de valor caen en menor medida las exportaciones de los vinos envasados (-0,8% o 6,9 millones de euros menos), que se sitúan en los 832,3 millones de euros, que las de los vinos a granel (-2,3% o 4,6 millones de euros menos), que se sitúan en los 197,5 millones de euros.

En términos de volumen, es mayor la caída, en estos cuatro primeros meses de campaña de los vinos a granel (-21%) que la de los vinos envasados (-10%). Ambas exportaciones se sitúan en los 3,3 millones de hl, perdiendo los graneles 0,9 millones de hl y los envasados, 0,4 millones.

La Denominación de Origen Calificada Rioja cerró el año 2018 con unas ventas de 263,3 millones de litros de vino, lo que supone una caída de ventas en volumen del 7,35% respecto a 2017.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

En el mercado exterior las ventas de vino D.O. Rioja caen casi un 11%, resistiendo, sobre todo, los vinos de mayor valor añadido: los Crianzas caen un 3,31% y los Grandes Reservas un 8,85%. Crecen, en cambio, los Reservas (+1,38%).

En el mercado doméstico, las ventas de Rioja decrecen ligeramente con respecto a 2017, un 5,12% por debajo del año pasado. "Dicha cifra le permite mantener su liderazgo en este mercado con un amplio margen sobre las demás denominaciones de origen ya que Rioja sigue teniendo una gran fidelidad de consumo, aunque la tendencia sea preocupante y haga replantearse la estrategia en el mercado nacional, buscando, en especial, atraer al público más joven" afirma el presidente de la D.O. Rioja.

Este año se ha recuperado la figura del stock cualitativo voluntario, un sistema novedoso que opera a nivel individual, colectivo y cualitativo mejorando el sistema ya planteado por el sector en 2007. El volumen de stock alcanza ya los 8 millones de litros. Esta medida junto a las recientes decisiones adoptadas en 2017, continúan cimentando el futuro de los próximos ejercicios y constituyen la mejor base para preservar el éxito que Rioja atesora en las últimas décadas.

La estructura de las ventas de la D.O.C Rioja o mix de ventas en 2018 ha sido el siguiente:

- Grandes Reservas: 2,35%
- Reservas: 17,51%
- Crianzas: 38,46%
- Jóvenes: 41,68%

En cuanto al resto de denominaciones, y en lo que respecta a volúmenes, la evolución respecto al ejercicio anterior ha sido la siguiente: D.O Toro (+3,41%), D.O Ribera del Duero (-18,8%), D.O Rueda (-10,51%).

El producto

En 2018 hemos lanzado al mercado nuevos vinos, adaptándonos a las exigencias del mercado y a las tendencias de consumo:

- Rediseño de la gama de "Puerta Vieja" para su lanzamiento con las nuevas añadas.
- Rediseño de "Canchales" para su lanzamiento con la nueva añada.
- Rediseño de "Veiga Naúm" para su lanzamiento con la nueva añada.

Durante el año 2018, nuestros vinos han obtenido numerosos premios y reconocimientos:

- Viña Albina Gran Reserva 2010 ha obtenido 97 puntos en la Guía de Vinos de la Semana Vitivinícola, así como 91 puntos en la Guía Peñín. Además ha obtenido 92 puntos en la prestigiosa revista "Wine Enthusiast" y la mención especial "Cellar Selection".
- Viña Albina Blanco Dulce Reserva 2001 ha obtenido 93 puntos en la prestigiosa revista americana "The Wine Advocate" de Robert Parker.
- Monte Real de Familia Reserva 2014 ha obtenido una medalla de oro en el certamen alemán "Berliner Wein Trophy". Además la Guía Proensa le ha concedido 93 puntos.
- Monte Real Gran Reserva 2010 ha obtenido 93 puntos en la prestigiosa revista "Wine Enthusiast" y la mención especial "Cellar Selection". Así como 92 puntos en la Guía de los 365 Vinos al Año de la revista Vivir en Vino y 90 puntos en la revista americana "The Wine Advocate" de Robert Parker.
- El prestigioso crítico de vinos estadounidense, James Suckling ha concedido 91 puntos a Monte Real de Familia Crianza 2015.
- Albina Essencia ha obtenido 93 puntos en la Guía Peñín así como 93 puntos en la revista americana "The Wine Advocate" de Robert Parker.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

2. Evolución y resultados de los negocios

Resultados comerciales

Durante el ejercicio 2018, las ventas totales han alcanzado los 3,8 millones de litros, equivalentes a 5,05 millones de botellas.

La composición porcentual de nuestras ventas de vinos D.O. Rioja comparativamente con el conjunto de la D.O. Ca Rioja es la siguiente:

- **Reservas y Grandes Reservas:** 61,5% (frente al 19,9% de la D.O. Ca Rioja)
- **Crianzas:** 29,3% (frente al 38,5% para D.O. Ca Rioja)
- **Sin Crianza:** 9,2% (frente al 41,6% para D.O. Ca Rioja)

En el resto de denominaciones la evolución ha sido la siguiente:

- **D.O. Toro** (vinos producidos por Bodegas Torredueiro): las ventas en volumen se han incrementado un 2,1%, lo que ha supuesto que alcancemos una cuota de mercado del 3,98% sobre el total de esta DO en 2018.
- **Resto de denominaciones** (D.O. Rueda, D.O. Duero y D.O. Rías Baixas): incrementan su peso porcentual sobre el total de ventas, pasando de suponer un 10,02% del total de las ventas en volumen en 2017 a un 13,42% en 2018.
- En cuanto a la evolución de las ventas de nuestra filial en Estados Unidos, **Bodegas Riojana USA Corporation**, durante el ejercicio 2018 las ventas han experimentado un importante incremento del +78,7%, que ha repercutido en una mejora del resultado obtenido en el ejercicio.

Las existencias

La valoración de existencias revisadas al finalizar el año 2018 ha alcanzado la cifra de 24.862 miles de euros, frente a 23.419 miles de euros del ejercicio 2017.

Estas existencias permitirán desarrollar los crecimientos proyectados para ejercicios futuros, así como la segmentación deseada.

Respecto a la vendimia 2018, ha sido una de las vendimias más prolongadas de la historia de Rioja, habiéndose alcanzado las expectativas productivas de este año en la región y habiéndose visto condicionada por una meteorología benévola durante septiembre y octubre que ha permitido a los viticultores y bodegueros escalar la vendimia hasta alcanzar la calidad óptima necesaria, realizando una rigurosa selección tanto en viñedo como en bodega.

Gracias a esta vendimia, se ha contenido el precio de la uva, algo que redundará en un crecimiento sostenible del mercado.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Bodegas Riojanas, S.A.

Todos los datos facilitados en este punto corresponden al ejercicio 2018 y su comparativa con 2017, salvo que se indique expresamente lo contrario:

Balance

- El total de Activo asciende a 48.723 miles de euros, frente a los 49.652 miles de euros del ejercicio 2017.
- Las existencias representan 24.862 miles de euros, frente a los 23.419 miles de euros de 2017.
- El activo circulante asciende a 31.084 miles de euros, mientras que en 2017 ascendía a 32.537 miles de euros.
- Las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo alcanzan los 18.267 miles de euros, frente a los 19.390 miles de euros de 2017.
- El Patrimonio Neto representa 20.180 miles de euros, frente a los 21.683 miles de euros del ejercicio 2017.
- El resultado del ejercicio 2018 ha ascendido a una pérdida de 768 miles de euros de pérdidas, frente al beneficio de 632 miles de euros en 2017.
- Los pasivos a largo y corto plazo suponen 27.588 miles de euros, frente a los 27.008 miles de euros del ejercicio 2017.

Cuenta de pérdidas y Ganancias

Es de destacar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias lo siguiente:

- El importe neto de la cifra de negocios alcanzó los 18.274 miles de euros, frente a los 21.029 miles de euros en 2017, lo que supone un descenso del 13%.
- El Resultado de Explotación supuso los 929 miles de euros de pérdida, frente a los 851 miles de euros de beneficio del ejercicio anterior.
- Un resultado Financiero negativo por importe de 334 miles de euros, frente al resultado negativo en 2017 que ascendió a 187 miles de euros.
- Un Resultado negativo antes de impuestos de 1.263 miles de euros, que respecto a los 664 de beneficio obtenidos en 2017.
- Un resultado después de impuestos negativo por importe de 768 miles de euros.

Indicadores clave:

Se indica a continuación la evolución de algunos de los indicadores clave indicativos de la evolución de la actividad de Bodegas Riojanas, S.A.:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2017</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2018</u>
IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS (miles de euros)	21.029	18.274
EBITDA (miles de euros)	1.708	53
RENTABILIDAD FINANCIERA (ROE)	2,91%	-3,81%
RETORNO SOBRE ACTIVOS (ROA)	1,27%	-1,58%

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El EBITDA se calcula a partir del resultado final de explotación, sumando las amortizaciones y restando la imputación de subvenciones de capital transferidas al resultado. Por tanto es un indicador que muestra el resultado inherente al negocio propio de una sociedad. El EBITDA obtenido a 31 de diciembre de 2018 asciende a 680 miles de euros.

La Rentabilidad Financiera (ROE) se calcula como el cociente entre el Beneficio Neto después de impuestos y el patrimonio neto. Este indicador mide el rendimiento del capital empleado en una inversión.

El índice de Retorno sobre Activos (ROA) se calcula como el cociente entre el Beneficio Neto después de impuestos y el Activo total de una compañía. Este indicador da una idea de cómo de eficiente es una compañía en el uso de sus activos.

Aspectos Ambientales:

La Sociedad tiene asumido el compromiso del cumplimiento íntegro de toda la legislación medioambiental y de residuos.

- Tiene establecidos protocolos de actuación en caso de emergencia medioambiental, así como la realización periódica de simulacros.
- En materia de reciclaje de materiales, estamos asociados a ecovidrio, con el compromiso conjunto de reducción del futuro peso residual de nuestros envases y embalajes.

Aspectos Sociales:

La Sociedad tiene asumido el compromiso en materia social de la conciliación familiar, la igualdad laboral y salarial y el fomento de la seguridad vial con planes de movilidad.

Los trabajadores de Bodegas Riojanas cuentan con formación bonificada como herramienta de mejora de sus conocimientos y capacidades en cualquiera de sus áreas profesionales.

Colabora con entidades para fomentar el deporte y una vida más sana.

3. Liquidez y recursos de capital

El nivel de endeudamiento del grupo en el ejercicio 2018, en comparación con el ejercicio 2017, y su composición por plazos, queda suficientemente detallado en la Memoria de Cuentas Anuales, en las Notas correspondientes a Análisis de instrumentos financieros de pasivo y Débitos y Partidas a Pagar.

Es objetivo prioritario de la compañía, tras las fuertes inversiones realizadas en ejercicios pasados, situarse en una senda de reducción del endeudamiento con entidades de crédito, pasando en el ejercicio 2017 de un endeudamiento de 19.390 miles de euros a 18.267 miles de euros en 2018.

Por otro lado continuamos en el ejercicio 2018 con nuestro ritmo inversor en activos fijos en Bodegas Riojanas. Durante el ejercicio 2018 el volumen de inversiones ha ascendido a 1,1 millones de euros, siendo las inversiones más relevantes, la renovación del parque de barricas y renovación de maquinaria productiva en el área de embotellado/ etiquetado, orientadas a la automatización y mejora de procesos.

Las principales fuentes de financiación de la sociedad son préstamos a largo plazo y cuentas de crédito de carácter anual, adicionalmente se utilizan otras formas de financiación como descuento de papel comercial y factoring.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Por último queremos destacar en este punto el esfuerzo de los últimos años orientado a reducir el gasto financiero, en el ejercicio 2018 el tipo efectivo medio fue del 1,50%, frente al 1,86 % del ejercicio 2017. La compañía está trabajando en asegurar el coste del endeudamiento de cara al futuro a través de la formalización de préstamos a largo plazo y tipo fijo.

4. Principales riesgos e incertidumbres

Debemos destacar el esfuerzo realizado por la compañía, que continúa avanzando en la gestión de riesgos, y revisa y actualiza periódicamente su mapa de riesgos global.

a) Riesgo de aprovisionamiento

Al trabajar la Sociedad con productos de diferentes añadas, este riesgo se ve limitado. La tendencia en los últimos años lleva a un incremento de los precios, por la tensión entre oferta-demanda y las perspectivas de futuro de las mismas. Destacamos la adecuación realizada ya desde el ejercicio 2015 en lo relativo al pago de la uva a la Ley de la Cadena Alimentaria, que ha supuesto que parte del precio de la uva de la campaña 2018 se encuentre ya liquidado a cierre del ejercicio 2018, mientras que en ejercicios anteriores a 2015 la campaña se liquidaba en su totalidad en el ejercicio siguiente. El precio de la cosecha 2018 se encuentra a cierre del ejercicio ya establecido en contratos firmados con proveedores de uva, por lo que se ha eliminado la incertidumbre relativa a fijación de precios de materias primas en este sentido.

b) Riesgos legales y sociales

A través de la participación activa en grupos de interés del vino y de los propios Consejos Reguladores, la Sociedad se encuentra al tanto de las tendencias legales y sociales en torno al consumo de vino, actúa en la medida de lo posible para minimizar dichos riesgos. Así mismo, se encuentra al tanto de las novedades en temas legales, contables, laborales, sociales, etc. mediante la asistencia a cursos y conferencias formativas, así como mediante la consulta a asesores externos especializados. La Sociedad cumple estrictamente la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación.

c) Riesgos de cambio de hábitos en el consumo

La Sociedad permanece atenta a los cambios en los hábitos de consumo de vino, a través de fuentes propias y de terceros independientes. Se hace un seguimiento de las estrategias comerciales a seguir, a fin de cubrir y dar respuesta a los cambios que pudiera haber en las tendencias de la demanda.

d) Riesgos de tipo de interés

La Sociedad, a pesar de las fluctuaciones experimentadas por los tipos de interés y la situación actual de los mismos (en la actualidad nos encontramos en una tendencia bajista de los mismos), estima que dado que uno de los objetivos prioritarios es reducir el nivel de endeudamiento (como así viene ocurriendo en ejercicios precedentes), los posibles incrementos futuros no pondrían en riesgo los resultados futuros de la misma. En caso contrario, se aplicarían medidas paliativas para reducir dicho impacto en la cuenta de resultados.

e) Riesgos de imprevistos y catástrofes

Cubiertos mediante los seguros suscritos por la Sociedad.

f) Riesgos de mercados

La Sociedad en la actualidad está trabajando en minimizar los riesgos de los principales mercados, mediante la diversificación tanto en productos como en mercados y clientes.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

g) Riesgos de coyuntura económica

Dada la situación económica que se está atravesando, la Sociedad contempla el entorno económico como un riesgo, por lo que en este sentido se realiza un seguimiento permanente de la evolución de la economía en general y en particular de la evolución del consumo, índices de precios, tasas de desempleo, cotización de divisas y posibilidades de financiación ajena.

La Sociedad, así mismo, realiza actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, fundamentalmente en dos áreas, como son: la optimización de la calidad del vino a través de varios proyectos y la optimización de la calidad del fruto. Consideramos que estas investigaciones contribuirán a reducir los riesgos a los que está expuesta la sociedad, en el riesgo de aprovisionamiento y en el de hábitos de consumo, en lo referente a los gustos del consumidor.

5. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

Desde 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales no se ha producido ningún hecho o circunstancia que requiera desglose o ajuste en la información financiera individual del ejercicio 2018.

6. Información sobre la evolución previsible de la entidad

Nuestros objetivos a corto plazo, que determinarán la evolución en próximos ejercicios, son los siguientes:

- Potenciación de la Marcas y mayor orientación al cliente
- Crecimiento rentable del Mercado Nacional
- Enfoque hacia las exportaciones: continuar nuestro plan de internacionalización, y conseguir ser marca de referencia en los principales mercados
- Innovación (I+D+i) continuar en la mejora de procesos y de nuestro vino
- Continuar reduciendo el nivel de endeudamiento con entidades de crédito

Además, Bodegas Riojanas implantó en 2017 un plan estratégico, en el que dentro del mismo, a tres años, se han definido cinco grandes líneas estratégicas: "Crecimiento rentable tanto del Mercado Nacional como del Internacional, incremento del valor de nuestras marcas, mayor orientación al cliente y creación de una filosofía de eficiencia y mejora continua"

Ello, junto a una serie de elementos fundamentales que caracterizan el sector vinícola, como son:

- a) Una constante evolución del consumo hacia los vinos de calidad (vinos con Denominación de Origen en el caso Español), acompañado de una mejora de la situación económica general y una recuperación del consumo en particular, con especial incidencia en España.
- b) Un crecimiento de la competencia tanto exterior (países nuevos y reacción en los tradicionales), como interior (incremento de D.O. y de bodegas pertenecientes a las mismas).
- c) Un claro liderazgo de la D.O.C. Rioja en el mercado español y una mayor fortaleza de las denominaciones con más reconocimiento de marca.
- d) Un liderazgo de la D.O. Rueda en el segmento de los vinos blancos.

Todos estos elementos fundamentales representan claras oportunidades de crecimiento para Bodegas Riojanas, que nos convencen de unos próximos ejercicios muy positivos, en todos los ámbitos.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

En el Área de Producto y de la Tecnología de Producción

El Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), trabaja tanto en el lanzamiento de nuevos productos como en la mejora continua de todos los vinos al conjugar las más modernas técnicas vitivinícolas con la tradición de la que somos herederos.

En el capítulo VII se indican las actividades desarrolladas por ese departamento durante el ejercicio 2018, tanto en los aspectos relacionados con la viña como en la elaboración y respeto al Medio Ambiente.

En las áreas de Marketing y Comercial

Esta área es estratégica para Bodegas Riojanas y estamos trabajando en consolidar nuestro posicionamiento en el mercado dentro de los segmentos objetivo, potenciando nuestras principales marcas, y trabajando tanto en la presentación de nuestros productos como en la comercialización de los mismos. Adicionalmente el enoturismo se está convirtiendo en una importante herramienta de fidelización hacia nuestras marcas. Es prioridad para nosotros la focalización del equipo comercial hacia una mejora de márgenes, junto con una optimización de los recursos disponibles.

En el área de Recursos Humanos

En el área de recursos humanos no ha habido grandes variaciones en la plantilla de la compañía, que se encuentra integrada por un equipo sólido, solvente y con experiencia.

7. Actividades de I+D+i

Durante el ejercicio 2018, en el Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación, está orientado a estrategias de diferenciación de calidad de los vinos.

- En el área de Viticultura-enología, se ha apostado por la búsqueda de un modelo que permita clasificar el potencial de todas las parcelas de viñedo, simultaneado con una separación en bodega de la entrada de uvas, para mejorar la calidad de los vinos. Este reto permite ensamblar proyectos anteriores (levaduras seleccionadas con LEV2050) con retos futuros de mitigación cambio climático (Proyecto BOSCH, identificación de características climáticas que orienten en una gestión profesional del viñedo a nuestros proveedores).
- El proyecto "Riego Rioja" tiene por core orientar a nuestros proveedores de uva en una gestión sostenible de aplicación de riego y por consiguiente una reducción en la aplicación de productos fitosanitarios, se encuentra en tramitación final.
- El proyecto "IBEROEKA", Secuenciación Masiva mediante técnicas NGS, donde se han caracterizado diversas parcelas de Bodegas Riojanas, S. A. a nivel genómico y de levaduras se encuentra finalizado y su auditoría final será en marzo 2019.
- Los retos programados para 2019, incluyen tecnología 4.0 creación de una plataforma para gestión de nitrógeno en bodega a través de un proyecto colaborativo con ADER que pretende reducir la oxidación de los vinos a través de la cadena de valor. Estudio de nuevas aplicaciones NFC en las etiquetas, que permita una mayor conexión con el cliente, da través de una plataforma que genere de una forma cómoda al consumidor información actualizada sobre bodega, viñedo, vinos, enoturismo etc.
- En el área de enología el Proyecto "aromatización", cuyo objetivo es innovar la estrategia de diferenciación de vinos Premium, mediante la extracción de aromas en la etapa fermentativa, identificación de la huella aromática, y uso posterior en la fase de embotellado. Se está preparando un proyecto de identificación de nutrientes específicos para potenciar la selección de levaduras. Proyecto de actualización de las fichas de cata potenciando la diferenciación de técnicas vitivinícolas por cada vino.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

a) Adquisición y enajenación de acciones propias

Con fecha 15 de Junio de 2018, se aprobó en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas la reducción del Capital Social en la cifra total de 49.236,00 euros, mediante la amortización de 65.648 acciones propias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta, equivalentes al 1,25% del Capital Social.

La reducción de capital se llevó a cabo mediante la amortización de autocartera de la sociedad con cargo a reservas voluntarias. Se modificó, así mismo, la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales, con lo que el capital social quedó fijado en 3.889.615,50 euros, dividido en 5.186.154 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, según escritura pública de fecha 5 de septiembre de 2018, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de La Rioja con fecha efectiva el 11 de septiembre de 2018.

Con todo ello, la sociedad tiene en autocartera 367.181 acciones propias, lo que supone un 7,08% del Capital Social

El movimiento de acciones propias llevado a cabo durante el ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

	<u>Nº Acciones</u>	<u>Importe (€mls)</u>
Acciones propias 01.01.18	432.829	1.795
Amortización de acciones propias	<u>(65.648)</u>	<u>(267)</u>
Acciones propias 31.12.18	<u>367.181</u>	<u>1.528</u>

8. Otra información relevante

Política de dividendos

La sociedad contempla la remuneración al accionista como uno de los objetivos tanto presentes como futuros, siempre que la generación de resultados lo permita. Este ejercicio, debido a que de forma coyuntural no se ha obtenido un resultado positivo, no se prevé el pago de dividendos, sin embargo en años próximos se continuará aplicando parte del resultado generado a la remuneración del accionista.





DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2018]

CIF: [A-26000398]

Denominación Social:

[**BODEGAS RIOJANAS, S.A.**]

Domicilio social:

[AVDA D. RICARDO RUIZ DE ÁZCARRAGA, 1]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
11/09/2018	3.889.615,50	5.186.154	5.186.154

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
ARTURO BODEGA FRÍAS	3,13	0,00	0,00	0,00	3,13
MARCH INTERNATIONAL SICAV	3,81	0,00	0,00	0,00	3,81
LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	7,83	0,00	0,00	0,00	7,83
LISTER GESTIÓN, S.L.	5,21	0,00	0,00	0,00	5,21

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				



Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Se incorpora como accionista con participaciones significativas LISTER GESTIÓN, S.L. con fecha 24/12/2018 tras superar el umbral de 5%.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON FELIPE NALDA FRIAS	1,39	0,02	0,00	0,00	1,41	0,00	0,00
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	2,12	0,00	0,00	0,00	2,12	0,00	0,00
TORREALBA Y BEZARES, S.L.	2,28	0,48	0,00	0,00	2,76	0,00	0,00
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	0,96	0,00	0,00	0,00	0,96	0,00	0,00
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	8,57	0,00	0,00	0,00	8,57	0,00	0,00
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	10,70	0,00	0,00	0,00	10,70	0,00	0,00
INFAZAR, S.L.	5,05	0,00	0,00	0,00	5,05	0,00	0,00
DON JAVIER DALE RODRIGUEZ	1,01	7,83	0,00	0,00	8,84	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						40,41	



Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON FELIPE NALDA FRIAS	DOÑA M ^a CARMEN ALVAREZ MARTINEZ	0.02	0.00	0.02	0.00
TORREALBA Y BEZARES, S.L.	SICAV CILLAR	0.48	0.00	0.48	0.00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de indole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de indole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		



A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JAVIER DALE RODRIGUEZ	LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	El consejero Javier Dale Rodríguez es consejero de previsión de La Previsión Mallorca de Seguros, S.A.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[] Sí
[✓] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[] Sí
[✓] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se han producido



A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[] Sí
[✓] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
367.181		7,08

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Con fecha 10 de octubre de 2018 (si bien con efectos desde el día 11 de septiembre de 2018, atendiendo a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento del Registro Mercantil) se ha procedido a inscribir, en el Registro Mercantil de La Rioja el acuerdo de reducción de capital en 49.236 euros mediante amortización de 65.648 acciones propias poseídas en autocartera, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1,25% del capital social de Bodegas Riojanas, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 15 de junio de 2018, bajo el punto octavo de su Orden del Día. En consecuencia, el capital social resultante de la reducción quedará fijado en 3.889.615,50 euros, correspondiente a 5.186.154 acciones.

El número de acciones directas a cierre de ejercicio 2018 es igual a 367.181 lo que supone un 7,08% del total de capital social de la sociedad.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

De conformidad con lo establecido en el art.º 146 de la Ley de Sociedades de Capital se solicita a la Junta General de Accionistas la autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la Sociedad hasta un límite del 10% del capital suscrito, en cumplimiento de lo establecido en el art.º 509 de la Ley de Sociedades de Capital, por un plazo que alcance hasta la siguiente Junta General de Accionistas, proponiendo que el límite de rango de precios sea según la ley en más o menos un 15% sobre el cambio medio de los tres meses anteriores.



A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	18,00

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

 Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Se atenderá a lo establecido en el artículo 288 de la Ley de Sociedades de Capital, en la que se establece que es necesario mayoría legal reforzada, es decir, voto favorable de más de la mitad de los votos. En relación a las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios, también se atiende a lo establecido en la legalidad vigente:

-Cualquier modificación de los estatutos que implique nuevas obligaciones para los accionistas requerirá el consentimiento de los afectados (arts. 291 LSC).

-En caso de modificar los estatutos para restringir la posibilidad de transmitir las acciones (que hasta el momento se pudieran transmitir libremente), los accionistas que no hayan votado a favor podrán, durante un plazo de tres meses desde la publicación del acuerdo de modificación en el BORME, transmitir sus acciones sin someterse a las restricciones introducidas (art. 123.1 párrafo 2º LSC)

-Para la validez de una modificación estatutaria que afecte a los derechos de una clase o categoría de acciones se requiere, además del acuerdo de la Junta General adoptado con los requisitos indicados, un acuerdo específico, adoptado por mayoría, de los accionistas de la categoría en cuestión) o bien en una votación separada de estos accionistas en el seno de la junta general (art 293 LSC).

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
15/06/2017	60,84	8,61	0,00	0,00	69,45
De los que Capital flotante	2,55	0,73	0,00	0,00	3,28
15/06/2018	61,48	13,89	0,00	0,00	75,37
De los que Capital flotante	1,78	0,84	0,00	0,00	2,62

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
Número de acciones necesarias para votar a distancia	50

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

[www.bodegasriojanas.com/inversores]



C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	4
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU		Independiente	CONSEJERO	19/06/2015	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FELIPE NALDA FRIAS		Dominical	VICESECRETARIO CONSEJERO	29/01/1998	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS		Dominical	CONSEJERO	16/06/2011	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TORREALBA Y BEZARES, S.L.	DON ELADIO BEZARES MUNILLA	Otro Externo	PRESIDENTE	15/06/2018	15/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE		Ejecutivo	CONSEJERO	07/06/2005	15/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE		Independiente	CONSEJERO	19/06/2015	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO S.L.	DON FELIPE FRIAS ECHEVARRIA	Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	28/06/2001	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.L.	DON JOSE IGNACIO CASTILLO CEBRIAN	Dominical	VICEPRESIDENTE 2º	28/06/2001	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INFAZAR. S.L.	DOÑA DOLORES ZAPATERO ARTACHO	Dominical	CONSEJERO	28/06/2001	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER DALE RODRIGUEZ		Dominical	CONSEJERO	15/06/2018	15/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO	Otro Externo	19/06/2015	24/04/2018	No era miembro de ninguna comisión.	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10.00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON FELIPE NALDA FRIAS	DON FELIPE NALDA FRIAS	ENÓLOGO
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	EMPRESARIO
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	PSICÓLOGA
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	FINANCIERO
INFAZAR, S.L.	INFAZAR, S.L.	DOCENTE
DON JAVIER DALE RODRIGUEZ	DON JAVIER DALE RODRIGUEZ	EMPRESARIO

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	60,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU	CONSULTOR
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	FINANCIERO

Número total de consejeros independientes	2
% sobre el total del consejo	20,00



Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU	Nada que indicar, ningún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad o grupo ninguna cantidad por concepto distinto de la remuneración de consejero.	Puede considerarse consejero independiente por su currículum, independencia, trayectoria profesional y no ser accionista.
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	Nada que indicar, ningún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad o grupo ninguna cantidad por concepto distinto de la remuneración de consejero.	Puede considerarse consejero independiente por su currículum, independencia, trayectoria profesional y no ser accionista.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
TORREALBA Y BEZARES, S.L.	La persona física representante de Torrealba y Bezares, S.L. ostentaba en ejercicios anteriores la categoría de independiente, pero en cumplimiento de lo previsto en el art.º 529 de la Ley de Sociedades de Capital, al haber sido consejero en calidad de "independiente" durante 12 años, ha pasado a ostentar la categoría de "Otros".	DON ELADIO BEZARES MUNILLA	EMPRESARIO

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	10,00



Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	2	2	2	1	20,00	20,00	20,00	10,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	2	2	1	20,00	20,00	20,00	10,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La Sociedad a través de La Comisión de Nombramientos y Retribuciones analiza los diferentes perfiles con los que debe contar el Consejo de Administración atendiendo fundamentalmente a aspectos tales como, cualificación profesional, experiencia... siempre intentando cubrir las necesidades estratégicas de la compañía.
 Implícitamente no existe ningún sesgo en la edad. (salvo los límites marcados por la normativa interna).
 Respecto a la diversidad de género y dentro del perfil de consejero se exige que entre los candidatos haya siempre al menos una mujer.



C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones será la encargada de informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre los nombramientos de los consejeros.
En el proceso siempre se incluirá al menos una mujer entre los candidatos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

En el ejercicio anual el porcentaje de consejeras es del 20%. El procedimiento de selección no tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La mitad de Consejeros son sociedades, y éstas nombran a sus representantes.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

De conformidad con lo dispuesto en el art 6º del Reglamento del Consejo de Administración, se valorará, en lo relativo al nombramiento de Consejeros independientes, que pueda aportar al Consejo su experiencia y competencia. Además de la normativa legal vigente en materia de proporcionalidad en la designación de Consejeros, se intentará que los Consejeros externos, dominicales e independientes tengan una representación numérica en el Consejo tal que su aportación diferenciada redunde en la máxima eficacia del conjunto, como "Órgano único". Igualmente se valorará como característica fundamental de los consejeros su posible o real aportación al Consejo, con independencia de otras características personales.

Adicionalmente, y atendiendo a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades anónimas cotizadas, en el que toma especial relevancia el papel del consejero independiente, cuya misión primordial consiste en hacer valer en el Consejo los intereses del capital flotante.

En cuanto al nombramiento de mujeres, nos remitimos a lo anteriormente comentado en el punto C.1.6, si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra actualmente estudiando estas cuestiones.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON FELIPE NALDA FRIAS	Fue consejero ejecutivo de la sociedad, al jubilarse, pasó a la categoría de "Otros". Su participación conjuntamente con la de familiares de 2º grado suponen más de un 5%, por lo que pasa a considerársele "Dominical"
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	Su familia hasta 2º grado posee más de un 5% sin existir pactos conocidos por la sociedad.



Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Sin datos	

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FELIPE NALDA FRIAS	BODEGAS TORREDUERO, S.A.	CONSEJERO	NO
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEAS RIOJANAS USA, CORP.	PRESIDENTE	SI
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS TORREDUERO, S.A.	CONSEJERO DELEGADO	SI
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS VIORE, S.L.	CONSEJERO DELEGADO	SI
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	VEIGA NAUM, S.L.	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
TORREALBA Y BEZARES, S.L.	ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.	VICEPRESIDENTE

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí
 No



C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	144
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Sin datos	

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los artículos 19, 20, 21, 22 de los Estatutos de la Sociedad. También a lo referente en los nombramientos, reelecciones, remociones y evaluaciones de la Guía de Buen Gobierno Corporativo y el Reglamento del Consejo de Administración, así como cualquier otra norma legal de aplicación.
Existe una limitación de edad de 75 años para todos los nuevos consejeros nombrados a partir del 16 de junio de 2018.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En ejercicios anteriores el Consejo de Administración evaluó la necesidad de adecuarse a lo establecido en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. En concreto, y en cumplimiento de la recomendación de incluir entre sus miembros a un mayor número de consejeros independientes, se acordó nombrar dos nuevos consejeros pertenecientes a dicha categoría en el ejercicio 2015. En 2018 el Consejo de Administración realizó un ejercicio de autoevaluación de la actividad desarrollada en 2016 y 2017 de forma interna. En concreto, en febrero 2018 se llevó a cabo un seminario del Consejo de Administración, con asistencia de todos los miembros del mismo, en el que se trataron cuestiones como la estrategia futura de la compañía y un análisis de los posibles riesgos potenciales que pudieran afectar a la evolución del Grupo. Como fortaleza del Gobierno Corporativo, cabe destacar el alto nivel de involucración y compromiso de todos sus miembros, y su enfoque hacia la gestión de riesgos.
Esta evolución anual ha permitido definir de mejor manera los perfiles profesionales de posibles nuevos consejeros a incorporar.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

Durante el ejercicio 2018 todos los miembros del Consejo de Administración realizaron una valoración anónima del funcionamiento del Consejo y de las diferentes comisiones, puntuando cada uno de los aspectos que se han considerado más relevantes de los mismos.

-Evaluación del Presidente:

- 1 Representación institucional de la Sociedad.
- 2 Funcionamiento eficaz del Consejo de Administración.
- 3 Actuación en las Juntas Generales, planteamiento y desarrollo de las mismas.
- 4 Da a conocer el Reglamento Interno de Conducta de Bodegas Riojanas a los miembros del Consejo y a su personal directivo y vela por su cumplimiento.

-Evaluación del Consejo de Administración:

Respecto a la Junta General y a los accionistas:

- 1 Planteamiento, contenido y desarrollo de las Juntas para que ejerza efectivamente las funciones que le son propias
- 2 Defender adecuadamente los intereses de todos los accionistas, incluidos minoritarios, procurando la igualdad de trato de todos ellos.
- 3 Actuación adecuada del Consejo para mantener debidamente informados a los Accionistas y a los Mercados de los datos relevantes.

-Respecto al Consejo

- 1 Se conocen suficientemente los estatutos y reglamentos de la Sociedad.
- 2 Posee las habilidades necesarias para el correcto ejercicio de sus funciones.
- 3 Establecimiento y supervisión de la política autocartera.
- 4 Implicación directa o a través de las Comisiones competentes, en las políticas de Gobierno Corporativo y de responsabilidad social corporativa.

5 Número de reuniones y desarrollo de las mismas.

6 Forma en que se recoge en las actas los asuntos tratados, acuerdos adoptados e intervenciones relevantes de los Consejeros.

7 Dedicación y esfuerzo necesario para seguir las cuestiones que plantea la administración de la Sociedad

8 Lealtad y diligencia en las funciones de los Consejeros.

-Evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Comité de Auditoría:

- 1 Número de reuniones anuales.
- 2 Se solicita asesoramiento externo o de profesionales de la compañía cuando es necesario.
- 3 Se abordan y desarrollan adecuadamente las competencias que la Comisión tiene asignadas por los Estatutos Sociales y el Reglamento.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los supuestos aplicables en la legislación vigente.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

	Edad límite
Presidente	75
Consejero delegado	75

	Edad límite
Consejero	75

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[✓] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Las normas para delegar el voto se establecen en el artículo 25 de los Estatutos Sociales: "cada consejero podrá delegaren otro para que le represente y vote por él, pero ningún consejero podrá tener la representación de más de dos de sus colegas. La representación se concederá para cada sesión determinada. Los documentos acreditativos de tal representación habrán de presentarse al Consejo de Administración antes de abrirse la sesión, haciendo constar en el Acta la indicada representación".

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3
Número de reuniones de COMITÉ DE AUDITORÍA	6

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	8
---	---



% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	8
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	DIRECTOR GENERAL

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 26 bis de los Estatutos de la Sociedad regula las competencias del Comité de Auditoría, entre las que se establecen las relaciones con los auditores externos para recibir información de cualquier cuestión relacionada con el proceso de auditoría de cuentas. En caso de existir cualquier incidencia, se mantendrían las reuniones necesarias con los auditores externos, procurando el Consejo de Administración que las cuentas, individuales y consolidadas, no contengan errores que pudieran dar lugar a salvedades en el informe de auditoría.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JAVIER YARZA DE LA SIERRA	JAVIER YARZA DE LA SIERRA



C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El artículo 26.bis de los Estatutos de la Sociedad regula las competencias del Comité de Auditoría, entre las que se establecen las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	9,09	11,11



C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí
 No

Detalle del procedimiento

Se envía, previamente, orden del día y documentación a estudiar para cada reunión.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

- Sí
 No

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

- Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos cuya vigencia dependa de una oferta pública de adquisición.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Director General y Director Comercial	Tanto el director general como el director comercial cuentan con un contrato que establece una indemnización por terminación de la relación contractual con carácter improcedente equivalente al salario correspondiente a dos ejercicios completos.



Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	√
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	VOCAL	Dominical
DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU	PRESIDENTE	Independiente
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	VOCAL	Independiente
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Dicha comisión será la encargada de informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre los nombramientos de los consejeros, del secretario del consejo de administración, así como del personal del equipo directivo y sobre la política retributiva a seguir en relación de los consejeros, secretario del consejo de administración y a las personas que constituyan al equipo directivo de la sociedad, con arreglo y de conformidad con lo establecido en su reglamento.

COMITÉ DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VOCAL	Dominical



COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	PRESIDENTE	Independiente
DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Entre otras tiene como competencias:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ellas se plantean por los accionistas en materia de su competencia.
- Propuesta del Consejo de administración para su sometimiento a la junta general de accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a la sociedad.
- Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que pueden poner en riesgo la independencia de estos y cualquier otros relacionados con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieros y contables, que adviertan el seno de la empresa.- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L. / DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	13/12/2017



C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	25,00	1	25,00	1	25,00	1	25,00
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión: COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción: la comisión de nombramientos y retribuciones se encuentra regulada en el reglamento del consejo de la sociedad, en el artículo 7.2.

En la Junta General celebrada con fecha 15 de junio de 2018 se recoge en el punto 4º del orden del día, el informe del presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En su intervención, Don Eduardo Rodríguez Legorburu informa de las reuniones mantenidas durante el ejercicio 2017, entre las que destacó lo referente a la retribución tanto del Consejo de Administración como de la retribución variable del equipo directivo.

Denominación comisión: COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción: el comité de auditoría se encuentra regulado en el reglamento del Consejo de administración. No se ha elaborado informe alguno sobre las actividades de esta comisión, no obstante, en cada reunión se elabora un acta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 quaterdecies de la vigente Ley de Sociedades de Capital, comunicamos que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el pasado 26 de julio de 2018 ha acordado aceptar la dimisión presentada por el Consejero D. Eladio Bezares Munilla como vocal de la Comisión de Auditoría. Así mismo, el Consejo de Administración, en esta misma reunión, procedió a nombrar, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a D. Eduardo Rodríguez Legorburu como vocal de dicha comisión.



D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Se realizan a precios de mercado y son conocidos por el Consejo de Administración.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	614
DON FELIPE NALDA FRIAS	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	614
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	614
DON FELIPE FRIAS ECHEVARRIA	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	614



D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Viñedos y Servicios de Toro, S.A.	Las transacciones con Viñedos y Servicios de Toro, S.A. se corresponde con compra de uva y servicios agrícolas. Estas transacciones se realizan a precios de mercado.	149

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los Consejeros deberán comunicar al Presidente del Consejo y este al Consejo, los posibles conflictos de interés a que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o cualquier otra causa, sin perjuicio de las obligaciones derivadas de la normativa societaria. Igualmente se considerará como conflicto, la colisión con otra sociedad que se pueda considerar controlada por el consejero de Bodegas Riojanas, aplicando los criterios establecidos en el Código de Comercio.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí
 No



E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

La Sociedad considera que de las opciones que se proponen por la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNMV, la que mejor refleja el alcance de su sistema de gestión de riesgos es la siguiente:

"El Sistema de Gestión de Riesgos está implantado a nivel corporativo o de grupo, pero no en el ámbito de las áreas de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo." La operativa de gestión de riesgos de la Sociedad se gestiona en base a las siguientes premisas:

- 1.- Identificación de los riesgos potenciales para la compañía (entendiendo como tales los que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio). Existe en la actualidad una matriz de riesgos definida, en la que se califica cada riesgo potencial en diferentes grados según el impacto que pudiera tener en la Sociedad (desde "Muy Bajo" a "Alto").
- 2.- Formulación de las estrategias de negocio a medio y largo plazo (que es responsabilidad del Consejo de Administración), con orientación hacia la máxima neutralización posible de los riesgos potenciales.
- 3.- Seguimiento periódico de la situación del entorno (análisis externo) y de la propia compañía (análisis interno) para evaluar la existencia o potencialidad de los riesgos definidos, o identificación de nuevos riesgos que debieran incorporarse a la matriz de riesgos existente.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El artículo 4º.2 del Reglamento del Consejo establece como responsabilidad del Consejo de Administración identificar las principales Oportunidades y Riesgos de la Compañía estableciendo los sistemas de Información adecuados para su detección y la revisión o adopción de Políticas o Estrategias que permitan potenciar unas y evitar las otras." Así mismo, el Comité de Auditoría (cuyas funciones quedan reguladas en el artículo 26 bis de los Estatutos sociales) tiene como competencia el conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

La política de riesgo del Grupo está orientada a mantener un perfil medio-bajo y predecible para el conjunto de los riesgos.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Riesgo de aprovisionamiento:

Al trabajar la Sociedad con productos de diferentes añadas, este riesgo se ve limitado al impacto de una variación coyuntural en los costes, ya que la tendencia en los últimos años lleva a una estabilización de precios, por la evolución oferta-demanda y las perspectivas de futuro de las mismas. Destacamos la adecuación realizada en lo relativo al pago de la uva a la Ley de la Cadena Alimentaria, que ha supuesto que parte del precio de la uva de la campaña 2018 se encuentre ya liquidado a cierre del ejercicio 2018, mientras que en ejercicios precedentes la campaña se liquidaba en su totalidad en el ejercicio siguiente. El precio de la cosecha 2018 se encuentra acierre del ejercicio ya establecido en contratos firmados con proveedores de uva, por lo que se ha eliminado la incertidumbre relativa fijación de precios de materias primas en este sentido.

Riesgos legales y sociales:

A través de la participación activa en grupos de interés del vino y de los propios Consejos Reguladores, la Sociedad se encuentra al tanto de las tendencias legales y sociales en torno al consumo de vino, actúa en la medida de lo posible para minimizar dichos riesgos. Así mismo, se encuentra al tanto de las novedades en temas legales, contables, laborales, sociales, etc mediante la asistencia a cursos y conferencias formativas, así como mediante la consulta a asesores externos especializados. La Sociedad cumple estrictamente la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación. Riesgos de cambio de hábitos en el consumo: La Sociedad permanece atenta a los cambios en los hábitos de consumo de vino, a través de fuentes propias y de terceros independientes. Se hace un seguimiento de las estrategias comerciales a seguir, a fin de cubrir y dar respuesta a los cambios que pudiera haber en las tendencias de la demanda.

Riesgos de tipo de interés:

La Sociedad, a pesar de las fluctuaciones experimentadas por los tipos de interés y la situación actual de los mismos (en la actualidad nos encontramos en una tendencia bajista de los mismos), estima que dado que uno de los objetivos prioritarios es reducir el nivel de endeudamiento (como así viene ocurriendo en ejercicios precedentes), los posibles incrementos futuros no pondrían en riesgo los resultados futuros de la misma. En caso contrario, se aplicarían medidas paliativas para reducir dicho impacto en la cuenta de resultados.

Riesgos de imprevistos y catástrofes:

Cubiertos mediante los seguros suscritos por la Sociedad.

Riesgos de mercados:

La Sociedad en la actualidad está trabajando en minimizar los riesgos de los principales mercados, mediante la diversificación tanto en productos como en mercados y clientes.

Riesgos de coyuntura económica:

Dada la situación económica que se está atravesando, la Sociedad contempla el entorno económico como un riesgo, por lo que en este sentido se realiza un seguimiento permanente de la evolución de la economía en general y en particular de la evolución del consumo, índices de precios, tasas de desempleo, cotización de divisas y posibilidades de financiación ajena. La Sociedad, así mismo, realiza actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, fundamentalmente en dos áreas, como son: la optimización de la calidad del vino a través de varios proyectos y la optimización de la calidad del fruto. Consideramos que estas investigaciones contribuirán a reducir los riesgos a los que está expuesta la sociedad, en el riesgo de aprovisionamiento y en el de hábitos de consumo, en lo referente a los gustos del consumidor.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El consejo de administración es el órgano responsable del establecimiento y actualización anual del apetito de riesgo de la Entidad, del seguimiento de su perfil de riesgo efectivo y de asegurar la consistencia entre ambos. La alta dirección es responsable de la consecución del perfil de riesgos deseado —que se refleja en el presupuesto anual aprobado y en el plan estratégico, así como de la gestión de los riesgos de la operativa diaria de la sociedad.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

[]

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

La sociedad revisa con periodicidad mensual la situación general del mercado y de la compañía. Semestralmente revisa el PlanEstratégico empresarial del grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando la orientación del mismo.



F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

(i)/(ii) Existencia, mantenimiento e implantación: La Dirección Financiera es la responsable de la existencia, mantenimiento e implantación de un adecuado SCIIF. Esta responsabilidad se encuentra recogida en el descriptivo del puesto.
(iii) Supervisión - Consejo de Administración: En el "Reglamento del Consejo de Administración" se recogen las responsabilidades del Consejo, entre las que figura, en referencia a la transparencia de la información a publicar en los mercados, "verificar la precisión y fiabilidad de la información sobre resultados y en particular la verificación previa por el Consejo, o por los Consejeros delegados, para esta materia, de la Información Periódica (Trimestral, Semestral y Anual)asegurando la máxima homogeneidad y fiabilidad de todas ellas".

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Director General es el responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa, apoyándose en las distintas direcciones para la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad para la distribución de las funciones en los distintos niveles. La Dirección de Calidad es la responsable de actualizar el organigrama, las descripciones de puestos y los procedimientos, encontrándose esta documentación disponible en la red

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El código de conducta existe, es aprobado por el Consejo de Administración, difundido a toda la sociedad y publicado en la página web de la misma. Se incluyen específicamente menciones a la elaboración de información financiera y de registro de operaciones. Durante 2018 se constituyó el Comité de Cumplimiento.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Existe un canal de denuncias al que tiene acceso el presidente del Comité de Auditoría

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:



La sociedad ha realizado en 2018 las siguientes actuaciones:

- 1) Estudio de las recomendaciones sobre control interno realizadas por los auditores externos.
- 2) Revisión de toda la información periódica a remitir a la CNMV (información trimestral y semestral), así como cualquier Hecho Relevante que se deba remitir.
- 3) La responsable de control interno realiza las siguientes formaciones:
 - Control de gestión de la empresa
 - Guía para implantar con éxito un modelo de auditoría continua
 - Como elaborar un mapa de riesgos económicos y financieros en la empresa

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

- Si el proceso existe y está documentado.

"La sociedad actualiza anualmente su mapa de riesgos en donde se reflejan todos los riesgos no solo financieros, sino también los riesgos del entorno, los riesgos corporativos, estratégicos, reputacionales, de mercado, tecnológicos... así como su posible impacto en los estados financieros del grupo. Además durante el año 2018 se ha llevado a cabo el desarrollo del Compliance de la sociedad recogiendo en un documento todas las políticas y procedimientos que garantizan que toda la empresa (incluidos directivos, empleados y agentes vinculados) cumple con el marco normativo vigente aplicable. Este programa de prevención de delitos penales se actualizará en caso de cambios relevantes en la organización, siempre que haya modificaciones legales o jurisprudenciales relevantes y siempre que se produzcan infracciones relevantes de sus disposiciones que así lo aconsejen y al menos una vez cada tres años en caso de no acontecer ninguna de las tres circunstancias anteriores. La empresa ha creado un comité de cumplimiento con facultades autónomas e independientes, que se encarga de revisar el canal de denuncias y supervisar el cumplimiento de este programa y su correspondiente actualización."

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

En cuanto a la cobertura de objetivos de la información financiera, ver punto F.2.1.A anterior. Las actualizaciones se realizan con carácter anual.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La estructura del grupo es sencilla, el proceso de identificación del perímetro de consolidación no se encuentra formalizado.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Ver punto F.2.1.A anterior.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La revisión de los riesgos se realiza por parte del Consejo de Administración, independientemente de que trimestralmente se analicen por la Dirección General.



F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Se encuentran documentados en la organización los distintos procedimientos, tanto de producción como de gestión y administración. Se encuentran identificados los principales riesgos organizativos, que pudieran tener impacto en los estados financieros. Actualmente existe un mapa de controles en la sociedad con la finalidad de detectar y mitigar el riesgo de fraude. Asimismo, existe un listado de las principales tareas a realizar en el cierre contable y en el que, entre otros, se revisa el impacto de las estimaciones y proyecciones más relevantes. La información financiera es revisada por el Comité de Auditoría para su posterior remisión y aprobación por parte del Consejo de Administración.

- F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Seguridad de Accesos y Segregación de Funciones:

Existen mecanismos de control de acceso con autenticación en los aplicativos de la entidad relacionados con los estados financieros. Se efectúan revisiones periódicas de los listados de usuarios, perfiles de acceso, y segregación de funciones, con las limitaciones propias de un entorno de reducido número de usuarios. En relación con los archivos ofimáticos, existen carpetas compartidas por los usuarios cuyos permisos también son revisados. El acceso físico a los sistemas de procesamiento de la información se efectúa bajo el control y supervisión del responsable de sistemas, único depositario de la llave de acceso a la sala de servidores.

Control de Cambios, Gestión de Incidencias y Operación de sistemas:

Existe un modelo de servicio contratado con el proveedor de mantenimiento del aplicativo principal mediante el cual se centralizan y registran todas las incidencias y peticiones de cambio que se operan. Asimismo, el proveedor emite un informe mensual de cambios e incidencias, siendo el responsable por contrato de todo el ciclo de vida de mantenimiento. Para el resto de sistemas, se mantiene asimismo un registro razonable de la operación efectuada sobre los sistemas, como actividad de control sistemática. El número de usuarios y aplicaciones del entorno de sistemas de información es muy limitado, y está estandarizado en su práctica totalidad en productos comerciales. En el resto de los casos existe una externalización de la operación en el proveedor de la solución.

Continuidad:

Existe un plan formalizado de contingencias para los sistemas de información. La Compañía realiza copias de seguridad en cinta y en servidor espejo. Las cintas son almacenadas en las mismas instalaciones, pero a una distancia razonable de la sala de servidores.

- F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No se tienen definidas políticas ni procedimientos de control interno para la supervisión de actividades subcontratadas a terceros. Actualmente, se encuentra subcontratado el mantenimiento de los sistemas, la contabilidad tanto de la filial en EEUU como de la sociedad Veiga Naum, S.L. la elaboración de informes de algunos proyectos de I+D y determinadas tareas del área fiscal. La información financiera aportada por estas participadas es supervisada tanto por la Dirección General como por la Dirección Financiera, los informes elaborados por las empresas que elaboran los informes de los proyectos de I+D son revisados por el Director de I+D, que comprueba la integridad y exactitud de los informes contra la información facilitada a estas empresas. En cuanto al área fiscal, es revisada conjuntamente por la Dirección Financiera y la Dirección General.



F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Se encuentra documentado tanto el Plan Contable de Bodegas Riojanas como el de Bodegas Torredueiro y Bodegas Viore, en el que se detalla el Plan de Cuentas específico de la Sociedad (definición de cuentas contables en uso, y políticas contables), consistente con el Plan General Contable, que es de aplicación a la Sociedad. Este Plan Contable ha sido revisado por la Dirección de la sociedad, y el Consejo de Administración, y se encuentra disponible para todos los usuarios del departamento de administración. En caso de surgir dudas en el tratamiento de determinadas transacciones, se consulta a la Dirección Financiera, y en caso de ser necesario, se eleva la consulta a los asesores contables y fiscales de la organización y/o los auditores externos.

- F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Mensualmente se recibe la información financiera de las filiales, si bien no existe un procedimiento estandarizado de reporting ("paquete de reporting") como tal, aunque no se considera necesario dado el tamaño del grupo. El proceso de consolidación es manual, soportándose en hojas de cálculo formuladas.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El órgano de Gobierno supervisor de este sistema de gestión es el Comité de Auditoría y cumplimiento, entre sus competencias se encuentran, tal y como se establece en el artículo 26 bis de los Estatutos, la supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de existir dicho órgano dentro de la organización empresarial, conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad, y relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. El Comité de Auditoría mantiene reuniones periódicas, en las que se revisan tanto los cierres financieros, como el sistema de control, identificando los posibles riesgos potenciales (Internos y externos)



F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

[El auditor externo emite anualmente una Agenda de Sugerencias y Recomendaciones de control interno que la sociedad toma en cuenta.]

F.6. **Otra información relevante.**

[Nada que indicar.]

F.7. **Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

[No se ha solicitado al auditor externo la revisión del SCIIF operativo en la compañía, ya que no se ha considerado relevante dada la estructura de la misma.]



G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.
Cumple [X] Explique []

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
 - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.
Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:
 - a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
 - b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.
Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.
Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []



No se informa en la página web aunque sí que están identificados los interlocutores que son la dirección financiera y dirección general.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad publica de manera resumida en la página web a través del Acta de la Junta General de Accionistas los informes obligados de publicación.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

Dado el elevado porcentaje de asistencia a las Juntas Generales de Accionistas, no se considera necesaria la transmisión en directo a través de la web.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique



9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique



13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

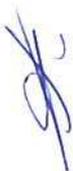
La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El procedimiento de selección no tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La mitad de los Consejeros son sociedades y estas nombran a sus representantes.
Si bien las consejeras representan el 20% de los miembros del Consejo de Administración al cierre del ejercicio 2018.
Respecto a la diversidad de género y dentro del perfil de consejero se exige que entre los candidatos haya siempre al menos una mujer.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique



16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

[En la Junta General de Accionistas de 2018 se produce un cambio de consejero independiente a otros.]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique



19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

[Los motivos que obligan al cese de cualquier consejero, son los tasados por la Ley.]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

[La sociedad no establece reglas sobre el número de consejos del que pueden formar parte sus consejeros.]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique



28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique



34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En la actualidad El Consejo realiza de forma anual, una reflexión sobre su funcionamiento. De igual forma, se evalúa el desempeño del Presidente, del primer ejecutivo y de las comisiones; pero todo ello lo realiza sin informe previo, realizado por las comisiones.

No se cuenta con la participación de consultor externo.



37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]



42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explicar []

Ver epígrafes C.2.1. y 40.

El auditor externo se reúne con el Comité de Auditoría pero no con el pleno del Consejo.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicar []



44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []



48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []



52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]



53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

[Las reglas de Gobierno Corporativo corresponden al Consejo de Administración.
Las reglas aplicables a los códigos internos de conducta y Responsabilidad Social Corporativa corresponden al Comité de Auditoría.]



54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

[Estos asuntos están siendo objeto de estudio por el Consejo de Administración.]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Según lo establecido en los Estatutos de la sociedad, la retribución de los Administradores se fija en un 5% de los beneficios líquidos, y con aplicación de lo establecido en el Art. 218.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable



62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

[El director general cuenta con un contrato que establece una indemnización por terminación de la relación contractual con carácter imprevisto equivalente al salario correspondiente a dos años completos.]



H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

En referencia al apartado A.4:

Explicar que existe una relación familiar de segundo grado entre los accionistas de Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L. e Infazar, S.L. Felipe Frías Echevarría, representante de Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L. es padre de Santiago Frías Monje, consejero ejecutivo y director general de Bodegas Riojanas, S.A.

A su vez Felipe Frías Echevarría, Felipe Nalda Frías y Doña María Jose Catalán Frías son primos.

Con fecha 10 de octubre de 2018 (si bien con efectos desde el día 11 de septiembre de 2018, atendiendo a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento del Registro Mercantil) se ha procedido a inscribir, en el Registro Mercantil de La Rioja el acuerdo de reducción de capital en 49.236 euros mediante amortización de 65.648 acciones propias poseídas en autocartera, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1,25% del capital social de Bodegas Riojanas, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 15 de junio de 2018, bajo el punto octavo de su Orden del Día.

En referencia al apartado C.1.3:

Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L. está representada en el Consejo de Administración por D. Felipe Frías Echevarría, que ha sido Director General de la sociedad. Aún así, dado la participación en el accionariado, pasó a considerarse Dominical.

En referencia al apartado C.1.10:

Eladio Bezares Munilla representante de Torrealba Y Bezares S.L. es vocal de las sociedades de grupo Bodegas Torredueiro, S.A. y Bodegas Viore, S.L.

En referencia al apartado C.1.11:

Existen personas jurídicas que son miembros del Consejo de Administración de Bodegas Riojanas, S.A., cuyos representantes, personas físicas, son miembros del Consejo de Administración de Bodegas Torredueiro, S.A.: Felipe Frías Echevarría Vicepresidente de Bodegas Torredueiro, S.A.

En referencia al apartado C.1.39:

Aclarar que se considera como cifra total de Auditorías Individuales, las realizadas desde la salida a Bolsa de la Compañía.

En referencia al apartado D.3:

Aclarar que la S.A.T. Frías Artacho es una sociedad en la que participan las personas mencionadas en dicho apartado, cuya relación comercial con Bodegas Riojanas, S.A. se basa en la venta a precios de mercado de la uva que esta sociedad posee, a Bodegas Riojanas, S.A., por un importe global de 614 miles de euros, así como un contrato de aparcería, según usos y costumbres, para la llevanza de las tierras que Bodegas Riojanas, S.A. posee.

En referencia al apartado D.5: Este importe hace referencia a las operaciones de prestación de servicios realizadas por la sociedad Viñedos y Servicios de Toro, S.A., sociedad participada al 49% (participación que se ostenta a través de la sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A.).

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:



[28/03/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- Sí
 No



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018

El Consejo de Administración de la sociedad Bodegas Riojanas, S.A. en fecha 28 de marzo de 2019 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Bodegas Riojanas, S.A. del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Bodegas Riojanas, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y en prueba de conformidad así lo firman:

D. Santiago Frías Monje

VAN Gestión y Asesoramiento, S.L.
Representado por D. José Castillo Cebrián

Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L.
Representado por: D. Felipe Frías Echevarría

D. Felipe Nalda Frías

Infazar, S.L.
Representado por D^a Dolores Zapatero Artacho

D. M^a José Catalán Frías

D. Javier Dale Rodríguez

D. Victoriano Lopez Pinto Fernandez de Navarrete

Torrealba y Bezares, S.A.
Representado por D. Eladio Bezares Munilla

D. Eduardo Rodríguez Legorburu

The image shows ten horizontal lines, each with a handwritten signature in blue ink. The signatures are: 1. Santiago Frías Monje, 2. José Castillo Cebrián, 3. Felipe Frías Echevarría, 4. Felipe Nalda Frías, 5. Dolores Zapatero Artacho, 6. M^a José Catalán Frías, 7. Javier Dale Rodríguez, 8. Victoriano Lopez Pinto Fernandez de Navarrete, 9. Eladio Bezares Munilla, and 10. Eduardo Rodríguez Legorburu.

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2018**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de BODEGAS RIOJANAS, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de BODEGAS RIOJANAS, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de las existencias de productos en elaboración y terminados

Descripción La actividad del Grupo se centra en la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos blancos, rosados y, principalmente, tintos de diferentes denominaciones de origen destacando la de La Rioja. Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo presenta en el balance dentro de los epígrafes de Existencias productos en proceso de crianza y envejecimiento y de Productos terminados (vino embotellado y etiquetado) un importe total de 25.666 miles de euros (Nota 10 de la memoria consolidada adjunta).

La valoración de estas existencias es un proceso complejo ya que requiere la imputación de una serie de costes asociados al proceso de elaboración, crianza y envejecimiento entre los que se encuentran los costes de adquisición de la uva y los costes directos e indirectos de vinificación y crianza en barricas, durante todo el proceso que en gran parte del vino elaborado por el Grupo son de ciclo largo (superior a 12 meses). Los criterios de valoración de las existencias se encuentran desglosados en la nota 3 g. de la memoria consolidada adjunta.

La significatividad de este epígrafe para las cuentas anuales consolidadas en su conjunto unido a la complejidad indicada en el párrafo anterior, nos han hecho considerar la valoración de las existencias como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ El entendimiento y evaluación de los criterios y del sistema de valoración implantados por el Grupo para valorar el vino.
- ▶ La verificación de los costes de compra de la uva y de vino en su caso, mediante el cotejo de una muestra de facturas y / o de los contratos de compra de uva con proveedores.
- ▶ El análisis de la razonabilidad de los costes directos e indirectos imputados en el ejercicio 2018, incluyendo entre otros la mano de obra, la amortización y el coste de la merma del proceso imputado a los vinos de las diferentes añadas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Reconocimiento de ingresos

Descripción La partida más significativa de la cuenta de resultados del Grupo es su cifra de negocios, siendo ésta un indicador clave de la actividad desarrollada. La cifra de negocios incluye un gran número de transacciones a través de distintos canales, fundamentalmente ventas de vino de diferentes denominaciones, entre las que destaca la Denominación de Origen Rioja.

El adecuado control de las transacciones de venta es fundamental para garantizar que estas transacciones se registran íntegramente y en el periodo que corresponde.

Los aspectos mencionados anteriormente nos han llevado a considerar esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ El entendimiento de las políticas y procedimientos de reconocimiento de ingresos del Grupo.
- ▶ La realización, para los principales componentes del Grupo, de procedimientos analíticos consistentes en una revisión de la evolución de los ingresos y de los costes de venta, así como de los márgenes reales.
- ▶ Comprobación de la corrección de los ingresos reconocidos para una muestra representativa de transacciones de venta del ejercicio mediante el cotejo de órdenes de pedido, albaranes, facturas y comprobantes de cobro.
- ▶ La realización de procedimientos de corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos próximas al cierre del ejercicio.
- ▶ El análisis de otros ajustes y notas de abono emitidas con posterioridad al cierre del ejercicio.
- ▶ Obtención de las confirmaciones de saldos registrados al cierre para una muestra de clientes o realización de procedimientos alternativos en caso de no obtención de confirmación por parte de los mismos.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior ha sido facilitada en el informe de gestión consolidado y el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 26 de abril de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

26 de abril de 2019

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2019 Núm.16/19/00225

COPIA
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Carlos Gil Marqués
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 18.962)



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

**BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (GRUPO BODEGAS RIOJANAS)**

Cuentas anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2018



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

BALANCE CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018.....	1
CUENTA DE RESULTADOS Y ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.....	2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	3
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.....	4
1. Actividad y composición del Grupo	5
2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación	6
3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	12
4. Gestión del riesgo financiero	24
5. Información por segmentos	27
6. Inmovilizado material.....	30
7. Activos intangibles.....	31
8. Inversiones en asociadas	32
9. Activos financieros.....	33
b) Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar.....	34
10. Existencias	35
11. Patrimonio neto	36
12. Ingresos diferidos	40
13. Pasivos financieros.....	41
14. Impuestos diferidos y Administraciones Públicas.....	44
15. Ingresos y Gastos.....	46
16. Operaciones con partes vinculadas	50
17. Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores	51
18. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes	51
19. Información sobre medioambiente	52
20. Hechos posteriores.....	52
21. Beneficios por acción	53



BODEGAS ROJANAS, S.A.

BALANCE CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018 (En miles de euros)

	A 31 de diciembre	
	2018	2017
ACTIVOS		
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Inmovilizado material (Nota 6)	16.369	16.344
Activos intangibles (Nota 7)	171	298
Inversiones en asociadas (Nota 8)	45	45
Activos por impuestos diferidos (Nota 14)	1.331	903
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	41	28
Otras cuentas a cobrar (Nota 9)	13	28
Total activos no corrientes	17.970	17.646
ACTIVOS CORRIENTES:		
Existencias (Nota 10)	27.184	25.867
Clientes y otros deudores (Nota 9)	5.987	8.602
Administraciones Públicas, deudoras (Nota 14)	476	1.311
Cuentas a cobrar, empresas vinculadas (Nota 9 y 16)	-	145
Otras cuentas a cobrar (Nota 9)	43	33
Efectivo y equivalentes al efectivo	19	117
Total activos corrientes	33.709	36.075
TOTAL ACTIVOS	51.679	53.721
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		
PATRIMONIO NETO (Nota 11):		
Capital ordinario	3.890	3.939
Acciones propias	(1.528)	(1.795)
Reservas y ganancias acumuladas	17.344	18.934
Diferencia acumulada de tipo de cambio	30	39
Participaciones no dominantes	130	133
Total patrimonio neto	19.866	21.250
PASIVOS		
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Ingresos diferidos (Nota 12)	2.310	2.384
Deuda financiera (Nota 13)	11.344	13.575
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 14)	110	51
Total pasivos no corrientes	13.764	16.010
PASIVOS CORRIENTES:		
Proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 13)	7.006	5.882
Proveedores empresas asociadas (Nota 16)	61	-
Proveedores empresas vinculadas (Nota 16)	535	-
Deuda financiera (Nota 13)	9.904	9.636
Administraciones Públicas, acreedoras (Nota 14)	543	943
Total pasivos corrientes	18.049	16.461
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	51.679	53.721

Las notas de las páginas 5 a 53 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

CUENTA DE RESULTADOS Y ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(En miles de euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2018	2017
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15)	19.212	21.836
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación(Nota 10)	1.262	(2.148)
Aprovisionamientos (Nota 15)	(10.528)	(8.194)
Margen bruto	9.946	11.494
Otros ingresos de explotación (Nota 15)	280	441
Subvenciones de capital transferidas al resultado (Nota 12)	190	145
Gastos de personal (Nota 15)	(4.078)	(4.003)
Amortizaciones (Notas 6 y 7)	(1.349)	(1.354)
Variación de provisiones por operaciones de tráfico (Nota 9)	(5)	(152)
Otros gastos de explotación (Nota 15)	(5.653)	(5.363)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	(669)	1.208
Ingresos financieros (Nota 15)	7	6
Gastos financieros (Nota 15)	(393)	(473)
Diferencias de cambio netas (Nota 15)	(23)	4
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	(1.078)	745
Impuesto sobre las ganancias (Nota 14)	445	(107)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(633)	638
Atribuible a:		
Propietarios de Bodegas Riojanas, S.A.	(635)	631
Participaciones no dominantes	2	7
	(633)	638
Otro resultado global		
Partidas que puedan clasificarse con posterioridad al resultado		
Diferencias de conversión en moneda extranjera	(9)	42
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTOS	(642)	680
Atribuible a:		
Propietarios de Bodegas Riojanas, S.A.	(644)	672
Participaciones no dominantes	2	8
	(642)	680
Ganancias por acción de las actividades continuadas atribuibles a los accionistas de la Sociedad dominante (en euros por acción) (Nota 21):		
Básico	(0,13)	0,13
Diluido	(0,13)	0,13

Las notas de las páginas 5 a 53 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (En miles de euros)

	Ganancias acumuladas							Total		
	Capital suscrito (Nota 11)	Acciones propias (Nota 11)	Reserva legal (Nota 11)	Reservas voluntarias y otras de la Sociedad dominante (Nota 11)	Reservas en sociedades consolidadas (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Dividendos (Nota 11)		Diferencia acumulada de tipo de cambio	Socios minoritarios
Al 31 de diciembre de 2016	3.989	(2.070)	817	19.302	(749)	(114)	-	(3)	125	21.297
Resultado global total del ejercicio 2017	-	-	-	-	-	630	-	42	8	680
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(820)	31	114	675	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	(675)	-	-	(675)
Reducción de capital (Nota 11)	(50)	275	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	(52)	-	-	-	-	-	(52)
Al 31 de diciembre de 2017	3.939	(1.795)	817	18.205	(718)	630	-	39	133	21.250
Resultado global total del ejercicio 2018	-	-	-	-	-	(635)	-	(9)	2	(642)
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(45)	-	(630)	675	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	(675)	-	-	(675)
Reducción de capital (Nota 11)	(49)	267	-	(218)	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	(279)	217	-	-	-	(5)	(67)
Al 31 de diciembre de 2018	3.890	(1.528)	817	17.663	(501)	(635)	-	30	130	19.866

Las notas de las páginas 5 a 53 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(En miles de euros)

	Notas	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(1.078)	745
Ajustes por:			
Dotación amortización	6 y 7	1.349	1.354
Correcciones valorativas por deterioro	9	5	152
Ingresos financieros	15	(7)	(6)
Gastos financieros	15	497	473
Diferencia de cambio		23	
Subvenciones de capital transferidas al resultado	12	(190)	(145)
Gastos financieros capitalizados	10	(104)	(126)
Otros gastos e ingresos		-	(21)
		<u>1.573</u>	<u>1.681</u>
Resultado de explotación ajustado		<u>495</u>	<u>2.426</u>
Cambios en el capital circulante:			
Existencias	10	(1.317)	2.206
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	2.585	169
Administraciones Públicas, deudoras	14	835	139
Otros activos corrientes		(10)	23
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.720	227
Administraciones Públicas, acreedoras		(400)	(524)
Otros pasivos corrientes		-	(147)
		<u>3.413</u>	<u>2.093</u>
Efectivo generado por las operaciones		<u>3.908</u>	<u>4.519</u>
Impuesto sobre las ganancias cobrado / (pagado)	14	147	(333)
Intereses pagados	13	(435)	(459)
Intereses cobrados		7	6
Diferencias por tipo de cambio		23	4
		<u>3.650</u>	<u>3.737</u>
Efectivo neto generado (utilizado) por (en) actividades de explotación		<u>3.650</u>	<u>3.737</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Inversiones:			
Activos intangibles	7	-	(3)
Inmovilizado material y activos biológicos	6	(1247)	(1.080)
Otros activos financieros no corrientes		(13)	(16)
		<u>(1.260)</u>	<u>(1.099)</u>
Desinversión:			
Otros activos financieros		15	-
		<u>15</u>	<u>-</u>
Efectivo neto generado (utilizado) por (en) actividades de inversión		<u>(1.245)</u>	<u>(1.099)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Disposiciones de préstamos, líneas de crédito y de descuento	13	5.337	2.757
Amortizaciones de préstamos, líneas de crédito y de descuento	13	(7.281)	(4.908)
		<u>(1.944)</u>	<u>(2.151)</u>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	116	197
Dividendos pagados	11	(675)	(675)
		<u>(559)</u>	<u>(478)</u>
Efectivo neto generado (utilizado) por (en) actividades de financiación		<u>(2.503)</u>	<u>(2.629)</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		<u>(98)</u>	<u>9</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio		<u>117</u>	<u>108</u>
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		<u>19</u>	<u>117</u>

Las notas de las páginas 5 a 53 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

(En miles de euros)

1. Actividad y composición del Grupo

La Sociedad dominante, Bodegas Riojanas, S.A., tiene su domicilio social en Cenicero (La Rioja), calle Estación nº 1, lugar donde radican sus oficinas y su bodega centenaria. La Sociedad dominante cuenta con otra bodega, de construcción más reciente, ubicada en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja).

Inicialmente, en 1890, la Sociedad dominante fue fundada como empresa individual, constituyéndose como Sociedad Limitada con la denominación Bodegas Riojanas Román Artacho y Cia., S.L. en el año 1930. La transformación en Sociedad Anónima, con la denominación actual, tuvo lugar en el año 1940.

Desde septiembre de 1997 las acciones de la Sociedad dominante cotizan en las Bolsas de Madrid y Bilbao, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo).

Su objeto social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, es la explotación de la industria vinícola en todas sus manifestaciones. En la actualidad, su actividad se centra en la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos blancos, rosados y, principalmente, tintos, con Denominación de Origen Rioja. Asimismo, la Sociedad dominante comercializa otras bebidas que adquiere ya elaboradas de terceros.

El Grupo está formado, además de por la Sociedad dominante, por 4 sociedades dependientes (Nota 2.e y Anexo).

En el ejercicio 1999 se constituyó la sociedad Bodegas Torredueiro, S.A., participada al 99,99% por Bodegas Riojanas, S.A. y con domicilio social en Toro, Zamora. Esta sociedad tiene como objeto social la elaboración y crianza de vinos, básicamente con Denominación de Origen Toro, licores o actividades complementarias a la misma.

Durante el ejercicio 2009 se constituyó una sociedad participada al 100% por Bodegas Riojanas, S.A., denominada Bodegas Riojanas USA Corporation, ubicada en EEUU (Nueva Jersey) cuyo objeto es la comercialización en ese país de los vinos del Grupo.

En el ejercicio 2012 se constituyó la sociedad Bodegas Viore, S.L., participada al 99,96% por Bodegas Riojanas, S.A. y con domicilio social en Toro, Zamora, cuyo objeto social es la producción y venta de vinos, básicamente con Denominación de Origen Rueda. Esta sociedad comenzó su actividad comercializadora durante el ejercicio 2014 y en 2016 finalizó las obras de construcción de la bodega.

Durante 2015 se constituyó la sociedad Veiga Naum, S.L., participada al 54,16% por Bodegas Riojanas, S.A. y con domicilio social en Villareis, Pontevedra, teniendo por objeto social la producción y comercialización de vinos, de denominación de origen Rías Baixas. Esta sociedad comenzó su actividad el ejercicio 2016.

La Sociedad dominante última del Grupo es Bodegas Riojanas, S.A. No existen otras sociedades o personas físicas que controlen el Grupo (Nota 11).

Dadas las actividades a las que se dedican las distintas sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas (Nota 19).

El Grupo deposita sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de La Rioja.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Información general

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas del ejercicio 2018 han sido formuladas:

- Por los Administradores de la Sociedad dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 28 de marzo de 2019.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2018 (en adelante, NIIF-UE). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas del ejercicio 2018. Estos principios, se han aplicado de manera uniforme para los ejercicios presentados.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.
- De forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Bodegas Riojanas al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2018 (NIIF-UE) pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Europa.
- La preparación de las cuentas anuales consolidadas conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 2.d se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Bodegas Riojanas celebrada el 15 de junio de 2018. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo, correspondientes al ejercicio 2018, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

- b) Cambios en políticas contables y desgloses
 - i. *Nuevas normas aplicadas por primera vez en el ejercicio*
 - *NIIF 9 "Instrumentos financieros"*

La NIIF 9 introduce un enfoque único para la clasificación y valoración de activos financieros en función de sus características de flujos de caja y del modelo de negocio en el que se gestionan, y ofrece un nuevo modelo de deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas. La NIIF 9 también incluye nueva normativa sobre la aplicación de contabilidad de coberturas para reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos de la entidad, especialmente de gestión de riesgos no financieros. El Grupo ha adoptado por primera vez esta norma para el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2018.

(a) Clasificación y valoración

El Grupo no ha realizado cambios en su balance o patrimonio por la aplicación de los requerimientos de clasificación y valoración de la NIIF 9.

Los préstamos, así como los deudores comerciales se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que representan únicamente pagos del principal e intereses. Por lo tanto, se continúan registrando al coste amortizado de acuerdo con la NIIF 9.

(b) Deterioro

La NIIF 9 requiere que el Grupo registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. El Grupo ha decidido aplicar el modelo simplificado y registrar las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales. El efecto de la transición se ha adoptado con un ajuste a patrimonio reflejando el cambio en los activos netos a 1 de enero de 2018, se detalla a continuación:

Miles de euros	Aumento (disminución)
Activos por impuesto diferido	20
Clientes por ventas y prestaciones de servicio	(82)
Total activo	(62)
Reservas	(62)
Patrimonio neto	(62)

- *NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes*

Según la nueva norma, los ingresos se reconocen de modo que representen la transmisión de bienes y servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a la que el Grupo espera tener derecho a cambio de esos bienes y servicios. Los ingresos se reconocen cuando, o a medida que el cliente obtiene el control de los bienes o servicios. La NIIF 15 también incluye una orientación sobre la presentación de los saldos de los contratos, es decir, activos y pasivos derivados de contratos con clientes, en función de la relación entre el rendimiento de la entidad y el pago del cliente. La NIIF 15 sustituye a la NIC 11 Contratos de construcción y a la NIC 18 Ingresos de las Actividades Ordinarias, así como a las interpretaciones relacionadas. El Grupo ha adoptado por primera vez esta norma para el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2018, no obstante lo anterior dado que la práctica totalidad de los ingresos del Grupo provienen de la venta de bienes (fundamentalmente vino) y prestación de servicios ordinarios esta norma no ha tenido impacto ya que en la totalidad de las transacciones realizadas solo existe una obligación contractual. El reconocimiento de los ingresos se produce en el momento en el que los bienes han sido transferidos al cliente, generalmente con la entrega de los mismos..

- ii. *Normas e interpretaciones emitidas por el IASBm pero que no son aplicables en este ejercicio*

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en base a los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas, excepto por lo indicado a continuación sobre NIIF 16.

- *NIIF 16 "Arrendamientos"*

Será efectiva desde el 1 de enero de 2019. Supone importantes cambios para los arrendatarios, pues, para la mayoría de los arrendamientos, tendrán que registrar en su balance un activo por el derecho de uso y un pasivo por los importes a pagar. Para los arrendadores hay pocas modificaciones respecto a la actual NIC 17.

La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por el valor presente de los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

Esta nueva norma derogará la normativa anterior relativa a los arrendamientos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva modificada para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019 inclusive, permitiéndose su aplicación anticipada. El Grupo tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha efectiva requerida, utilizando la transición retroactiva modificada.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El Grupo ha realizado una evaluación de la NIIF 16 y los efectos que tendrá sobre sus cuentas anuales consolidadas. Asimismo, se han desarrollado los sistemas necesarios en relación con la NIIF 16.

Como se indica en la Nota 15. e), los pagos mínimos futuros en concepto de arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre de 2018 ascienden a aproximadamente 422 miles de euros., para estos compromisos el Grupo espera reconocer en el balance a 1 de enero de 2019, sin efecto en el patrimonio neto, pasivos por arrendamiento por aproximadamente 386 miles de euros y activos por derecho de uso por el mismo importe.

El Grupo espera que el resultado neto del ejercicio después de impuestos disminuirá en aproximadamente 6 miles de euros en 2019 como resultado de la adopción de las nuevas reglas. Asimismo, el EBITDA aumentará en aproximadamente 134 miles de euros, dado que los pagos por arrendamientos operativos se hayan incluidos hasta este ejercicio en el EBITDA pero la amortización de los activos por derecho de uso y gasto financiero en los pasivos por arrendamiento serían excluidos en esta medida. Los flujos de efectivo de las actividades de explotación aumentarán y los flujos de efectivo de las actividades de financiación disminuirán en aproximadamente 139 miles de euros dado que la parte de principal de los pasivos por arrendamiento será clasificada como flujos de efectivo de las actividades de financiación.

c) Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y juicios importantes al aplicar las políticas contables

La información contenida en estas notas explicativas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En las notas correspondientes al ejercicio 2018 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas, que serán ratificadas por los Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

i. *La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos*

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017 no se ha considerado que existan indicios que indiquen deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

ii. *La vida útil de los activos materiales*

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de inmovilizado con vida útil definida. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos y podría verse modificada como consecuencia de innovaciones tecnológicas o cambios estratégicos del Grupo.

iii. *La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar los créditos fiscales registrados y no utilizados*

El Grupo tiene registrados créditos fiscales por bases imponibles negativas generadas en gran parte por la re-expresión llevada a cabo en el ejercicio 2017 correspondiente a impactos de años anteriores y que se describe en las cuentas consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y los generados como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2018. Adicionalmente existen otros créditos fiscales generados por las sociedades dependientes

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

en ejercicios anteriores. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no habrá problema para la recuperabilidad de los créditos fiscales activados.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de emisión de este documento sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la normativa contable en vigor. No ha habido cambios en estimaciones contables respecto del año 2017 que hayan tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2018.

d) Principios de consolidación

i. *Sociedades dependientes*

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a ostentar unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre estos rendimientos.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiera el control al Grupo, y se excluye de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para las sociedades dependientes.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros, en la fecha de adquisición del control, de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida en su caso, y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente sobre el importe neto

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si este importe fuera inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente a través del resultado del ejercicio.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

En el Anexo de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes consolidadas por integración global, así como la información relevante relacionada con las mismas (que incluye la denominación, el país de constitución y la proporción de participación en el capital).

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio.

ii. Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdidas de control como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación abonada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

iii. Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

iv. Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en el otro resultado global.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las ganancias o pérdidas de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

En la Nota 8 de esta Memoria se detallan las sociedades consolidadas por el método de la participación, así como la información requerida en la NIC 28. Las cifras relativas a todas estas sociedades incluidas en la Nota 8, se presentan de acuerdo con principios contables españoles, que no difieren significativamente de las que resultarían de la aplicación de las NIIF-UE.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al ejercicio 2018 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) vigentes el 31 de diciembre de 2018.

a) Inmovilizado material

Son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos, y se esperan utilizar durante más de un ejercicio.

Algunos de los bienes del inmovilizado material adquiridos con anterioridad a 1996 se hallan valorados a precio de coste actualizado de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, ya que, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, dichas actualizaciones resultaban comparables, a la fecha de la transacción a NIIF (1 de enero de 2004), bien al valor razonable o al coste ajustado para reflejar cambios en los índices de los precios. Las adquisiciones posteriores se han valorado a precio de adquisición o coste de producción. En ambos casos, el coste de adquisición o producción se encuentra minorado por la amortización acumulada y, en su caso, cualquier pérdida reconocida por deterioro de valor (Nota 3.d).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Los trabajos realizados por el Grupo Bodegas Riojanas para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes horarios del personal dedicado a ellos, y se contabilizan con abono al epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos. En este sentido, se entiende que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Grupo amortiza los elementos registrados como "Inmovilizado material" entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación:

	<u>Años de Vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	33
Plantación de viñas	20
Maquinaria, utillaje e instalaciones	4-12,5
Barricas y depósitos	7-10
Otro Inmovilizado	10
Elementos de transporte	12-17

Los activos en construcción destinados a la producción, a fines administrativos o a otros fines, se registran en el epígrafe "Inmovilizado en curso" del activo del balance consolidado a su precio de coste, deduciendo, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor reconocidas (Nota 3.d). La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

b) Activos biológicos

Corresponden al valor de las vides propiedad del Grupo, que se clasifican dentro del Inmovilizado Material. Los mismos se encuentran registrados a su valor de coste menos la amortización acumulada y, en su caso, cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor (Nota 3.d). En cuanto al fruto que se obtiene de ellos (uva) no corresponde asignarle ningún valor, al no existir a cierre del ejercicio, ya que la vid se encuentra en reposo invernal.

El Grupo amortiza sus activos biológicos de forma lineal durante la vida útil estimada para los mismos, que es de 17 años.

c) Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables no materiales que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos identificables e individualizables cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado (Nota 3.d).

i. Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición incurridos en relación con los sistemas informáticos del Grupo se registran en el epígrafe "Activos intangibles" del balance consolidado. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

ii. Derechos de replantación

Los derechos de replantación son valorados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y, en su caso, por las correcciones por deterioro que pudieran corresponderles. La amortización de los derechos de replantación se realiza en función de la vida útil estimada de estos activos que se estimó en 10 años, tras la aprobación en 2008 de la OCM del vino en la que se preveía la desaparición de los derechos de plantación a finales del ejercicio 2015, con la posibilidad de mantenerlos hasta el 2018 a escala nacional. En el ejercicio 2016 los derechos de plantación se convirtieron en autorizaciones administrativas. El Grupo no ha variado el criterio de amortización de los mismos al considerar su impacto en los estados financieros muy poco significativo.

iii. Gastos de investigación y desarrollo

El Grupo Bodegas Riojanas reconoce los gastos de investigación como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años desde la fecha de finalización del proyecto.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.d).

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

d) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida – por ejemplo el fondo de comercio o activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar – no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

e) Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al coste de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El ingreso como consecuencia de la capitalización en el ejercicio de los gastos financieros relacionados con el proceso de elaboración y crianza de las existencias de vino se incluye como variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de resultados consolidada.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

f) Arrendamientos

Grupo Bodegas Riojanas clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Al 31 de diciembre de 2018, así como al 31 de diciembre de 2017, la totalidad de los arrendamientos en vigor contratados por las sociedades del Grupo Bodegas Riojanas han sido definidos como arrendamientos operativos.

En las entidades consolidadas, las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto conforme las mismas se devengan. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, este criterio no difiere significativamente del que resultaría de reconocer el gasto de los arrendamientos de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

g) Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de la explotación, se encuentran en proceso de producción, con dicha finalidad, o serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias de vinos a granel se valoran a coste promedio de adquisición de la uva, calculado por añadas, el cual incluye los gastos de transporte y los gastos directos e indirectos de vinificación y crianza en bodega (incluidos los costes financieros descritos en la Nota 3.e anterior) en función de la fase de elaboración en la que se encuentren. Se consideran dentro de este epígrafe las existencias de vino cuyo destino final es la venta, con independencia de su plazo de realización, que normalmente excederá el periodo de 12 meses, teniendo en cuenta el ciclo de explotación propio de las bodegas del Grupo.

Los productos embotellados se valoran a coste promedio de elaboración por añada, que incluye el coste promedio del vino a granel de cada añada, los materiales auxiliares, envases y embalajes, la mano de obra directa y, en su caso, otros gastos directos e indirectos de embotellado, o a su precio de mercado si éste fuera inferior.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos del Grupo se valoran, en el punto de cosecha o recolección, a su valor de coste, el cual, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no difiere significativamente de su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta.

Las existencias de materias auxiliares y otros se valoran a coste promedio de adquisición.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, si lo hubiera, se procede a revertir el importe de la pérdida por deterioro registrada.

El Grupo capitaliza los costes por intereses relacionados con la financiación de la elaboración de vinos que tienen un periodo de envejecimiento superior a un año y hasta el momento en que los mismos se encuentran en condición de ser vendidos.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

i) Activos financieros

i. Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

- *Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:* Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se van a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.
- *Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:* Son aquellos activos financieros cotizados en un mercado activo cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, y para los que se tiene intención y posibilidad de conservar en su poder desde la fecha de la compra hasta su vencimiento. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

Si el Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos de vencimiento inferior a 12 meses.

- *Préstamos y cuentas a cobrar:* Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar del Grupo comprenden las partidas del balance consolidado de "Clientes y otros deudores" y "Efectivo y equivalentes al efectivo" en el balance consolidado.

- *Activos financieros disponibles para la venta:* Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance consolidado o que la dirección pretenda enajenar la inversión en dicho periodo.

ii. Reconocimiento y valoración

Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance consolidado cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable.

Los préstamos y cuentas a cobrar así como los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de «activos financieros a valor razonable con cambios en resultados» se presentan en la cuenta de resultados dentro de "Otras (pérdidas)/ganancias – netas" en el periodo en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para venta se reconocen en el otro resultado global. Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados consolidada.

El interés de los títulos disponibles para la venta calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como parte de los otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir estos pagos.

j) Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance consolidado, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

k) Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

i. Activos a coste amortizado

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance consolidado si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada.

Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

ii. Activos clasificados como mantenidos para la venta

 El Grupo evalúa al final de cada periodo contable si hay evidencia objetiva de que un activo financiero o Grupo de activos financieros se ha deteriorado. Para instrumentos de deuda, el Grupo utiliza el criterio del punto inmediatamente anterior. En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como mantenidos para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su coste, se considera también evidencia de que el activo se ha deteriorado. Si existe este tipo de evidencia para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de resultados consolidada por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en la cuenta de resultados consolidada. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociera en el resultado, la pérdida por deterioro se revertirá en la cuenta de resultados consolidada.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

l) Efectivo y equivalentes al efectivo

Bajo este epígrafe del balance consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista en entidades de crédito y si los hubiera, otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el balance consolidado, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

m) Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados consolidada durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se diferencian hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

En el balance consolidado adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho periodo.

Los préstamos sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado, se reconocen al valor nominal que no se estima que difiera significativamente de su valor razonable.

n) Proveedores y otras cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

o) Capital ordinario

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad (Nota 11).

p) *Provisiones y pasivos contingentes*

Las provisiones para contingencias probables y litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria consolidada.

i. *Obligaciones en materia laboral*

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen acuerdos para rescisión de contratos.

Asimismo, según el convenio colectivo vigente, los trabajadores que lleven como mínimo 15 años en el Grupo y que cesen voluntariamente por jubilación entre los 60 y 65 años y siempre que opten por este derecho dentro de los tres meses siguientes a cumplir las citadas edades, tienen derecho a percibir un premio de fidelidad que oscilará entre once y dos mensualidades de convenio, respectivamente. El Grupo no tiene registrada ninguna provisión por este concepto ya que no estima tener que hacer desembolsos por este motivo, dado que por sus características no es un beneficio atractivo para los posibles beneficiarios.

ii. *Reclamaciones en curso y procedimientos judiciales*

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existían reclamaciones o procedimientos judiciales contra las sociedades consolidadas de las que los Administradores y los asesores legales de Grupo Bodegas Riojanas consideren que, una vez se resuelvan, se puedan producir efectos significativos en las cuentas anuales de los ejercicios en los que se materialicen.

q) Subvenciones

Las subvenciones de capital se registran como un ingreso diferido en el pasivo del balance consolidado en el momento que hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas. Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

La imputación a resultados por este concepto se realiza con abono al epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Las subvenciones de explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en el que se conceden, que no difiere significativamente del de su devengo.

r) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o pendiente de cobro y representan los importes a cobrar en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a los mismos, lo que generalmente se produce cuando los bienes han sido entregados y su propiedad se ha transferido.

s) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en función de las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance consolidado. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades. Las deducciones aplicables en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades minoran el gasto por impuesto corriente.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance consolidado y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensarlos.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Cuando se produce un cambio en los tipos impositivos se cargan o se abonan contra el resultado consolidado.

t) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad dominante.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios (Nota 21).

u) Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

v) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad dominante se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad dominante.

w) Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, a la Alta Dirección encargada de la toma de decisiones estratégicas.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

La información financiera segmentada se muestra en la Nota 5.

x) Transacciones en moneda extranjera

i. *Moneda funcional y de presentación*

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Todas las entidades del Grupo tiene como moneda funcional la moneda del país donde están ubicadas.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, ya que el euro es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

ii. *Transacciones y saldos*

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados consolidada, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de resultados consolidada en la línea de "Ingresos o gastos financieros".

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta se analizan considerando las diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el coste amortizado se reconocen en la cuenta de resultados, y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el otro resultado global.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global.

iii. *Entidades del Grupo*

Los resultados y los balances de las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en otro resultado global.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

a) Riesgo de mercado

i. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera puntualmente en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional del Grupo.

Al cierre del ejercicio no existen saldos nominados en otra moneda distinta del euro, excepto por los que se refieren a la Sociedad participada domiciliada en Nueva Jersey, cuyos estados financieros se encuentran denominados en dólares. Por ahora, el nivel de saldos y transacciones de esta filial son poco significativos y, en consecuencia, también el riesgo de tipo de cambio.

Adicionalmente, la única inversión en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera, corresponde a la mencionada para la sociedad dependiente americana, si bien por el momento, es muy poco relevante para el Grupo, y no se han definido políticas concretas para su gestión.

Teniendo en cuenta lo anterior y que las ventas en moneda extranjera no llegan al 5% de la cifra de negocio consolidada, el Grupo considera que la exposición a este riesgo es reducida.

ii. Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

El Grupo tiene una exposición moderada al riesgo de tipos de interés. Este riesgo se centra, básicamente, en la deuda financiera a corto y largo plazo. La deuda financiera está emitida a tipos de interés variable manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales consolidadas se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance.

El Grupo considera que el nivel de endeudamiento hace que éste no sea un riesgo que pueda poner en peligro los resultados futuros del Grupo. Igualmente, se evalúa el empleo de operaciones de cobertura, si bien no se ha formalizado ningún tipo de contrato con derivados financieros. No obstante, permanece atento a la evolución de los tipos de interés y, en caso de perspectivas de subidas drásticas, el Grupo tomaría medidas protectoras oportunas.

iii. *Riesgo de precio*

La exposición del Grupo al riesgo de precio de sus inversiones financieras no resulta significativa por el volumen de estas inversiones.

Respecto a las materias primas, al trabajar el Grupo con productos de diferentes añadas, este riesgo se ve limitado al impacto de una variación coyuntural en los costes, ya que la tendencia en los últimos años lleva a una estabilización de precios, por la evolución oferta-demanda y las perspectivas de futuro de las mismas. Como es habitual en el sector, la cosecha 2018 se liquida en 2019, si bien el precio de la cosecha 2018 se encuentra a cierre del ejercicio ya establecido en contratos firmados con proveedores de uva, por lo que se ha eliminado la incertidumbre relativa a fijación de precios de materias primas en este sentido.

b) *Riesgo de crédito*

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance consolidado netos de provisiones por deterioro estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El Grupo no dispone de seguros de cobertura de impagados. Para la aceptación de un cliente nuevo, se solicita a empresas de información, el riesgo comercial asociado a dicho cliente, que incluye rating financiero, valoración de la rentabilidad, grado de cumplimiento de pagos, número de incidencias e impagados. Dicha información se gestiona inicialmente por la Dirección Comercial, y en función de dicho análisis, se establece un límite de crédito individual. En relación con el seguimiento de cuentas a cobrar, éste se realiza mensualmente por parte del departamento comercial, y desde la Dirección Financiera se hace un seguimiento de las situaciones más problemáticas así como se toman las decisiones sobre el registro o no de deterioros de valor.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones. En todo caso los importes no son significativos.

El Grupo, salvo por lo indicado en la Nota 5, no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

c) *Riesgo de liquidez*

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

El Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (descuento de efectos), para mantener los niveles de liquidez exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito, el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes en función de los flujos de efectivo esperados.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 13), el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes (Nota 9) en función de los flujos de efectivo esperados.

La reserva de liquidez al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Reserva de liquidez		
Efectivo y equivalentes al efectivo	19	117
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 13)	<u>9.637</u>	<u>9.134</u>
Reserva de liquidez	<u>9.656</u>	<u>9.251</u>
Deuda financiera neta		
Deudas con Entidades de crédito (Nota 13)	21.248	23.211
Efectivo y otros medios líquidos	<u>(19)</u>	<u>(117)</u>
Deuda financiera neta	<u>21.229</u>	<u>23.094</u>

Anualmente se estima, a partir del presupuesto anual, la generación de flujos y las necesidades de financiación, y mensualmente, se hace un seguimiento de las previsiones ajustándolas a los flujos reales del ejercicio. Además, las previsiones de tesorería son revisadas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante en cada una de sus reuniones.

Teniendo en cuenta que la reserva de liquidez del Grupo aumenta considerablemente en el primer trimestre de cada ejercicio, dada la concentración de ventas que se experimenta en el sector alrededor de los meses de campaña navideña (octubre y sobretodo, noviembre y diciembre), y que las Deudas con Entidades de crédito incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 11,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2018 (2017: 13,6 millones de euros) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez.

En la Nota 13 se muestra un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

La gestión de liquidez realizada por el Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

4.2. Gestión de capital y apalancamiento financiero

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Los Administradores de Grupo Bodegas Riojanas consideran como indicadores del cumplimiento de los objetivos fijados que el nivel de apalancamiento no supere el 100%.

.Por nivel de apalancamiento se entiende la relación entre el importe de la deuda financiera neta y el patrimonio neto:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Deuda financiera neta:		
Deudas con entidades de crédito – Pasivo no corriente	11.344	13.575
Deudas con entidades de crédito – Pasivo corriente	9.904	9.636
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(19)	(117)
	<u>21.229</u>	<u>23.094</u>
 Patrimonio neto del Grupo	 <u>19.866</u>	 <u>21.250</u>
	<u>19.866</u>	<u>21.250</u>
 Apalancamiento	 <u>106,86%</u>	 <u>108,68%</u>

La reducción del apalancamiento financiero se produce como consecuencia del incremento del flujo de caja generado por las actividades de explotación, que se ha visto compensado parcialmente por los pagos derivados de las inversiones llevadas a cabo y el pago de dividendos del ejercicio.

Durante el ejercicio 2016 se llevaron a cabo varias operaciones de reestructuración de deuda, y se firmaron nuevos préstamos a tipos muy competitivos que han mejorado sustancialmente la estructura de deuda del Grupo. Durante el ejercicio 2017 y 2018, se han formalizado nuevos préstamos en condiciones similares a los que se van amortizando.

5. Información por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta de la máxima autoridad de toma de decisiones. La máxima autoridad de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de los segmentos. Se ha identificado como máxima autoridad de toma de decisiones a la Alta Dirección.

La Alta Dirección analiza el negocio del Grupo Bodegas Riojanas, tanto desde una perspectiva geográfica como de productos.

El Grupo opera en dos segmentos operativos:

- Ventas de vinos con Denominación de Origen Rioja.
- Venta de vinos de otras denominaciones y otros productos comerciales.

Estos segmentos operativos tienen en cuenta, principalmente, la naturaleza de los productos ofrecidos, la localización física de las distintas denominaciones de origen, las diferentes normativas de elaboración y los diferentes consumidores a los que van dirigidos los vinos de cada denominación. En definitiva, se identifica aquellos componentes caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a la que corresponde a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes.

Por otro lado, las actividades del Grupo pueden distribuirse en función de la ubicación geográfica de los clientes, distinguiéndose entre nacional y exportación.

La Alta Dirección gestiona los segmentos de operación basándose, principalmente, en la evolución de las principales magnitudes financieras, como son las ventas, el EBITDA (resultado de explotación más amortizaciones), el EBIT (Resultado de explotación) y el resultado antes de impuestos. La información recibida por la Alta Dirección incluye los aspectos impositivos y otros ingresos y gastos menores, aunque estos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo, ya que la gestión de los mismos se realiza básicamente de forma centralizada.

a) Información segmentada

Los resultados por segmentos son los siguientes:

	2018				2017			
	Denominación Origen Rioja			Total	Denominación Origen Rioja			Total
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones		Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	
Importe de la cifra de negocios	12.692	2.613	3.907	19.212	15.062	3.260	3.514	21.836
Gastos/Otros ingresos de explotación (excepto amortizaciones)	(12.726)	(2.429)	(3.352)	(18.507)	(13.757)	(2.626)	(2.862)	(19.245)
Amortizaciones y otras provisiones	(825)	(157)	(367)	(1.349)	(824)	(144)	(386)	(1.354)
Beneficio de explotación	(859)	27	188	(644)	481	490	266	1.237
Resultados financieros	(281)	(53)	(75)	(409)	(344)	(60)	(59)	(463)
Resultado antes de impuestos de los segmentos	(1.140)	(26)	113	(1.053)	137	430	207	774
EBITDA (Beneficios de explotación más amortizaciones)	(34)	184	555	705	1.305	634	652	2.591

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

A continuación se incluye una conciliación entre el Resultado antes de impuestos de los segmentos y el Resultado atribuible a la Sociedad dominante:

	2018	2017
Resultado antes de impuestos de los segmentos	(1.053)	774
- Gastos estatutarios de consejos de administración y dietas	(25)	(29)
- Impuesto sobre las ganancias	445	(107)
Resultado atribuible a la Sociedad dominante	<u>(633)</u>	<u>638</u>

Otras partidas de los segmentos incluidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

	2018				2017			
	Denominación Origen Rioja			Total	Denominación Origen Rioja			Total
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones		Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	
Amortizaciones:								
Inmovilizado material	(733)	(140)	(314)	(1.187)	(729)	(126)	(335)	(1.190)
Activos intangibles	(11)	-	(23)	(34)	(11)	-	(23)	(34)
	<u>(82)</u>	<u>(16)</u>	<u>(30)</u>	<u>(128)</u>	<u>(85)</u>	<u>(15)</u>	<u>(30)</u>	<u>(130)</u>

Los activos y pasivos de los segmentos y las inversiones durante el ejercicio han sido los siguientes:

	2018				2017			
	Denominación Origen Rioja			Total	Denominación Origen Rioja			Total
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones		Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	
Total activos	43.336	359	7.984	51.679	44.927	517	8.277	53.721
Total pasivos	28.049	284	3.480	31.813	28.734	173	3.564	32.471
Adiciones de inmovilizado(*)	1.247	-	-	1.247	1.053	-	-	1.053

Las inversiones en asociadas (Nota 8) se incluyen en Denominación Origen Rioja – Nacional.

Los activos del grupo se centralizan en su práctica totalidad en España.

La distribución de las ventas por países es la siguiente:

	2018	2017
España	16.068	18.576
Países de la Unión Europea	1.320	1.596
Resto de países	1.824	1.664
	<u>19.212</u>	<u>21.836</u>

b) Información sobre clientes

La facturación para uno de los clientes del Grupo supera el 10% del total de ingresos ordinarios (13% en 2018 y 16% en 2017), y corresponde al segmento de Denominación de Origen Rioja.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en estos capítulos del balance consolidado en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Terrenos, Construcciones, Plantaciones y replantaciones de viñas	Maquinaria, instalaciones técnicas, utilillaje, barricas y depósitos	Anticipos, Inmovilizado en curso y Otro inmovilizado	Activos biológicos	Total
COSTE					
Saldo al 31 de diciembre de 2016	16.877	20.933	1.656	1.119	40.585
Entradas	213	682	185	-	1.080
Traspasos	508	-	(508)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	17.598	21.615	1.333	1.119	41.665
Entradas	90	1.072	85	-	1.247
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	17.688	22.687	1.418	1.119	42.912
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(6.408)	(16.330)	(914)	(446)	(24.098)
Dotaciones	(285)	(658)	(257)	(23)	(1.223)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(6.693)	(16.988)	(1.171)	(469)	(25.321)
Dotaciones	(305)	(663)	(220)	(34)	(1.222)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(6.998)	(17.651)	(1.391)	(503)	(26.543)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017	10.905	4.627	162	650	16.344
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2018	10.690	5.036	27	616	16.369

Dentro del epígrafe Terrenos, Construcciones y Plantaciones y replantaciones de viñas se incluyen al 31 de diciembre de 2018 terrenos por importe de 2.756 miles de euros (2017: 2.756 miles de euros).

Las altas del ejercicio 2017 y 2018 se han destinado a la modernización general de las instalaciones de la Sociedad dominante en Cenicero, inversión recurrente de compras de barricas, así como a la mejora del edificio Central para fomentar actividades de enoturismo. En este sentido en 2018, destaca la inversión la renovación de maquinaria productiva en el área de embotellado/ etiquetado, orientadas a la automatización y mejora de procesos de aproximadamente 550 miles de euros.

El Grupo mantiene delegaciones comerciales en oficinas que utiliza en régimen de alquiler y cuyo gasto se registra con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada.

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo mantiene compromisos por adquisición por importe de 56 miles de euros (2017: no había compromisos) Asimismo, el Grupo no mantiene activos materiales afectos a gravámenes o garantías.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir aquellos posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos que componen su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, a juicio de los Administradores de la Sociedad dominante, la cobertura alcanzada por dichas pólizas es suficiente.

Los compromisos relativos a inversiones en inmovilizado en relación con las subvenciones otorgadas al Grupo han sido cumplidos tanto al 31 de diciembre de 2018 como de 2017.

El Grupo mantiene en su inmovilizado material bienes con un valor contable aproximado de 16.581 miles de euros (2017: 16.342 miles de euros), que se encuentran totalmente amortizados, si bien se siguen usando con normalidad.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no ha habido pérdidas por deterioro de estas partidas del inmovilizado.

7. Activos intangibles

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas del epígrafe "Activos intangibles" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Derechos de replantación	Investigación y desarrollo	Propiedad industrial	Total
COSTE					
Saldo al 31 de diciembre de 2016	233	360	417	6	1.016
Entradas	3	-	-	-	3
Saldo al 31 de diciembre de 2017	236	360	417	6	1.019
Entradas					
Saldo al 31 de diciembre de 2018	236	360	417	6	1019
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(213)	(251)	(125)	(1)	(590)
Dotaciones	(10)	(36)	(84)	(1)	(131)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(223)	(287)	(209)	(2)	(721)
Dotaciones	(7)	(36)	(84)	-	(127)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(230)	(323)	(293)	(2)	(848)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017	13	73	208	4	298
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2018	6	37	124	4	171

En relación con los derechos de replantación, estos se convirtieron íntegramente en autorizaciones administrativas, sin que ello suponga deterioro en el valor por el que están registrados. El Grupo ha continuado con el criterio establecido de amortización periódica.

El Grupo desarrolló un Proyecto de I+D+I denominado "IDI 20120763 Técnicas de Control que permiten obtener vinos de envejecimiento prolongado sin alérgenos". El objetivo de este proyecto fue desarrollar una nueva técnica de análisis y control de compuestos volátiles, espectrometría de movilidad iónica, que ha permitido obtener vinos de envejecimiento prolongado sin alérgenos, de manera que el Grupo puede ofrecer a los consumidores un vino más saludable, especialmente para las personas alérgicas.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El proyecto supuso también la inversión en diferentes desarrollos relativos a los ámbitos de Química Analítica y Enología, por lo que se desarrolló en cooperación con la Universidad de La Rioja y laboratorios externos de análisis químicos y valoración de resultados.

La Dirección del Grupo ha analizado la recuperabilidad de dichos gastos y ha realizado un análisis de su rentabilidad económico-comercial, y considera que dicho proyecto tiene repercusión en los vinos de envejecimiento prolongado mejorando el posicionamiento global del producto y por tanto, número de unidades vendidas y precio unitario, a partir de su finalización y en adelante.

8. Inversiones en asociadas

No se ha producido ningún movimiento en este epígrafe durante el ejercicio 2018 y 2017.

Este epígrafe del activo del balance consolidado incluye, por importe de 45 miles de euros, la participación en la empresa asociada Viñedos y Servicios de Toro, S.A., la cual se ostenta a través de la sociedad dependiente Bodegas Torreduero, S.A. (Nota 2.d y Anexo). Los datos más significativos en relación con esta participación son los siguientes:

Denominación social: Viñedos y Servicios de Toro, S.A.
 Domicilio social: Toro (Zamora)
 Actividad: Asesoramiento vitivinícola, compra-venta y explotación de fincas rústicas
 Porcentaje de participación: 49%

	2018(*)	2017(*)
Capital social	90	90
Reservas	13	11
Resultado del ejercicio	1	2
Total fondos propios	<u>104</u>	<u>103</u>
Importe neto de la cifra de negocios	<u>195</u>	<u>157</u>
Gastos	<u>(194)</u>	<u>(155)</u>
Activos	<u>139</u>	<u>145</u>
Pasivos	<u>35</u>	<u>42</u>

(*) Información obtenida de los estados financieros de la empresa asociada a 31 de diciembre de 2018 y 2017 no auditados.

No existen contingencias de la asociada en la que participa el Grupo.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

9. Activos financieros

a) Clasificación

	31 de diciembre de 2018		
	Préstamos y partidas a cobrar	Disponibles para la venta	Total
Activos en balance:			
Activos financieros disponibles para la venta	-	41	41
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar	6.043	-	6.043
Efectivo y equivalentes al efectivo	19	-	19
Total	6.062	41	6.103
- A largo plazo	13	41	54
- A corto plazo	6.049	-	6.049
Total	6.062	41	6.103

	31 de diciembre de 2017		
	Préstamos y partidas a cobrar	Disponibles para la venta	Total
Activos en balance:			
Activos financieros disponibles para la venta	-	28	28
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar	8.808	-	8.808
Efectivo y equivalentes al efectivo	117	-	117
Total	8.925	28	8.953
- A largo plazo	28	28	56
- A corto plazo	8.897	-	8.897
Total	8.925	28	8.953

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

b) Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar

El epígrafe "Clientes y otras cuentas a cobrar" incluye los siguientes conceptos:

	2018	2017
Clientes	7.191	9.690
Deudores varios	21	61
Menos: Pérdidas por deterioro	(1.225)	(1.149)
Clientes y otros deudores	5.987	8.602
Otras cuentas a cobrar	56	206
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar	6.043	8.808
Parte corriente	6.030	8.780
Parte no corriente	13	28
Total	6.043	8.808

El importe en libros de las cuentas de clientes y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Dentro de este epígrafe se incluyen saldos a cobrar por importe de 177 miles de euros que están denominados en dólares (2017: 313 miles de euros). El resto de saldos están denominados en euros.

Al 31 de diciembre de 2018 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados o anticipados en las entidades financieras asciende 1.341 miles de euros (2017: 2.534 miles de euros). La contrapartida de dichos importes descontados es "Deuda financiera" del pasivo corriente del balance consolidado adjunto (Nota 13).

A 31 de diciembre de 2018, un total de 3.288 miles de euros correspondientes a cuentas a cobrar de clientes fueron cedidos a entidades de crédito mediante contratos de factoring sin recurso (2017: 3.229 miles de euros), siendo el límite máximo con el factor de 10,7 millones de euros (5,5 millones en 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido provisionadas. La dotación de la correspondiente provisión por deterioro se ha realizado mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación, está garantizada, en su caso.

Durante el ejercicio 2018, el movimiento neto de la provisión existente por deterioro de las cuentas por cobrar ha supuesto una dotación de 5 miles de euros (2017: 152 miles de euros). Ambos importes se registraron con cargo al epígrafe "Variación de provisiones por operaciones de tráfico" de las cuentas de resultados consolidadas adjuntas. Adicionalmente el Grupo ha registrado directamente contra reservas la pérdida esperada (NIIF 9) por importe de 82 miles de euros.

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada. En función de las gestiones de cobro que se están realizando, se espera recuperar un indeterminado a la fecha porcentaje de las citadas cuentas a cobrar. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2018, adicionalmente a los saldos que tienen registrada pérdida por deterioro asociada, por importe de 1.225 miles de euros (2017: 1.149 miles de euros) habían vencido cuentas a cobrar por importe de 1.043 miles de euros (2017: 934 miles de euros), que presentan una antigüedad según el siguiente detalle:

<u>Antigüedad</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Menos de 3 meses	826	594
Entre 3 y 6 meses	100	78
Más de 6 meses	117	262
	<u>1.043</u>	<u>934</u>

Estos saldos no han sufrido pérdida por deterioro ya que corresponden a un número de clientes independientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad o existen fundadas expectativas de cobro.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no existe evidencia objetiva de que los saldos comerciales con clientes y deudores, registrados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 estén deteriorados (salvo por los importes provisionados comentados anteriormente).

Ninguno de los saldos comerciales con clientes no provisionados y pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio 2018 y 2017.

10. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Mercaderías	621	629
Materias primas y auxiliares	897	837
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo corto	8.457	8.001
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo largo	16.023	15.806
Productos terminados	1.186	594
	<u>27.184</u>	<u>25.867</u>

Durante el ejercicio se han capitalizado gastos financieros en existencias por importe de 104 miles de euros (2017: 126 miles de euros).

La mayor parte de las existencias del Grupo se encuentran acogidas a la Denominación de Origen Calificada Rioja (aproximadamente el 92% de las existencias de vino en 2018, siendo en 2017 el 89%), estando el resto de las existencias acogidas, básicamente, a la Denominación de Origen Toro y Rueda.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El detalle de los productos en proceso de crianza y envejecimiento y de los productos terminados por añadas a 31 de diciembre de 2018 y de 2017 es el que se muestra a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
2011 y anteriores	2.020	3.001
2012	931	1.348
2013	1.277	2.660
2014	2.380	3.540
2015	3.274	3.888
2016	4.877	4.799
2017	4.700	5.165
2018	6.207	-
	<u>25.666</u>	<u>24.401</u>

De acuerdo a los presupuestos elaborados por la Sociedad dominante, un 32% aproximadamente del volumen de existencias al cierre de ejercicio en litros será comercializado dentro del ejercicio siguiente, es decir, en un tiempo inferior a un año desde la fecha de las cuentas anuales correspondientes (2017: 37%).

El valor contable de las existencias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentra razonablemente cubierto por pólizas de seguro.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no existe evidencia objetiva de que las existencias registradas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 estén deterioradas.

11. Patrimonio neto

a) Capital ordinario

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social de Bodegas Riojanas, S.A., Sociedad dominante, estaba constituido por 5.318.280 acciones nominativas de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

El 7 de septiembre de 2017 se inscribió en el Registro Mercantil de La Rioja, el acuerdo de reducción de capital de 50 miles de euros mediante amortización de 66.478 acciones propias poseídas en autocartera, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1,25% del capital social de la Sociedad, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 15 de junio de 2017.

Como consecuencia de esta operación, al 31 de diciembre de 2017, el capital social de Bodegas Riojanas, S.A., Sociedad dominante, estaba constituido por 5.251.802 acciones nominativas de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

El 11 de septiembre de 2018, se inscribió en el Registro Mercantil de La Rioja el acuerdo de reducción de capital de 49.236 euros, mediante amortización de 65.648 acciones propias poseídas en autocartera, de 0.75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1,25% del capital social de la Sociedad, que fue aprobado por la Junta General de accionistas celebrada el 15 de junio de 2018.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

En consecuencia, el capital social resultante tras la reducción de capital ha al quedado fijado en 3.890 miles de euros, correspondientes a 5.186.154 acciones nominativas de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representados por medio de anotaciones en cuenta.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, así como en el sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo).

La cotización de la acción de la Sociedad al cierre del ejercicio 2018 era de 5,3 euros por acción (2017: 6 euros por acción).

Al 31 de diciembre de 2018 los accionistas que ostentan una participación superior al 3% en el capital social de la Sociedad son los siguientes:

	% Directo	% Indirecto	Total
Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L.	10,70%	-	10,70%
Frimon Inversiones y Asesoramiento, S.L.	8,57%	-	8,57%
Infazar, S.L.	5,05%	-	5,05%
Bodega Frías, Arturo	3,13%	-	3,13%
La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.	7,83%	-	7,83%
March International SICAV	3,81%	-	3,81%
Lister Gestión, S.L.	5,21%	-	5,21%

b) Acciones propias

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, la Sociedad dominante realizó diversas operaciones de compraventa de acciones propias en ejercicios anteriores (no se ha realizado ninguna compra o venta ni en 2018 ni en 2017). Las acciones propias al 31 de diciembre de 2018 se corresponden con 367.181 acciones (2017: 432.829 acciones) que representan el 7.08% del capital social de la Sociedad al cierre del ejercicio 2018 (2017: 8,24%). La reducción en el número de acciones se ha producido como consecuencia de la amortización de 65.648 acciones, mediante la reducción de capital indicada en la Nota 11 a).

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Nº acciones	Importe
Saldo al 31.12.2016	499.307	2.070
Reducción de capital (Nota 11.a)	(66.478)	(275)
Saldo al 31.12.2017	432.829	1.795
Reducción de capital (Nota 11.a)	(65.648)	(267)
Saldo al 31.12.2018	367.181	1.528

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

c) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad dominante ha dotado íntegramente la reserva legal.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

d) Reservas voluntarias y otras de la Sociedad dominante

Este epígrafe se refiere en su totalidad a reservas voluntarias de libre disposición.

e) Reservas en sociedades consolidadas

El detalle de este epígrafe por sociedades sería el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bodegas Torreduero, S.A.	(241)	(467)
Bodegas Riojanas USA Corporation	(335)	(318)
Bodegas Viore, S.L.	62	61
Veiga Naum, S.L.	13	6
	<u>(501)</u>	<u>(718)</u>

Las sociedades consolidadas poseen reservas que no son de libre disposición por importe de 59 miles de euros (2017: 59 miles de euros) correspondientes a Bodegas Torreduero S.A. por importe de 52 miles de euros, a Bodegas Viore S.L. por importe de 6 mil de euros y a Veiga Naum, S.L. por importe de 1 miles de euros.

f) Resultado del ejercicio

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los beneficios consolidados atribuibles a la Sociedad dominante del ejercicio 2018 y 2017 se describe a continuación:

	<u>Resultado Aportado 2018</u>	<u>Resultado Aportado 2017</u>
Bodegas Riojanas, S.A.	(768)	410
Bodegas Torreduero, S.A.	98	226
Bodegas Riojanas USA Corporation	28	(17)
Bodegas Viore, S.L.	5	1
Veiga Naum, S.L.	4	10
	<u>(633)</u>	<u>630</u>

g) Dividendos

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 15 de junio de 2018 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2017, parte del cual se ha destinado al pago de dividendos por importe de 675 miles de euros (0,14 euros por acción).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 15 de junio de 2017 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2016, parte del cual se destinó al pago de dividendos por importe de 675 miles de euros (0,14 euros por acción).

h) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad Dominante a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	<u>2018</u>
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	<u>(768)</u>
	<u>(768)</u>
Aplicación	
Reservas voluntarias	<u>(768)</u>
	<u>(768)</u>

i) Participaciones no dominantes

Este epígrafe recoge las reservas acumuladas y el resultado atribuible a las participaciones no dominantes del Grupo. Tanto al 31 de diciembre de 2018 como 2017, corresponden íntegramente a los accionistas minoritarios de la dependiente Veiga Naum, S.L. (ver Anexo).

El movimiento de este epígrafe se muestra a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	133	125
Otros movimientos	(5)	-
Resultado del periodo atribuible a participaciones no dominantes	<u>2</u>	<u>8</u>
Saldo final	<u>130</u>	<u>133</u>

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

12. Ingresos diferidos

Este epígrafe del pasivo del balance consolidado recoge los importes pendientes de imputar a resultados de subvenciones oficiales de capital recibidas en el ejercicio 2018 y en ejercicios anteriores (nota 3 q.), según el siguiente detalle:

Entidad concesionaria	Importe concedido	Importe pendiente de imputar a resultados al 31.12.2018	Finalidad	Año de concesión
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja	227	55	Realización de obras en bodega Cenicero	2002
Comunidad Autónoma de la Rioja y FEOGA	41	11	Realización de obras en bodega Cenicero	2002
Agencia de Desarrollo de La Rioja-ADER	605	41	Adquisición de maquinaria e instalaciones	2005-2013
Agencia de Desarrollo de La Rioja-ADER	93	48	Inversión en modernización de equipos	2014
Agencia de Desarrollo de la Rioja- ADER	116	112	Inversión en modernización de equipos	2018
Comunidad Autónoma de la Rioja y FEAGA	850	670	Inversión en Bodega	2014-2015
Gobierno de La Rioja	244	201	Inversión en Bodega	2016
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	129	129	Inversión en técnicas para la mejora del vino	2015
Junta de Castilla y León	480	218	Inversión en viñedo	2003-2013
Junta de Castilla y León	200	46	Inversión en bodega y maquinaria	2009
Junta de Castilla y León	37	26	Inversión en barricas	2014-2016
Junta de Castilla y León	745	701	Inversión en bodega (Viore)	2017
Consellería del Medio Rural y del Mar	53	34	Inversión en bodega (Veiga Naum)	2015
Otros	47	18	Varias inversiones	2005-2015
	<u>3.867</u>	<u>2.310</u>		

La mayor parte de las subvenciones mencionadas se enmarcan dentro del plan de inversiones desarrollado por el Grupo en el ejercicio y ejercicios anteriores para la ampliación y modernización de sus instalaciones, así como para la modernización del viñedo, y se aplican a resultados de acuerdo con las vidas útiles de los elementos subvencionados.

El movimiento en el ejercicio de estas subvenciones ha sido el siguiente:

	Subvención de capital
Saldo al 31.12.2016	<u>1.584</u>
Adiciones	945
Imputación al resultado	(145)
Saldo al 31.12.2017	<u>2.384</u>
Adiciones	116
Imputación al resultado	(190)
Saldo al 31.12.2018	<u>2.310</u>

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha recibido subvenciones de capital por importe de 116 miles de euros, que financian diversas inversiones en activos fijos (2017: 945 miles de euros). Las principales subvenciones recibidas en el ejercicio corresponden a inversiones realizadas en la Sociedad Dominante, mientras que en 2017, la principal subvención recibida corresponde a la otorgada por la Junta de Castilla y León relacionada con la construcción y puesta en marcha de Bodegas Viore, S.L.

El importe imputado a resultados por este concepto en 2018, que asciende a 190 miles de euros, (2017: 145 miles de euros), figura registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado" de la cuenta de resultados y estado del resultado global consolidado.

13. Pasivos financieros

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo (excluidas las deudas con las Administraciones Públicas), agrupados por vencimientos, que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance consolidado hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito, estimados en 2% en 2018 y 2,2% en 2017) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos del tramo inferior a 12 meses correspondientes a las cuentas a pagar que no son a entidades de crédito equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Al 31 de diciembre de 2018				
Deudas con entidades de crédito	10.102	5.350	6.343	4
Cuentas a pagar	7.602	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2017				
Deudas con entidades de crédito	10.041	4.968	8.845	239
Cuentas a pagar	5.882	-	-	-

a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito que el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Corrientes</u>	<u>No corrientes</u>	<u>Corrientes</u>	<u>No corrientes</u>
Líneas de crédito	1.152	-	1.196	-
Préstamos	7.270	11.344	5.846	13.575
Anticipos y Deudas por efectos descontados	1.341	-	2.534	-
Otras deudas	141	-	60	-
	<u>9.904</u>	<u>11.344</u>	<u>9.636</u>	<u>13.575</u>

Todas estas deudas tienen garantía personal. Algunos devengan intereses referenciados al Euribor más un diferencial de mercado y otros devengan un interés fijo pactado con la entidad financiera.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito detalladas en el cuadro anterior es el que se muestra a continuación:

	2018	2017
2018	-	9.636
2019	9.904	4.721
2020	5.123	4.398
2021	3.828	3.141
2022	1.759	1.079
2023	631	236
2024 y ss	3	-
	21.248	23.211

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha obtenido 5 nuevos préstamos de entidades financieras por importe de 3.950 miles de euros, y con diversos vencimientos finales, desde 2019 a 2023 (2017: 4 nuevos préstamos por importe de 2.753 miles de euros y con diversos vencimientos finales, desde 2020 a 2029).

El coste por intereses financieros en virtud de esta financiación, el cual ha ascendido a 328 miles y 473 miles de euros en 2018 y 2017, aproximada y respectivamente, ha sido registrado en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2018 y 2017 adjunta.

Las sociedades del Grupo mantienen un saldo no dispuesto en sus pólizas de crédito y de descuento de efectos a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de 9.637 miles de euros y 9.134 miles de euros, aproximada y respectivamente.

El Grupo tiene una exposición moderada al riesgo de tipos de interés. Las deudas con entidades de crédito tienen tipos de interés tanto fijos como variables. Los variables se actualizan mayoritariamente con carácter anual, manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

El impacto sobre el resultado de una variación de 0,5% en el EURIBOR, suponiendo que el resto de variables se mantienen constantes implicaría un incremento o decremento en torno a 20 miles de euros en 2018 (2017: 20 miles de euros).

El impacto sobre el resultado de una variación de 0,5% en el tipo de interés medio al que están contratadas las deudas financieras, incluyendo aquellas que devengan un tipo de interés fijo, y suponiendo que el resto de variables se mantienen constantes, implicaría un incremento o decremento en torno a 0,1 millones de euros en 2018 (2017: 0,1 millones de euros).

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que el valor razonable de las deudas con entidades de crédito, calculado mediante el descuento de los flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado, no difiere significativamente del valor por el que se encuentran registradas a 31 de diciembre de 2018 y 2017, dado que la mayor parte de la deuda ha sido contratada en los dos últimos ejercicios y las condiciones de financiación son similares.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

b) Instrumentos financieros derivados

Ni a 31 de diciembre de 2018 ni a 31 de diciembre de 2017, el Grupo tenía contratado instrumento financiero derivado alguno.

c) Proveedores y otras cuentas a pagar y otros pasivos corrientes

Las cuentas a pagar con proveedores incluyen principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. Asimismo, el epígrafe "Otros pasivos corrientes" incluye, básicamente, deudas derivadas de la adquisición de elementos de inmovilizado y remuneraciones pendientes de pago a empleados.

El importe en libros de los pasivos financieros se aproxima a su valor razonable.

Dentro de este epígrafe se incluyen saldos a pagar por importe de 5 miles de euros que están denominados en dólares (2017: 9 miles de euros). El resto de saldos están denominados en euros.

d) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores D.A. 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa a los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	70	63
Ratio de operaciones pagadas	74	62
Ratio de operaciones pendientes de pago	57	67
	Miles de euros	Miles de euros
Total de pagos realizados	10.324	9.974
Total de pagos pendientes	4.069	3.703

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

14. Impuestos diferidos y Administraciones Públicas

Los principales saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2018 y de 2017 son los siguientes:

	2018		2017	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Administraciones públicas deudoras por subvenciones	276	-	1.019	-
Hacienda pública deudora por Impuesto sobre las ganancias	82		231	
Hacienda pública deudora/acreedora por IVA	118	370	61	763
Hacienda pública acreedora por IRPF	-	85	-	83
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	88	-	97
	<u>476</u>	<u>543</u>	<u>1.311</u>	<u>943</u>

Desde el ejercicio 2002, Bodegas Riojanas, S.A. y su sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A., tributan en Régimen de Consolidación Fiscal de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, regulador de este impuesto en territorio común, siendo Bodegas Riojanas, S.A. la Sociedad dominante del Grupo. En 2014 se incorporó al grupo fiscal la dependiente Bodegas Viore, S.L., mientras que las sociedades Bodegas Riojanas USA Corporation y Veiga Naum, S.L tributan en régimen de declaración individual.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. El Grupo no ha realizado ninguna compensación.

La composición y el movimiento global de los impuestos diferidos en los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

	2018	2017
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	1.311	885
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	20	18
	<u>1.331</u>	<u>903</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	40	11
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	70	40
	<u>110</u>	<u>51</u>



	Activos por impuestos diferidos			Pasivos por impuestos diferidos		
	Limitaciones temporales a la deducibilidad de gastos	Créditos fiscales por pérdidas y deducciones	Total	Libertad de amortización	Otros impuestos diferidos	Total
Saldo al 1 de enero de 2017	160	880	1.040	185	7	192
Adiciones	-	78	78	-	-	-
Aplicaciones	(17)	(195)	(212)	(40)	-	(40)
Actualización tipos impositivos	(3)	-	(3)	-	-	-
Otros	-	-	-	(101)	-	(101)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	140	763	903	44	7	51
Adiciones	-	403	403	-	-	-
Aplicaciones	40	(15)	15	-	-	-
Otros	-	-	-	59	-	59
Saldo al 31 de diciembre de 2018	180	1.151	1.331	103	7	110

La totalidad de las adiciones y aplicaciones suponen cargos y abonos a la cuenta de resultados.

Al 31 de diciembre de 2018 provenientes de la Sociedad Dominante y de la filial americana, existen créditos fiscales por bases imponibles pendientes de aplicación por aproximadamente 924 y 39 miles de euros, respectivamente (2017: 617 y 54 respectivamente), que están activados. Adicionalmente, la Sociedad Dominante dispone de créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicar por importe de 188 miles de euros que han sido activados (2017: 78 miles de euros).

El cuadro que se presenta a continuación resume la determinación del impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2018 y 2017, que es como sigue:

	2018	2017
Impuesto corriente	1	-
Origen y reversión de diferencias temporarias y créditos fiscales	(446)	110
Otros	-	(3)
Impuesto sobre las ganancias	(445)	107

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado, aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Beneficio antes de impuestos	(1.078)	745
Impuesto calculado a los tipos impositivos aplicables a los beneficios en los respectivos países	(270)	186
Deducciones generadas	(177)	(78)
Gastos no deducibles fiscalmente	2	2
Otros	-	(3)
Gasto por impuesto	<u>(445)</u>	<u>107</u>

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha soportado retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades por importe de 82 miles de euros (2017: 231 miles de euros).

Las sociedades españolas del Grupo mantienen abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para la totalidad de los impuestos a los que se haya sujeto. Adicionalmente, el ejercicio 2014 está todavía abierto a inspección en relación con el Impuesto sobre Sociedades. La sociedad dependiente americana mantiene abiertos a inspección todos los impuestos desde su constitución.

Debido a que las normas fiscales aplicadas por el Grupo pueden ser objeto de diferentes interpretaciones por parte de las autoridades fiscales, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo consideradas en su conjunto.

15. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La práctica totalidad del importe registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018 y 2017 adjunta corresponde con la venta de vinos (Notas 1 y 5).

b) Otros ingresos de explotación

Este epígrafe incluye principalmente subvenciones oficiales obtenidas en el ejercicio 2018 por importe de 108 miles de euros para la promoción del vino en terceros países y proyectos de investigación (2017: 223 miles de euros).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

c) Aprovisionamientos

Su detalle a 31 de diciembre de 2018 y de 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Compras	10.427	8.114
Variación de existencias (Nota 10)	(52)	(57)
Trabajos externos	153	137
	<u>10.528</u>	<u>8.194</u>

d) Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018 y 2017 adjunta es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos y salarios	3.175	3.083
Indemnizaciones	-	10
Seguridad Social	865	878
Otros gastos	38	32
	<u>4.078</u>	<u>4.003</u>

El número medio de personas empleadas por el Grupo en el curso de los ejercicios 2018 y 2017 distribuido por departamentos fue el siguiente:

	<u>Nº de Personas</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Administración	21	21
Comercial	28	26
Bodega	56	53
	<u>105</u>	<u>100</u>

La distribución por sexos al término del ejercicio 2018 y 2017 del personal del Grupo es como sigue:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Administración	6	16	6	15
Comercial	21	6	21	6
Bodega	47	12	46	10
	<u>74</u>	<u>34</u>	<u>73</u>	<u>31</u>

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

En 2018 y 2017 el Grupo no tiene contratada a ninguna persona discapacitada.

Asimismo, 8 hombres y 2 mujeres componen el Consejo de Administración de la Sociedad dominante, al igual que en el ejercicio 2017.

e) Arrendamientos operativos

El importe de los gastos por arrendamientos operativos de locales registrados por el Grupo en los ejercicios 2018 y 2017 ha ascendido a 45 miles y 43 miles de euros, aproximada y respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los mencionados ejercicios.

En la fecha del balance consolidado, el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Menos de un año	34	28
Entre dos y cinco años	70	15
	<u>104</u>	<u>43</u>

Por otro lado el Grupo cuenta con varios vehículos en renting, siendo el gasto reconocido en el ejercicio por este concepto de 114 miles de euros (2017: 121 miles de euros).

Los pagos mínimos futuros por estos arrendamientos no cancelables son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Menos de un año	100	38
Entre dos y cinco años	218	6
	<u>318</u>	<u>44</u>



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

f) Otros gastos de explotación

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones	175	172
Reparaciones y conservación	183	180
Servicios de profesionales independientes	170	172
Transportes	562	548
Primas de seguros	82	86
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.740	2.474
Suministros	223	207
Otros servicios	1.431	1.426
Tributos	<u>87</u>	<u>98</u>
	<u>5.653</u>	<u>5.363</u>

Los honorarios devengados por Ernst & Young, S.L. relativos al servicio de auditoría de cuentas del Grupo han ascendido a 33 miles de euros (2017: 28 miles de euros). No se han prestado servicios adicionales por parte de otras sociedades que utilizan la misma marca que los auditores del Grupo en el ejercicio 2018 ni en 2017.

g) Resultado financiero

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos financieros:		
Por deudas con terceros	7	6
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros		
- Intereses de préstamos	(317)	(368)
- Intereses por descuento de efectos y operaciones de confirming	(37)	(97)
- Otros gastos financieros	(39)	(8)
Diferencias de cambio netas	<u>(23)</u>	<u>4</u>
Resultado financiero neto	<u>(409)</u>	<u>(463)</u>

16. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y vinculadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes y empresas asociadas y vinculadas se desglosan, en su caso, en los estados financieros individuales correspondientes.

Se consideran partes vinculadas los accionistas del Grupo así como los Administradores y personal directivo y sus familiares cercanos. Asimismo, también se consideran partes vinculadas las sociedades relacionadas con los anteriormente mencionados.

a) Accionistas, sociedades asociadas y vinculadas

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas que figuran en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 adjuntos, son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Viñedos y Servicios de Toro, S.A	(61)	-
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	<u>(535)</u>	<u>145</u>
	<u>(596)</u>	<u>145</u>

Las transacciones con accionistas y sociedades asociadas y vinculadas durante el ejercicio 2018 y 2017 han sido las siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Compras y Gastos de Explotación:		
Viñedos y Servicios de Toro, S.A. (Nota 8)	149	189
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	<u>614</u>	<u>480</u>
	<u>763</u>	<u>669</u>

Las transacciones con Viñedos y Servicios de Toro, S.A. y con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 se corresponden con compra de uva y servicios agrícolas. Estas transacciones se realizan a precios de mercado.

La relación con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 tiene su base tanto en la existencia de consejeros comunes como en la posesión de participaciones de dicha sociedad de consejeros y familiares de consejeros.

b) Alta Dirección

La remuneración de la Alta Dirección (Director General del Grupo que a su vez es Consejero de la Sociedad dominante) durante los ejercicios 2018 y 2017 puede resumirse en la forma siguiente:

Nº de personas	2018					Nº de personas	2017				
	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total		Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total
	Fijas	Variable	Total				Fijas	Variable	Total		
1	117	0	117	7	124	1	116	0	116	5	121

17. Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

La retribución de los Administradores de la Sociedad viene recogida estatutariamente como un 5% de los beneficios líquidos, con observación de los requerimientos legales establecidos al efecto. En el ejercicio 2018, no se ha previsto liquidar dicha retribución (en 2017 tampoco se liquidó).

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los Administradores de la Sociedad han devengado, adicionalmente a las retribuciones estatutarias anteriormente mencionadas, un importe total de 149 miles de euros (2017: 150 miles de euros) en concepto de dietas de asistencia a Consejos por 25 miles de euros (2017: 29 miles de euros) y retribuciones salariales por importe de 124 miles de euros (2017: 121 miles de euros).

No existen créditos ni anticipos concedidos a los Administradores de la Sociedad. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida con los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha pagado primas por seguro de responsabilidad civil cuyos beneficiarios son los Administradores de la misma por importe de 3 miles de euros (2017: 3 miles de euros).

b) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

18. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Durante el ejercicio 2018, el Grupo Bodegas Riojanas no ha identificado ningún pasivo contingente significativo. El Grupo tiene recibidos de diversas instituciones financieras avales por 102 miles de euros (2017: 166 miles de euros), aproximadamente, para presentar, principalmente, ante diversas instituciones y organismos públicos en garantía de compromisos asumidos derivados de la concesión de subvenciones.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

19. Información sobre medioambiente

Durante el ejercicio 2018 y 2017 el Grupo no ha incurrido en gastos significativos para la protección y mejora del medioambiente.

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

20. Hechos posteriores

Desde 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún hecho o circunstancia que requiera desglose o ajuste en la información financiera consolidada del ejercicio 2018.

21. Beneficios por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir, en su caso, el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

A continuación se presenta el beneficio básico por acción correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante (Miles de euros)	<u>(635)</u>	<u>630</u>
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	5.186.154	5.251.802
Menos: Acciones propias (acciones)	<u>(367.181)</u>	<u>(432.829)</u>
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	<u>4.818.973</u>	<u>4.818.973</u>
Beneficio básico por acción (Euros)	<u>(0,13)</u>	<u>0,13</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el beneficio diluido por acción del Grupo Bodegas Riojanas coincide con el beneficio básico por acción al no tener el Grupo instrumentos en circulación con efecto dilutivo.





BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ANEXO: SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	Porcentaje de control directo o indirecto a 31.12.2018	Porcentaje de control directo o indirecto a 31.12.2017
Bodegas Torreduero, S.A.	Toro (Zamora)	Vitivinícola	(*)	99,99%	99,99%
Bodegas Viore, S.L.	Toro (Zamora)	Vitivinícola	(*)	99,96%	99,96%
Bodegas Riojanas USA Corporation	Nueva Jersey (EEUU)	Comercial	(*)	100%	100%
Veiga Naum, S.L.	Villareis (Pontevedra)	Vitivinícola	(*)	54,16%	54,16%

(*) Sociedad no obligada legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría, si bien es objeto de revisión por EY a efectos de las cuentas consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas.

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018

El Importe Neto de la Cifra de Negocios se sitúa en 19.212 miles de euros, que respecto a los 21.836 miles de euros del ejercicio 2017 supone un descenso del 12%. Esta caída de ventas se ha debido principalmente al descenso de ventas en el mercado Nacional. En Exportación también se ha producido un descenso de ventas, pero de forma más amortiguada (-3,57%), debido al buen comportamiento de nuestras ventas en la filial de EEUU.

Consideramos esta caída de ventas como coyuntural motivada por la política de reducción de stocks de algunos de nuestros clientes, más que por otros factores estructurales.

Las ventas de vinos de alto valor añadido, como reservas y grandes reservas, continúan siendo, como caracteriza la actividad del Grupo, la mayor parte de las ventas (61,5% del total en el ejercicio 2018; 61,1% del total en el ejercicio 2017), situándonos en este segmento por encima de los datos de la Denominación de Origen Rioja, donde las ventas de estos vinos, en volumen, han supuesto un 19,9% de las ventas totales para el ejercicio 2018.

El resultado global neto de impuestos, atribuible a la Sociedad Dominante del ejercicio 2018 asciende a una pérdida de 635 miles de euros.

I. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

Bodegas Riojanas S.A. es una sociedad dedicada a la elaboración y comercialización de vinos de calidad procedente de las principales denominaciones de origen de España.

Toda la estructura organizativa de la sociedad se analiza en el correspondiente Informe de Gobierno Corporativo.

Para comprender la evolución de la actividad de la entidad, así como el entorno en el que opera, es fundamental comentar la situación del mercado vinícola:

Mercado Vinícola Mundial

a) Producción Vinícola Mundial

La Organización Internacional del Vino (OIV) estima en 28.200 millones de litros la producción mundial de vino en 2018, una de las más elevadas del milenio tras una cosecha de 2017 históricamente baja.

Por países, Italia, Francia y España registran niveles de producción muy elevados y seguirían siendo los mayores productores mundiales con 48,5, 46,4 y 40,9 Mill. hL, respectivamente.

Continuando en Europa, Alemania (9,8 Mill. hL), Rumanía (5,2 Mill. hL), Hungría (3,4 Mill. hL) y Austria (3,0 Mill. hL) prevén también cosechas que superan su media quinquenal. Portugal (5,3 Mill. hL) y Grecia (2,2 Mill. hL) son los únicos países europeos cuya producción disminuye con respecto a 2017.

En cuanto al "Nuevo Mundo", Estados Unidos mantiene desde hace tres años su nivel de producción estable, en 23,9 Mill. hL. En Sudáfrica, la sequía ha impactado notablemente en la producción de 2018 (9,5 Mill. hL). En América del Sur, los niveles de producción son muy elevados. En Argentina (14,5 Mill. hL), la producción vinificada aumenta en un 23 % con respecto al año anterior; y en Chile (12,9 Mill. hL), crece en un 36 %. Brasil (3,0 Mill. hL) alcanza un nivel elevado, si bien su producción disminuye con respecto a la muy elevada producción de 2017.

La producción de vino australiano (12,5 Mill. hL) disminuye con respecto al año anterior y la producción de Nueva Zelanda (3,0 Mill. hL) permanece a un nivel muy alto.

b) Superficie del viñedo

Según los últimos datos disponibles, el tamaño del viñedo mundial (indistintamente de la destinación final de las uvas e incluidos los viñedos que todavía no están en producción) se sitúa en 7,5 Millones de Hectáreas.

España sigue a la cabeza de las superficies cultivadas con casi un millón de hectáreas (0,98 Millones de Hectáreas), delante de China y Francia.

China (0'85 Millones de Hectáreas) confirma su puesto de segundo viñedo mundial. Por su parte, el viñedo comunitario disminuye su ritmo de reducción y se fija en 3,3 Millones de Hectáreas.

c) La Evolución del consumo mundial.

La evolución del consumo en términos cualitativos y geográficos que se manifiesta en:

- Un continuo retroceso del consumo en el segmento de los llamados "Vinos Básicos" y un claro crecimiento de los denominados "Vinos de Calidad", especialmente en los segmentos de los vinos "Premium" y "Super Premium".
- El retroceso del consumo en los países históricamente consumidores (Francia, Italia y España) pareció estabilizarse, mientras que el consumo en los Estados Unidos, China y Australia ha seguido creciendo durante los últimos años.

El mercado de España

a) Producción Vinícola Nacional

Según datos proporcionados por la OIVE (Organización Interprofesional del Vino en España), la producción acumulada en lo que llevamos de campaña (de agosto a diciembre de 2018) es de 43,9 millones de hl. Y si a esta cifra añadimos la producción de los productores de menos de 1.000 hl, estimado en los datos ampliados de noviembre en 661.880 hl, la producción de vino en los cinco primeros meses de campaña es de 44,6 millones de hl. Con respecto al mismo periodo de la campaña anterior, se registra un aumento del 35,7% u 11,7 millones de hl más de vino.

En cuanto a la producción de uva, sin nueva entrada en el mes de diciembre, se mantiene en los 6.402 millones de kilos, de los que 3.582 millones de kilos de uva blanca y 2.820 millones de kilos de uva tinta y rosada. Con respecto a la campaña anterior, el aumento es del 38,5%.

b) La evolución del consumo en España.

La estimación del consumo interanual de vino en España se sitúa en 10,1 millones de HL, a la baja.

Sin embargo, las preferencias de los consumidores hacia vinos de calidad siguen consolidándose, en los últimos años se observan tendencias de crecimientos en los vinos con Denominación de Origen.

En cuanto a las exportaciones españolas, los últimos datos interanuales disponibles (que abarcan los doce meses comprendidos entre diciembre de 2017 y noviembre de 2018), fueron de 20 millones de hl (-12,8%) y de 2.934,5 millones de euros (+3,2%), con un precio medio de 1,47 €/litro (+18%).

Por productos, en términos de valor caen en menor medida las exportaciones de los vinos envasados (-0,8% o 6,9 millones de euros menos), que se sitúan en los 832,3 millones de euros, que las de los vinos a granel (-2,3% o 4,6 millones de euros menos), que se sitúan en los 197,5 millones de euros.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

En términos de volumen, es mayor la caída, en estos cuatro primeros meses de campaña de los vinos a granel (-21%) que la de los vinos envasados (-10%). Ambas exportaciones se sitúan en los 3,3 millones de hl, perdiendo los graneles 0,9 millones de hl y los envasados, 0,4 millones.

La Denominación de Origen Calificada Rioja cerró el año 2018 con unas ventas de 263,3 millones de litros de vino, lo que supone una caída de ventas en volumen del 7,35% respecto a 2017.

En el mercado exterior las ventas de vino D.O. Rioja caen casi un 11%, resistiendo, sobre todo, los vinos de mayor valor añadido: los Crianzas caen un 3,31% y los Grandes Reservas un 8,85%. Crecen, en cambio, los Reservas (+1,38%).

En el mercado doméstico, las ventas de Rioja decrecen ligeramente con respecto a 2017, un 5,12% por debajo del año pasado. "Dicha cifra le permite mantener su liderazgo en este mercado con un amplio margen sobre las demás denominaciones de origen ya que Rioja sigue teniendo una gran fidelidad de consumo, aunque la tendencia sea preocupante y haga replantearse la estrategia en el mercado nacional, buscando, en especial, atraer al público más joven" afirma el presidente de la D.O. Rioja.

Este año se ha recuperado la figura del stock cualitativo voluntario, un sistema novedoso que opera a nivel individual, colectivo y cualitativo mejorando el sistema ya planteado por el sector en 2007. El volumen de stock alcanza ya los 8 millones de litros. Esta medida junto a las recientes decisiones adoptadas en 2017, continúan cimentando el futuro de los próximos ejercicios y constituyen la mejor base para preservar el éxito que Rioja atesora en las últimas décadas.

La estructura de las ventas de la D.O.C Rioja o mix de ventas en 2018 ha sido el siguiente:

- Grandes Reservas: 2,35%
- Reservas: 17,51%
- Crianzas: 38,46%
- Jóvenes: 41,68%

En cuanto al resto de denominaciones, y en lo que respecta a volúmenes, la evolución respecto al ejercicio anterior ha sido la siguiente: D.O Toro (+3,41%), D.O Ribera del Duero (-18,8%), D.O Rueda (-10,51%).

El producto

En 2018 hemos lanzado al mercado nuevos vinos, adaptándonos a las exigencias del mercado y a las tendencias de consumo:

- Rediseño de la gama de "Puerta Vieja" para su lanzamiento con las nuevas añadas.
- Rediseño de "Canchales" para su lanzamiento con la nueva añada.
- Rediseño de "Veiga Naúm" para su lanzamiento con la nueva añada.

Durante el año 2018, nuestros vinos han obtenido numerosos premios y reconocimientos:

- Viña Albina Gran Reserva 2010 ha obtenido 97 puntos en la Guía de Vinos de la Semana Vitivinícola, así como 91 puntos en la Guía Peñín. Además ha obtenido 92 puntos en la prestigiosa revista "Wine Enthusiast" y la mención especial "Cellar Selection".
- Viña Albina Blanco Dulce Reserva 2001 ha obtenido 93 puntos en la prestigiosa revista americana "The Wine Advocate" de Robert Parker.
- Monte Real de Familia Reserva 2014 ha obtenido una medalla de oro en el certamen alemán "Berliner Wein Trophy". Además la Guía Proensa le ha concedido 93 puntos.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- Monte Real Gran Reserva 2010 ha obtenido 93 puntos en la prestigiosa revista "Wine Enthusiast" y la mención especial "Cellar Selection". Así como 92 puntos en la Guía de los 365 Vinos al Año de la revista Vivir en Vino y 90 puntos en la revista americana "The Wine Advocate" de Robert Parker.
- El prestigioso crítico de vinos estadounidense, James Suckling ha concedido 91 puntos a Monte Real de Familia Crianza 2015.
- Albina Essencia ha obtenido 93 puntos en la Guía Peñín así como 93 puntos en la revista americana "The Wine Advocate" de Robert Parker.

II. EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS

Resultados comerciales

Durante el ejercicio 2018, las ventas totales han alcanzado los 3,8 millones de litros, equivalentes a 5,05 millones de botellas.

La composición porcentual de nuestras ventas de vinos D.O. Rioja comparativamente con el conjunto de la D.O. Ca Rioja es la siguiente:

- **Reservas y Grandes Reservas:** 61,5% (frente al 19,9% de la D.O. Ca Rioja)
- **Crianzas:** 29,3% (frente al 38,5% para D.O. Ca Rioja)
- **Sin Crianza:** 9,2% (frente al 41,6% para D.O. Ca Rioja)

En el resto de denominaciones la evolución ha sido la siguiente:

- **D.O. Toro** (vinos producidos por Bodegas Torredueiro): las ventas en volumen se han incrementado un 2,1%, lo que ha supuesto que alcancemos una cuota de mercado del 3,98% sobre el total de esta DO en 2018.
- **Resto de denominaciones** (D.O. Rueda, D.O. Duero y D.O. Rías Baixas): incrementan su peso porcentual sobre el total de ventas, pasando de suponer un 10,02% del total de las ventas en volumen en 2017 a un 13,42% en 2018.
- En cuanto a la evolución de las ventas de nuestra filial en Estados Unidos, **Bodegas Riojana USA Corporation**, durante el ejercicio 2018 las ventas han experimentado un importante incremento del +78,7%, que ha repercutido en una mejora del resultado obtenido en el ejercicio.

Las existencias

La valoración de existencias revisadas al finalizar el año 2018 ha alcanzado la cifra de 27.184 miles de euros, frente a 25.867 miles de euros del ejercicio 2017.

Estas existencias permitirán desarrollar los crecimientos proyectados para ejercicios futuros, así como la segmentación deseada.

Respecto a la vendimia 2018, ha sido una de las vendimias más prolongadas de la historia de Rioja, habiéndose alcanzado las expectativas productivas de este año en la región y habiéndose visto condicionada por una meteorología benévola durante septiembre y octubre que ha permitido a los viticultores y bodegueros escalar la vendimia hasta alcanzar la calidad óptima necesaria, realizando una rigurosa selección tanto en viñedo como en bodega.

Gracias a esta vendimia, se ha contenido el precio de la uva, algo que redundará en un crecimiento sostenible del mercado.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Bodegas Riojanas y sociedades dependientes

Todos los datos facilitados en este punto corresponden al ejercicio 2018 y su comparativa con 2017, salvo que se indique expresamente lo contrario:

Balance

- El total de Activo asciende a 51.679 miles de euros, frente a los 53.721 miles de euros del ejercicio 2017.
- Las existencias representan 27.184 miles de euros, frente a los 25.867 miles de euros de 2017.
- El activo circulante asciende a 33.709 miles de euros, mientras que en 2017 ascendía a 36.075 miles de euros.
- Las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo alcanzan los 21.248 miles de euros, frente a los 23.211 miles de euros de 2017.
- El Patrimonio Neto representa 19.866 miles de euros, frente a los 21.250 miles de euros del ejercicio 2017.
- El resultado del ejercicio neto de 2018 atribuible a la Sociedad dominante ha ascendido a una pérdida de 635 miles de euros de pérdidas, frente al beneficio de 630 miles de euros en 2017.
- Los pasivos a largo y corto plazo suponen 31.813 miles de euros, frente a los 32.471 miles de euros del ejercicio 2017.

Cuenta de pérdidas y Ganancias

Es de destacar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada lo siguiente:

- El importe neto de la cifra de negocios alcanzó los 19.212 miles de euros, frente a los 21.836 miles de euros en 2017, lo que supone un descenso del 12%.
- El Resultado de Explotación alcanzó los 669 miles de euros de pérdida, frente a los 1.208 miles de euros de beneficio del ejercicio anterior.
- Un resultado Financiero negativo por importe de 409 miles de euros, frente al resultado negativo de 2017 que ascendió a 463 miles de euros, lo que supone una mejora del 11,7%.
- Un Resultado negativo antes de impuestos de 1.078 miles de euros, que respecto a los 745 de beneficio obtenidos en 2017.
- Un resultado después de impuestos negativo por importe de 633 miles de euros.

Indicadores clave:

Se indica a continuación la evolución de algunos de los indicadores clave indicativos de la evolución de la actividad del Grupo Bodegas Riojanas:

	<u>31 de diciembre 2017</u>	<u>31 de diciembre 2018</u>
IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS (miles de euros)	21.836	19.212
EBITDA (miles de euros)	2.562	680
RENTABILIDAD FINANCIERA (ROE)	3,20%	-3,19%
RETORNO SOBRE ACTIVOS (ROA)	1,27%	-1,22%

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El EBITDA se calcula a partir del resultado final de explotación, sumando las amortizaciones y restando la imputación de subvenciones de capital transferidas al resultado. Por tanto es un indicador que muestra el resultado inherente al negocio propio de una sociedad. El EBITDA obtenido a 31 de diciembre de 2018 asciende a 680 miles de euros.

La Rentabilidad Financiera (ROE) se calcula como el cociente entre el Beneficio Neto después de impuestos y el patrimonio neto. Este indicador mide el rendimiento del capital empleado en una inversión.

El índice de Retorno sobre Activos (ROA) se calcula como el cociente entre el Beneficio Neto después de impuestos y el Activo total de una compañía. Este indicador da una idea de cómo de eficiente es una compañía en el uso de sus activos.

Aspectos Ambientales:

El Grupo tiene asumido el compromiso del cumplimiento íntegro de toda la legislación medioambiental y de residuos.

- Tiene establecidos protocolos de actuación en caso de emergencia medioambiental, así como la realización periódica de simulacros.
- En materia de reciclaje de materiales, estamos asociados a ecovidrio, con el compromiso conjunto de reducción del futuro peso residual de nuestros envases y embalajes.

Aspectos Sociales:

El Grupo tiene asumido el compromiso en materia social de la conciliación familiar, la igualdad laboral y salarial y el fomento de la seguridad vial con planes de movilidad.

Los trabajadores de Bodegas Riojanas cuentan con formación bonificada como herramienta de mejora de sus conocimientos y capacidades en cualquiera de sus áreas profesionales.

Colabora con entidades para fomentar el deporte y una vida más sana.

III. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

El nivel de endeudamiento del grupo en el ejercicio 2018, en comparación con el ejercicio 2017, y su composición por plazos, queda suficientemente detallado en la Memoria de Cuentas Anuales, en las Notas correspondientes a Análisis de instrumentos financieros de pasivo y Débitos y Partidas a Pagar.

Es objetivo prioritario de la compañía, tras las fuertes inversiones realizadas en ejercicios pasados, situarse en una senda de reducción del endeudamiento con entidades de crédito, pasando en el ejercicio 2017 de un endeudamiento de 23.211 miles de euros a 21.248 miles de euros en 2018.

Por otro lado continuamos en el ejercicio 2018 con nuestro ritmo inversor en activos fijos en Bodegas Riojanas. Durante el ejercicio 2018 el volumen de inversiones ha ascendido a 1,2 millones de euros, siendo las inversiones más relevantes, la renovación del parque de barricas y renovación de maquinaria productiva en el área de embotellado/ etiquetado, orientadas a la automatización y mejora de procesos.

Las principales fuentes de financiación de la sociedad son préstamos a largo plazo y cuentas de crédito de carácter anual, adicionalmente se utilizan otras formas de financiación como descuento de papel comercial y factoring.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Por último queremos destacar en este punto el esfuerzo de los últimos años orientado a reducir el gasto financiero, en el ejercicio 2018 el tipo efectivo medio fue del 1,50%, frente al 1,86 % del ejercicio 2017. La compañía está trabajando en asegurar el coste del endeudamiento de cara al futuro a través de la formalización de préstamos a largo plazo y tipo fijo.

IV. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Debemos destacar el esfuerzo realizado por la compañía, que continúa avanzando en la gestión de riesgos, y revisa y actualiza periódicamente su mapa de riesgos global.

Riesgo de aprovisionamiento

Al trabajar la Sociedad con productos de diferentes añadas, este riesgo se ve limitado. La tendencia en los últimos años lleva a un incremento de los precios, por la tensión entre oferta-demanda y las perspectivas de futuro de las mismas. Destacamos la adecuación realizada ya desde el ejercicio 2015 en lo relativo al pago de la uva a la Ley de la Cadena Alimentaria, que ha supuesto que parte del precio de la uva de la campaña 2018 se encuentre ya liquidado a cierre del ejercicio 2018, mientras que en ejercicios anteriores a 2015 la campaña se liquidaba en su totalidad en el ejercicio siguiente. El precio de la cosecha 2018 se encuentra a cierre del ejercicio ya establecido en contratos firmados con proveedores de uva, por lo que se ha eliminado la incertidumbre relativa a fijación de precios de materias primas en este sentido.

Riesgos legales y sociales

A través de la participación activa en grupos de interés del vino y de los propios Consejos Reguladores, la Sociedad se encuentra al tanto de las tendencias legales y sociales en torno al consumo de vino, actúa en la medida de lo posible para minimizar dichos riesgos. Así mismo, se encuentra al tanto de las novedades en temas legales, contables, laborales, sociales, etc mediante la asistencia a cursos y conferencias formativas, así como mediante la consulta a asesores externos especializados. La Sociedad cumple estrictamente la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación.

Riesgos de cambio de hábitos en el consumo

La Sociedad permanece atenta a los cambios en los hábitos de consumo de vino, a través de fuentes propias y de terceros independientes. Se hace un seguimiento de las estrategias comerciales a seguir, a fin de cubrir y dar respuesta a los cambios que pudiera haber en las tendencias de la demanda.

Riesgos de tipo de interés

La Sociedad, a pesar de las fluctuaciones experimentadas por los tipos de interés y la situación actual de los mismos (en la actualidad nos encontramos en una tendencia bajista de los mismos), ha realizado un trabajo de vincular su endeudamiento a préstamos a largo plazo y a tipo fijo, eso unido a que uno de los objetivos prioritarios es reducir el nivel de endeudamiento (como así viene ocurriendo en ejercicios precedentes), los posibles incrementos futuros no pondrían en riesgo los resultados futuros de la misma. En caso contrario, se aplicarían medidas paliativas para reducir dicho impacto en la cuenta de resultados.

Riesgos de imprevistos y catástrofes

Cubiertos mediante los seguros suscritos por la Sociedad.

Riesgos de mercados

La Sociedad en la actualidad está trabajando en minimizar los riesgos de los principales mercados, mediante la diversificación tanto en productos como en mercados y clientes.

Riesgos de coyuntura económica

Dada la situación económica que se está atravesando, la Sociedad contempla el entorno económico como un riesgo, por lo que en este sentido se realiza un seguimiento permanente de la evolución de la economía en general y en particular de la evolución del consumo, índices de precios, tasas de desempleo, cotización de divisas y posibilidades de financiación ajena.

La Sociedad, así mismo, realiza actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, fundamentalmente en dos áreas, como son: la optimización de la calidad del vino a través de varios proyectos y la optimización de la calidad del fruto. Consideramos que estas investigaciones contribuirán a reducir los riesgos a los que está expuesta la sociedad, en el riesgo de aprovisionamiento y en el de hábitos de consumo, en lo referente a los gustos del consumidor.

V. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales no se ha producido ningún hecho o circunstancia que requiera desglose o ajuste en la información financiera consolidada del ejercicio 2018.

VI. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

Nuestros objetivos a corto plazo, que determinarán la evolución en próximos ejercicios, son los siguientes:

- Potenciación de la Marcas y mayor orientación al cliente
- Crecimiento rentable del Mercado Nacional
- Enfoque hacia las exportaciones: continuar nuestro plan de internacionalización, y conseguir ser marca de referencia en los principales mercados
- Innovación (I+D+i) continuar en la mejora de procesos y de nuestro vino
- Continuar reduciendo el nivel de endeudamiento con entidades de crédito

Además, Bodegas Riojanas implantó en 2017 un plan estratégico, en el que dentro del mismo, a tres años, se han definido cinco grandes líneas estratégicas: "Crecimiento rentable tanto del Mercado Nacional como del Internacional, incremento del valor de nuestras marcas, mayor orientación al cliente y creación de una filosofía de eficiencia y mejora continua"

Ello, junto a una serie de elementos fundamentales que caracterizan el sector vinícola, como son:

- a) Una constante evolución del consumo hacia los vinos de calidad (vinos con Denominación de Origen en el caso Español), acompañado de una mejora de la situación económica general y una recuperación del consumo en particular, con especial incidencia en España.
- b) Un crecimiento de la competencia tanto exterior (países nuevos y reacción en los tradicionales), como interior (incremento de D.O. y de bodegas pertenecientes a las mismas).
- c) Un claro liderazgo de la D.O.C. Rioja en el mercado español y una mayor fortaleza de las denominaciones con más reconocimiento de marca.
- d) Un liderazgo de la D.O. Rueda en el segmento de los vinos blancos.

Todos estos elementos fundamentales representan claras oportunidades de crecimiento para Bodegas Riojanas, que nos convencen de unos próximos ejercicios muy positivos, en todos los ámbitos.

En el Área de Producto y de la Tecnología de Producción

El Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), trabaja tanto en el lanzamiento de nuevos productos como en la mejora continua de todos los vinos al conjugar las más modernas técnicas vitivinícolas con la tradición de la que somos herederos.

En el capítulo VII se indican las actividades desarrolladas por ese departamento durante el ejercicio 2018, tanto en los aspectos relacionados con la viña como en la elaboración y respeto al Medio Ambiente.

En las áreas de Marketing y Comercial

Esta área es estratégica para Bodegas Riojanas y estamos trabajando en consolidar nuestro posicionamiento en el mercado dentro de los segmentos objetivo, potenciando nuestras principales marcas, y trabajando tanto en la presentación de nuestros productos como en la comercialización de los mismos. Adicionalmente el enoturismo se está convirtiendo en una importante herramienta de fidelización hacia nuestras marcas. Es prioridad para nosotros la focalización del equipo comercial hacia una mejora de márgenes, junto con una optimización de los recursos disponibles.

En el área de Recursos Humanos

En el área de recursos humanos no ha habido grandes variaciones en la plantilla de la compañía, que se encuentra integrada por un equipo sólido, solvente y con experiencia.

VII. ACTIVIDADES DE I+D+i

Durante el ejercicio 2018, en el Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación, está orientado a estrategias de diferenciación de calidad de los vinos.

En el área de Viticultura-enología, se ha apostado por la búsqueda de un modelo que permita clasificar el potencial de todas las parcelas de viñedo, simultaneado con una separación en bodega de la entrada de uvas, para mejorar la calidad de los vinos. Este reto permite ensamblar proyectos anteriores (levaduras seleccionadas con LEV2050) con retos futuros de mitigación cambio climático (Proyecto BOSCH, identificación de características climáticas que orienten en una gestión profesional del viñedo a nuestros proveedores).

El proyecto "Riego Rioja" tiene por objetivo orientar a nuestros proveedores de uva en una gestión sostenible de aplicación de riego y por consiguiente una reducción en la aplicación de productos fitosanitarios, se encuentra en tramitación final.

El proyecto "IBEROEKA", Secuenciación Masiva mediante técnicas NGS, donde se han caracterizado diversas parcelas de Bodegas Riojanas, S. A. a nivel genómico y de levaduras se encuentra finalizado y su auditoria final será en marzo 2019.

Los retos programados para 2019, incluyen tecnología 4.0 creación de una plataforma para gestión de nitrógeno en bodega a través de un proyecto colaborativo con ADER que pretende reducir la oxidación de los vinos a través de la cadena de valor. Estudio de nuevas aplicaciones NFC en las etiquetas, que permita una mayor conexión con el cliente, da través de una plataforma que genere de una forma cómoda al consumidor información actualizada sobre bodega, viñedo, vinos, enoturismo etc.

En el área de enología el Proyecto "aromatización", cuyo objetivo es innovar la estrategia de diferenciación de vinos Premium, mediante la extracción de aromas en la etapa fermentativa, identificación de la huella aromática, y uso posterior en la fase de embotellado. Se está preparando un proyecto de identificación de nutrientes específicos para potenciar la selección de levaduras. Proyecto de actualización de las fichas de cata potenciando la diferenciación de técnicas vitivinícolas por cada vino.

VIII. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Con fecha 15 de Junio de 2018, se aprobó en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas la reducción del Capital Social en la cifra total de 49.236,00 euros, mediante la amortización de 65.648 acciones propias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta, equivalentes al 1,25% del Capital Social.

La reducción de capital se llevó a cabo mediante la amortización de autocartera de la sociedad con cargo a reservas voluntarias. Se modificó, así mismo, la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales, con lo que el capital social quedó fijado en 3.889.615,50 euros, dividido en 5.186.154 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, según escritura pública de fecha 5 de septiembre de 2018, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de La Rioja con fecha efectiva el 11 de septiembre de 2018.

Con todo ello, la sociedad tiene en autocartera 367.181 acciones propias, lo que supone un 7,08% del Capital Social

El movimiento de acciones propias llevado a cabo durante el ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

	<u>Nº Acciones</u>	<u>Importe (€mls)</u>
Acciones propias 01.01.18	432.829	1.795
Amortización de acciones propias	(65.648)	(267)
Acciones propias 31.12.18	<u>367.181</u>	<u>1.528</u>

VIII. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Política de dividendos

La sociedad contempla la remuneración al accionista como uno de los objetivos tanto presentes como futuros, siempre que la generación de resultados lo permita. Este ejercicio, debido a que de forma coyuntural no se ha obtenido un resultado positivo, no se prevé el pago de dividendos, sin embargo en años próximos se continuará aplicando parte del resultado generado a la remuneración del accionista.



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2018]

CIF: [A-26000398]

Denominación Social:

[**BODEGAS RIOJANAS, S.A.**]

Domicilio social:

[AVDA D. RICARDO RUIZ DE ÁZCARRAGA, 1]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
11/09/2018	3.889.615,50	5.186.154	5.186.154

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
ARTURO BODEGA FRÍAS	3,13	0,00	0,00	0,00	3,13
MARCH INTERNATIONAL SICAV	3,81	0,00	0,00	0,00	3,81
LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	7,83	0,00	0,00	0,00	7,83
LISTER GESTIÓN, S.L.	5,21	0,00	0,00	0,00	5,21

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Se incorpora como accionista con participaciones significativas LISTER GESTIÓN, S.L. con fecha 24/12/2018 tras superar el umbral de 5%.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON FELIPE NALDA FRIAS	1,39	0,02	0,00	0,00	1,41	0,00	0,00
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	2,12	0,00	0,00	0,00	2,12	0,00	0,00
TORREALBA Y BEZARES, S.L.	2,28	0,48	0,00	0,00	2,76	0,00	0,00
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	0,96	0,00	0,00	0,00	0,96	0,00	0,00
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	8,57	0,00	0,00	0,00	8,57	0,00	0,00
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	10,70	0,00	0,00	0,00	10,70	0,00	0,00
INFAZAR, S.L.	5,05	0,00	0,00	0,00	5,05	0,00	0,00
DON JAVIER DALE RODRIGUEZ	1,01	7,83	0,00	0,00	8,84	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						40,41	



Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON FELIPE NALDA FRIAS	DOÑA M ^a CARMEN ALVAREZ MARTINEZ	0,02	0,00	0,02	0,00
TORREALBA Y BEZARES, S.L.	SICAV CILLAR	0,48	0,00	0,48	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		



A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JAVIER DALE RODRIGUEZ	LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	El consejero Javier Dale Rodríguez es consejero de previsión de La Previsión Mallorca de Seguros, S.A.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

[No se han producido]



A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
367.181		7,08

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Con fecha 10 de octubre de 2018 (si bien con efectos desde el día 11 de septiembre de 2018, atendiendo a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento del Registro Mercantil) se ha procedido a inscribir, en el Registro Mercantil de La Rioja el acuerdo de reducción de capital en 49.236 euros mediante amortización de 65.648 acciones propias poseídas en autocartera, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1,25% del capital social de Bodegas Riojanas, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 15 de junio de 2018, bajo el punto octavo de su Orden del Día. En consecuencia, el capital social resultante de la reducción quedará fijado en 3.889.615,50 euros, correspondiente a 5.186.154 acciones.

El número de acciones directas a cierre de ejercicio 2018 es igual a 367.181 lo que supone un 7,08% del total de capital social de la sociedad.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

De conformidad con lo establecido en el artº146 de la Ley de Sociedades de Capital se solicita a la Junta General de Accionistas la autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la Sociedad hasta un límite del 10% del capital suscrito, en cumplimiento de lo establecido en el art.º 509 de la Ley de Sociedades de Capital, por un plazo que alcance hasta la siguiente Junta General de Accionistas, proponiendo que el límite de rango de precios sea según la ley en más o menos un 15% sobre el cambio medio de los tres meses anteriores.



A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	18,00

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

- Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Se atenderá a lo establecido en el artículo 288 de la Ley de Sociedades de Capital, en la que se establece que es necesario mayoría legal reforzada, es decir, voto favorable de más de la mitad de los votos. En relación a las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios, también se atiende a lo establecido en la legalidad vigente:

- Cualquier modificación de los estatutos que implique nuevas obligaciones para los accionistas requerirá el consentimiento de los afectados (arts. 291 LSC).
- En caso de modificar los estatutos para restringir la posibilidad de transmitir las acciones (que hasta el momento se pudieran transmitir libremente), los accionistas que no hayan votado a favor podrán, durante un plazo de tres meses desde la publicación del acuerdo de modificación en el BORME, transmitir sus acciones sin someterse a las restricciones introducidas (art. 123.1 párrafo 2º LSC)
- Para la validez de una modificación estatutaria que afecte a los derechos de una clase o categoría de acciones se requiere, además del acuerdo de la Junta General adoptado con los requisitos indicados, un acuerdo específico, adoptado por mayoría, de los accionistas de la categoría en cuestión) o bien en una votación separada de estos accionistas en el seno de la junta general (art 293 LSC).

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
15/06/2017	60.84	8.61	0.00	0.00	69.45
De los que Capital flotante	2.55	0.73	0.00	0.00	3.28
15/06/2018	61.48	13.89	0.00	0.00	75.37
De los que Capital flotante	1.78	0.84	0.00	0.00	2.62

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

- Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

- Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
Número de acciones necesarias para votar a distancia	50

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

[www.bodegasriojanas.com/inversores]



C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	4
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU		Independiente	CONSEJERO	19/06/2015	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FELIPE NALDA FRIAS		Dominical	VICESECRETARIO CONSEJERO	29/01/1998	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS		Dominical	CONSEJERO	16/06/2011	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TORREALBA Y BEZARES, S.L.	DON ELADIO BEZARES MUNILLA	Otro Externo	PRESIDENTE	15/06/2018	15/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE		Ejecutivo	CONSEJERO	07/06/2005	15/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE		Independiente	CONSEJERO	19/06/2015	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO S.L.	DON FELIPE FRIAS ECHEVARRIA	Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	28/06/2001	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.L.	DON JOSE IGNACIO CASTILLO CEBRIAN	Dominical	VICEPRESIDENTE 2º	28/06/2001	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INFAZAR. S.L.	DOÑA DOLORES ZAPATERO ARTACHO	Dominical	CONSEJERO	28/06/2001	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER DALE RODRIGUEZ		Dominical	CONSEJERO	15/06/2018	15/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO	Otro Externo	19/06/2015	24/04/2018	No era miembro de ninguna comisión.	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10.00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON FELIPE NALDA FRIAS	DON FELIPE NALDA FRIAS	ENÓLOGO
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	EMPRESARIO
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	PSICÓLOGA
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	FINANCIERO
INFAZAR, S.L.	INFAZAR, S.L.	DOCENTE
DON JAVIER DALE RODRIGUEZ	DON JAVIER DALE RODRIGUEZ	EMPRESARIO

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	60,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU	CONSULTOR
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	FINANCIERO

Número total de consejeros independientes	2
% sobre el total del consejo	20,00



Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU	Nada que indicar, ningún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad o grupo ninguna cantidad por concepto distinto de la remuneración de consejero.	Puede considerarse consejero independiente por su curriculum, independencia, trayectoria profesional y no ser accionista.
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	Nada que indicar, ningún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad o grupo ninguna cantidad por concepto distinto de la remuneración de consejero.	Puede considerarse consejero independiente por su curriculum, independencia, trayectoria profesional y no ser accionista.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
TORREALBA Y BEZARES, S.L.	La persona física representante de Torrealba y Bezares, S.L. ostentaba en ejercicios anteriores la categoría de independiente, pero en cumplimiento de lo previsto en el art.º 529 de la Ley de Sociedades de Capital, al haber sido consejero en calidad de "independiente" durante 12 años, ha pasado a ostentar la categoría de "Otros".	DON ELADIO BEZARES MUNILLA	EMPRESARIO

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	10,00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	2	2	2	1	20,00	20,00	20,00	10,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	2	2	1	20,00	20,00	20,00	10,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La Sociedad a través de La Comisión de Nombramientos y Retribuciones analiza los diferentes perfiles con los que debe contar el Consejo de Administración atendiendo fundamentalmente a aspectos tales como, cualificación profesional, experiencia... siempre intentando cubrir las necesidades estratégicas de la compañía.
 Implícitamente no existe ningún sesgo en la edad, (salvo los límites marcados por la normativa interna).
 Respecto a la diversidad de género y dentro del perfil de consejero se exige que entre los candidatos haya siempre al menos una mujer.



- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones será la encargada de informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre los nombramientos de los consejeros.
En el proceso siempre se incluirá al menos una mujer entre los candidatos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

En el ejercicio anual el porcentaje de consejeras es del 20%. El procedimiento de selección no tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La mitad de Consejeros son sociedades, y éstas nombran a sus representantes.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

De conformidad con lo dispuesto en el art 6º del Reglamento del Consejo de Administración, se valorará, en lo relativo al nombramiento de Consejeros independientes, que pueda aportar al Consejo su experiencia y competencia. Además de la normativa legal vigente en materia de proporcionalidad en la designación de Consejeros, se intentará que los Consejeros externos, dominicales e independientes tengan una representación numérica en el Consejo tal que su aportación diferenciada redunde en la máxima eficacia del conjunto, como "Órgano único". Igualmente se valorará como característica fundamental de los consejeros su posible o real aportación al Consejo, con independencia de otras características personales.

Adicionalmente, y atendiendo a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades anónimas cotizadas, en el que toma especial relevancia el papel del consejero independiente, cuya misión primordial consiste en hacer valer en el Consejo los intereses del capital flotante.

En cuanto al nombramiento de mujeres, nos remitimos a lo anteriormente comentado en el punto C.1.6, si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra actualmente estudiando estas cuestiones.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON FELIPE NALDA FRIAS	Fue consejero ejecutivo de la sociedad, al jubilarse, pasó a la categoría de "Otros". Su participación conjuntamente con la de familiares de 2º grado suponen más de un 5%, por lo que pasa a considerarse "Dominical"
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	Su familia hasta 2º grado posee más de un 5% sin existir pactos conocidos por la sociedad.



Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Sin datos	

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FELIPE NALDA FRIAS	BODEGAS TORREDUERO, S.A.	CONSEJERO	NO
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEAS RIOJANAS USA, CORP.	PRESIDENTE	SI
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS TORREDUERO, S.A.	CONSEJERO DELEGADO	SI
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS VIORE, S.L.	CONSEJERO DELEGADO	SI
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	VEIGA NAUM, S.L.	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
TORREALBA Y BEZARES, S.L.	ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.	VICEPRESIDENTE

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí
 No



C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	144
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Sin datos	

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los artículos 19, 20, 21, 22 de los Estatutos de la Sociedad. También a lo referente en los nombramientos, reelecciones, remociones y evaluaciones de la Guía de Buen Gobierno Corporativo y el Reglamento del Consejo de Administración, así como cualquier otra norma legal de aplicación.
Existe una limitación de edad de 75 años para todos los nuevos consejeros nombrados a partir del 16 de junio de 2018.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En ejercicios anteriores el Consejo de Administración evaluó la necesidad de adecuarse a lo establecido en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. En concreto, y en cumplimiento de la recomendación de incluir entre sus miembros a un mayor número de consejeros independientes, se acordó nombrar dos nuevos consejeros pertenecientes a dicha categoría en el ejercicio 2015. En 2018 el Consejo de Administración realizó un ejercicio de autoevaluación de la actividad desarrollada en 2016 y 2017 de forma interna. En concreto, en febrero 2018 se llevó a cabo un seminario del Consejo de Administración, con asistencia de todos los miembros del mismo, en el que se trataron cuestiones como la estrategia futura de la compañía y un análisis de los posibles riesgos potenciales que pudieran afectar a la evolución del Grupo. Como fortaleza del Gobierno Corporativo, cabe destacar el alto nivel de involucración y compromiso de todos sus miembros, y su enfoque hacia la gestión de riesgos.
Esta evolución anual ha permitido definir de mejor manera los perfiles profesionales de posibles nuevos consejeros a incorporar.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

Durante el ejercicio 2018 todos los miembros del Consejo de Administración realizaron una valoración anónima del funcionamiento del Consejo y de las diferentes comisiones, puntuando cada uno de los aspectos que se han considerado más relevantes de los mismos.

-Evaluación del Presidente:

- 1 Representación institucional de la Sociedad.
- 2 Funcionamiento eficaz del Consejo de Administración.
- 3 Actuación en las Juntas Generales, planteamiento y desarrollo de las mismas.
- 4 Da a conocer el Reglamento Interno de Conducta de Bodegas Riojanas a los miembros del Consejo y a su personal directivo y vela por su cumplimiento.

-Evaluación del Consejo de Administración:

Respecto a la Junta General y a los accionistas:

- 1 Planteamiento, contenido y desarrollo de las Juntas para que ejerza efectivamente las funciones que le son propias.
- 2 Defender adecuadamente los intereses de todos los accionistas, incluidos minoritarios, procurando la igualdad de trato de todos ellos.
- 3 Actuación adecuada del Consejo para mantener debidamente informados a los Accionistas y a los Mercados de los datos relevantes.

-Respecto al Consejo

- 1 Se conocen suficientemente los estatutos y reglamentos de la Sociedad.
- 2 Posee las habilidades necesarias para el correcto ejercicio de sus funciones.
- 3 Establecimiento y supervisión de la política autocartera.
- 4 Implicación directa o a través de las Comisiones competentes, en las políticas de Gobierno Corporativo y de responsabilidad social corporativa.

5 Número de reuniones y desarrollo de las mismas.

6 Forma en que se recoge en las actas los asuntos tratados, acuerdos adoptados e intervenciones relevantes de los Consejeros.

7 Dedicación y esfuerzo necesario para seguir las cuestiones que plantea la administración de la Sociedad. 8 Lealtad y diligencia en las funciones de los Consejeros.

-Evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Comité de Auditoría:

1 Número de reuniones anuales.

2 Se solicita asesoramiento externo o de profesionales de la compañía cuando es necesario.

3 Se abordan y desarrollan adecuadamente las competencias que la Comisión tiene asignadas por los Estatutos Sociales y el Reglamento.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los supuestos aplicables en la legislación vigente.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

	Edad límite
Presidente	75
Consejero delegado	75

	Edad límite
Consejero	75

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- [] Sí
[✓] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Las normas para delegar el voto se establecen en el artículo 25 de los Estatutos Sociales: "cada consejero podrá delegaren otro para que le represente y vote por él, pero ningún consejero podrá tener la representación de más de dos de sus colegas. La representación se concederá para cada sesión determinada. Los documentos acreditativos de tal representación habrán de presentarse al Consejo de Administración antes de abrirse la sesión, haciendo constar en el Acta la indicada representación".

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3
Número de reuniones de COMITÉ DE AUDITORÍA	6

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	8
---	---

% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	8
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	DIRECTOR GENERAL

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 26 bis de los Estatutos de la Sociedad regula las competencias del Comité de Auditoría, entre las que se establecen las relaciones con los auditores externos para recibir información de cualquier cuestión relacionada con el proceso de auditoría de cuentas. En caso de existir cualquier incidencia, se mantendrían las reuniones necesarias con los auditores externos, procurando el Consejo de Administración que las cuentas, individuales y consolidadas, no contengan errores que pudieran dar lugar a salvedades en el informe de auditoría.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JAVIER YARZA DE LA SIERRA	JAVIER YARZA DE LA SIERRA



C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El artículo 26 bis de los Estatutos de la Sociedad regula las competencias del Comité de Auditoría, entre las que se establecen las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	9,09	11,11

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Se envía, previamente, orden del día y documentación a estudiar para cada reunión.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

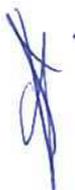
Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos cuya vigencia dependa de una oferta pública de adquisición.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Director General y Director Comercial	Tanto el director general como el director comercial cuentan con un contrato que establece una indemnización por terminación de la relación contractual con carácter improcedente equivalente al salario correspondiente a dos ejercicios completos.



Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	√
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	VOCAL	Dominical
DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU	PRESIDENTE	Independiente
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	VOCAL	Independiente
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Dicha comisión será la encargada de informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre los nombramientos de los consejeros, del secretario del consejo de administración, así como del personal del equipo directivo y sobre la política retributiva a seguir en relación de los consejeros, secretario del consejo de administración y a las personas que constituyan al equipo directivo de la sociedad, con arreglo y de conformidad con lo establecido en su reglamento.

COMITÉ DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VOCAL	Dominical

COMITÉ DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	PRESIDENTE	Independiente
DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Entre otras tiene como competencias:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ellas se plantean por los accionistas en materia de su competencia.
- Propuesta del Consejo de administración para su sometimiento a la junta general de accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a la sociedad.
- Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que pueden poner en riesgo la independencia de estos y cualquier otros relacionados con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial transcendencia, especialmente financieros y contables, que adviertan el seno de la empresa.- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L. / DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	13/12/2017



C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	25,00	1	25,00	1	25,00	1	25,00
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión: COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción: la comisión de nombramientos y retribuciones se encuentra regulada en el reglamento del consejo de la sociedad, en el artículo 7.2.

En la Junta General celebrada con fecha 15 de junio de 2018 se recoge en el punto 4º del orden del día, el informe del presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En su intervención, Don Eduardo Rodríguez Legorburu informa de las reuniones mantenidas durante el ejercicio 2017, entre las que destacó lo referente a la retribución tanto del Consejo de Administración como de la retribución variable del equipo directivo.

Denominación comisión: COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción: el comité de auditoría se encuentra regulado en el reglamento del Consejo de administración. No se ha elaborado informe alguno sobre las actividades de esta comisión, no obstante, en cada reunión se elabora un acta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 quaterdecies de la vigente Ley de Sociedades de Capital, comunicamos que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el pasado 26 de julio de 2018 ha acordado aceptar la dimisión presentada por el Consejero D. Eladio Bezares Munilla como vocal de la Comisión de Auditoría. Así mismo, el Consejo de Administración, en esta misma reunión, procedió a nombrar, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a D. Eduardo Rodríguez Legorburu como vocal de dicha comisión.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Se realizan a precios de mercado y son conocidos por el Consejo de Administración.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	614
DON FELIPE NALDA FRIAS	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	614
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	614
DON FELIPE FRIAS ECHEVARRIA	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	614



D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Viñedos y Servicios de Toro, S.A.	Las transacciones con Viñedos y Servicios de Toro, S.A. se corresponde con compra de uva y servicios agrícolas. Estas transacciones se realizan a precios de mercado.	149

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los Consejeros deberán comunicar al Presidente del Consejo y este al Consejo, los posibles conflictos de interés a que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o cualquier otra causa, sin perjuicio de las obligaciones derivadas de la normativa societaria. Igualmente se considerará como conflicto, la colisión con otra sociedad que se pueda considerar controlada por el consejero de Bodegas Riojanas, aplicando los criterios establecidos en el Código de Comercio.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

- Sí
 No



E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

La Sociedad considera que de las opciones que se proponen por la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNMV, la que mejor refleja el alcance de su sistema de gestión de riesgos es la siguiente:

"El Sistema de Gestión de Riesgos está implantado a nivel corporativo o de grupo, pero no en el ámbito de las áreas de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo." La operativa de gestión de riesgos de la Sociedad se gestiona en base a las siguientes premisas:

- 1.- Identificación de los riesgos potenciales para la compañía (entendiendo como tales los que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio). Existe en la actualidad una matriz de riesgos definida, en la que se califica cada riesgo potencial en diferentes grados según el impacto que pudiera tener en la Sociedad (desde "Muy Bajo" a "Alto").
- 2.- Formulación de las estrategias de negocio a medio y largo plazo (que es responsabilidad del Consejo de Administración), con orientación hacia la máxima neutralización posible de los riesgos potenciales.
- 3.- Seguimiento periódico de la situación del entorno (análisis externo) y de la propia compañía (análisis interno) para evaluar la existencia o potencialidad de los riesgos definidos, o identificación de nuevos riesgos que debieran incorporarse a la matriz de riesgos existente.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El artículo 4º.2 del Reglamento del Consejo establece como responsabilidad del Consejo de Administración identificar las principales Oportunidades y Riesgos de la Compañía estableciendo los sistemas de Información adecuados para su detección y la revisión o adopción de Políticas o Estrategias que permitan potenciar unas y evitar las otras." Así mismo, el Comité de Auditoría (cuyas funciones quedan reguladas en el artículo 26 bis de los Estatutos sociales) tiene como competencia el conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

La política de riesgo del Grupo está orientada a mantener un perfil medio-bajo y predecible para el conjunto de los riesgos.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Riesgo de aprovisionamiento:

Al trabajar la Sociedad con productos de diferentes añadas, este riesgo se ve limitado al impacto de una variación coyuntural en los costes, ya que la tendencia en los últimos años lleva a una estabilización de precios, por la evolución oferta-demanda y las perspectivas de futuro de las mismas. Destacamos la adecuación realizada en lo relativo al pago de la uva a la Ley de la Cadena Alimentaria, que ha supuesto que parte del precio de la uva de la campaña 2018 se encuentre ya liquidado a cierre del ejercicio 2018, mientras que en ejercicios precedentes la campaña se liquidaba en su totalidad en el ejercicio siguiente. El precio de la cosecha 2018 se encuentra acierre del ejercicio ya establecido en contratos firmados con proveedores de uva, por lo que se ha eliminado la incertidumbre relativa fijación de precios de materias primas en este sentido.

Riesgos legales y sociales:

A través de la participación activa en grupos de interés del vino y de los propios Consejos Reguladores, la Sociedad se encuentra al tanto de las tendencias legales y sociales en torno al consumo de vino, actúa en la medida de lo posible para minimizar dichos riesgos. Así mismo, se encuentra al tanto de las novedades en temas legales, contables, laborales, sociales, etc mediante la asistencia a cursos y conferencias formativas, así como mediante la consulta a asesores externos especializados. La Sociedad cumple estrictamente la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación. Riesgos de cambio de hábitos en el consumo: La Sociedad permanece atenta a los cambios en los hábitos de consumo de vino, a través de fuentes propias y de terceros independientes. Se hace un seguimiento de las estrategias comerciales a seguir, a fin de cubrir y dar respuesta a los cambios que pudiera haber en las tendencias de la demanda.

Riesgos de tipo de interés:

La Sociedad, a pesar de las fluctuaciones experimentadas por los tipos de interés y la situación actual de los mismos (en la actualidad nos encontramos en una tendencia bajista de los mismos), estima que dado que uno de los objetivos prioritarios es reducir el nivel de endeudamiento (como así viene ocurriendo en ejercicios precedentes), los posibles incrementos futuros no pondrían en riesgo los resultados futuros de la misma. En caso contrario, se aplicarían medidas paliativas para reducir dicho impacto en la cuenta de resultados.

Riesgos de imprevistos y catástrofes:

Cubiertos mediante los seguros suscritos por la Sociedad.

Riesgos de mercados:

La Sociedad en la actualidad está trabajando en minimizar los riesgos de los principales mercados, mediante la diversificación tanto en productos como en mercados y clientes.

Riesgos de coyuntura económica:

Dada la situación económica que se está atravesando, la Sociedad contempla el entorno económico como un riesgo, por lo que en este sentido se realiza un seguimiento permanente de la evolución de la economía en general y en particular de la evolución del consumo, índices de precios, tasas de desempleo, cotización de divisas y posibilidades de financiación ajena. La Sociedad, así mismo, realiza actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, fundamentalmente en dos áreas, como son: la optimización de la calidad del vino a través de varios proyectos y la optimización de la calidad del fruto. Consideramos que estas investigaciones contribuirán a reducir los riesgos a los que está expuesta la sociedad, en el riesgo de aprovisionamiento y en el de hábitos de consumo, en lo referente a los gustos del consumidor.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El consejo de administración es el órgano responsable del establecimiento y actualización anual del apetito de riesgo de la Entidad, del seguimiento de su perfil de riesgo efectivo y de asegurar la consistencia entre ambos. La alta dirección es responsable de la consecución del perfil de riesgos deseado —que se refleja en el presupuesto anual aprobado y en el plan estratégico, así como de la gestión de los riesgos de la operativa diaria de la sociedad.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

La sociedad revisa con periodicidad mensual la situación general del mercado y de la compañía. Semestralmente revisa el PlanEstratégico empresarial del grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando la orientación del mismo.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

(i)/(ii) Existencia, mantenimiento e implantación: La Dirección Financiera es la responsable de la existencia, mantenimiento e implantación de un adecuado SCIIF. Esta responsabilidad se encuentra recogida en el descriptivo del puesto.
(iii) Supervisión - Consejo de Administración: En el "Reglamento del Consejo de Administración" se recogen las responsabilidades del Consejo, entre las que figura, en referencia a la transparencia de la información a publicar en los mercados, "verificar la precisión y fiabilidad de la información sobre resultados y en particular la verificación previa por el Consejo, o por los Consejeros delegados, para esta materia, de la Información Periódica (Trimestral, Semestral y Anual)asegurando la máxima homogeneidad y fiabilidad de todas ellas".

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Director General es el responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa, apoyándose en las distintas direcciones para la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad para la distribución de las funciones en los distintos niveles. La Dirección de Calidad es la responsable de actualizar el organigrama, las descripciones de puestos y los procedimientos, encontrándose esta documentación disponible en la red

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El código de conducta existe, es aprobado por el Consejo de Administración, difundido a toda la sociedad y publicado en lapágina web de la misma. Se incluyen específicamente menciones a la elaboración de información financiera y de registro de operaciones. Durante 2018 se constituyó el Comité de Cumplimiento.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Existe un canal de denuncias al que tiene acceso el presidente del Comité de Auditoría

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

La sociedad ha realizado en 2018 las siguientes actuaciones:

- 1) Estudio de las recomendaciones sobre control interno realizadas por los auditores externos.
- 2) Revisión de toda la información periódica a remitir a la CNMV (información trimestral y semestral), así como cualquier Hecho Relevante que se deba remitir.
- 3) La responsable de control interno realiza las siguientes formaciones:
 - Control de gestión de la empresa
 - Guía para implantar con éxito un modelo de auditoría continua
 - Como elaborar un mapa de riesgos económicos y financieros en la empresa

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

Si el proceso existe y está documentado:

Si el proceso existe y está documentado.

La sociedad actualiza anualmente su mapa de riesgos en donde se reflejan todos los riesgos no solo financieros, sino también los riesgos del entorno, los riesgos corporativos, estratégicos, reputacionales, de mercado, tecnológicos, así como su posible impacto en los estados financieros del grupo. Además durante el año 2018 se ha llevado a cabo el desarrollo del Compliance de la sociedad recogiendo en un documento todas las políticas y procedimientos que garantizan que toda la empresa (incluidos directivos, empleados y agentes vinculados) cumple con el marco normativo vigente aplicable. Este programa de prevención de delitos penales se actualizará en caso de cambios relevantes en la organización, siempre que haya modificaciones legales o jurisprudenciales relevantes y siempre que se produzcan infracciones relevantes de sus disposiciones que así lo aconsejen y al menos una vez cada tres años en caso de no acontecer ninguna de las tres circunstancias anteriores. La empresa ha creado un comité de cumplimiento con facultades autónomas e independientes, que se encarga de revisar el canal de denuncias y supervisar el cumplimiento de este programa y su correspondiente actualización.

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

En cuanto a la cobertura de objetivos de la información financiera, ver punto F.2.1.A anterior. Las actualizaciones se realizan con carácter anual.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La estructura del grupo es sencilla, el proceso de identificación del perímetro de consolidación no se encuentra formalizado.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Ver punto F.2.1.A anterior.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La revisión de los riesgos se realiza por parte del Consejo de Administración, independientemente de que trimestralmente se analicen por la Dirección General.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Se encuentran documentados en la organización los distintos procedimientos, tanto de producción como de gestión y administración. Se encuentran identificados los principales riesgos organizativos, que pudieran tener impacto en los estados financieros. Actualmente existe un mapa de revisiones periódicas de los listados de usuarios, perfiles de acceso, y segregación de funciones, con las limitaciones propias de un entorno de reducido número de usuarios. En relación con los archivos ofimáticos, existen carpetas compartidas por los usuarios cuyos permisos también son revisados. El acceso físico a los sistemas de procesamiento de la información se efectúa bajo el control y supervisión del responsable de sistemas, único depositario de la llave de acceso a la sala de servidores. La información financiera es revisada por el Comité de Auditoría para su posterior remisión y aprobación por parte del Consejo de Administración.

- F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Seguridad de Accesos y Segregación de Funciones:

Existen mecanismos de control de acceso con autenticación en los aplicativos de la entidad relacionados con los estados financieros. Se efectúan revisiones periódicas de los listados de usuarios, perfiles de acceso, y segregación de funciones, con las limitaciones propias de un entorno de reducido número de usuarios. En relación con los archivos ofimáticos, existen carpetas compartidas por los usuarios cuyos permisos también son revisados. El acceso físico a los sistemas de procesamiento de la información se efectúa bajo el control y supervisión del responsable de sistemas, único depositario de la llave de acceso a la sala de servidores.

Control de Cambios, Gestión de Incidencias y Operación de sistemas:

Existe un modelo de servicio contratado con el proveedor de mantenimiento del aplicativo principal mediante el cual se centralizan y registran todas las incidencias y peticiones de cambio que se operan. Asimismo, el proveedor emite un informe mensual de cambios e incidencias, siendo el responsable por contrato de todo el ciclo de vida de mantenimiento. Para el resto de sistemas, se mantiene asimismo un registro razonable de la operación efectuada sobre los sistemas, como actividad de control sistemática. El número de usuarios y aplicaciones del entorno de sistemas de información es muy limitado, y está estandarizado en su práctica totalidad en productos comerciales. En el resto de los casos existe una externalización de la operación en el proveedor de la solución.

Continuidad:

Existe un plan formalizado de contingencias para los sistemas de información. La Compañía realiza copias de seguridad en cinta y en servidor espejo. Las cintas son almacenadas en las mismas instalaciones, pero a una distancia razonable de la sala de servidores

- F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No se tienen definidas políticas ni procedimientos de control interno para la supervisión de actividades subcontratadas a terceros. Actualmente, se encuentra subcontratado el mantenimiento de los sistemas, la contabilidad tanto de la filial en EEUU como de la sociedad Veiga Naum, S.L. la elaboración de informes de algunos proyectos de I+D y determinadas tareas del área fiscal. La información financiera aportada por estas participadas es supervisada tanto por la Dirección General como por la Dirección Financiera, los informes elaborados por las empresas que elaboran los informes de los proyectos de I+D son revisados por el Director de I+D, que comprueba la integridad y exactitud de los informes contra la información facilitada a estas empresas. En cuanto al área fiscal, es revisada conjuntamente por la Dirección Financiera y la Dirección General.



F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Se encuentra documentado tanto el Plan Contable de Bodegas Riojanas como el de Bodegas Torreduro y Bodegas Viore, en el que se detalla el Plan de Cuentas específico de la Sociedad (definición de cuentas contables en uso, y políticas contables), consistente con el Plan General Contable, que es de aplicación a la Sociedad. Este Plan Contable ha sido revisado por la Dirección de la sociedad, y el Consejo de Administración, y se encuentra disponible para todos los usuarios del departamento de administración. En caso de surgir dudas en el tratamiento de determinadas transacciones, se consulta a la Dirección Financiera, y en caso de ser necesario, se eleva la consulta a los asesores contables y fiscales de la organización y/o los auditores externos.

- F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Mensualmente se recibe la información financiera de las filiales, si bien no existe un procedimiento estandarizado de reporting ("paquete de reporting") como tal, aunque no se considera necesario dado el tamaño del grupo. El proceso de consolidación es manual, soportándose en hojas de cálculo formuladas.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El órgano de Gobierno supervisor de este sistema de gestión es el Comité de Auditoría y cumplimiento, entre sus competencias se encuentran, tal y como se establece en el artículo 26 bis de los Estatutos, la supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de existir dicho órgano dentro de la organización empresarial, conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad, y relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. El Comité de Auditoría mantiene reuniones periódicas, en las que se revisan tanto los cierres financieros, como el sistema de control, identificando los posibles riesgos potenciales (internos y externos)



F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

[El auditor externo emite anualmente una Agenda de Sugerencias y Recomendaciones de control interno que la sociedad toma en cuenta.]

F.6. **Otra información relevante.**

[Nada que indicar.]

F.7. **Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

[No se ha solicitado al auditor externo la revisión del SCIIF operativo en la compañía, ya que no se ha considerado relevante dada la estructura de la misma.]



G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

No se informa en la página web aunque sí que están identificados los interlocutores que son la dirección financiera y dirección general.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad publica de manera resumida en la página web a través del Acta de la Junta General de Accionistas los informes obligados de publicación.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

Dado el elevado porcentaje de asistencia a las Juntas Generales de Accionistas, no se considera necesaria la transmisión en directo a través de la web.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique



9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El procedimiento de selección no tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La mitad de los Consejeros son sociedades y estas nombran a sus representantes.
Si bien las consejeras representan el 20% de los miembros del Consejo de Administración al cierre del ejercicio 2018.
Respecto a la diversidad de género y dentro del perfil de consejero se exige que entre los candidatos haya siempre al menos una mujer.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []



16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

[En la Junta General de Accionistas de 2018 se produce un cambio de consejero independiente a otros.]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique



19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita integralmente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

[Los motivos que obligan al cese de cualquier consejero, son los tasados por la Ley.]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

[La sociedad no establece reglas sobre el número de consejos del que pueden formar parte sus consejeros.]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

 Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique



34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En la actualidad El Consejo realiza de forma anual, una reflexión sobre su funcionamiento. De igual forma, se evalúa el desempeño del Presidente, del primer ejecutivo y de las comisiones; pero todo ello lo realiza sin informe previo, realizado por las comisiones.

No se cuenta con la participación de consultor externo.



37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]



42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explicar []

Ver epígrafes C.2.1. y 40.

El auditor externo se reúne con el Comité de Auditoría pero no con el pleno del Consejo.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicar []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []



48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []



52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]



53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Las reglas de Gobierno Corporativo corresponden al Consejo de Administración.
Las reglas aplicables a los códigos internos de conducta y Responsabilidad Social Corporativa corresponden al Comité de Auditoría.



54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

[Estos asuntos están siendo objeto de estudio por el Consejo de Administración]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

Según lo establecido en los Estatutos de la sociedad, la retribución de los Administradores se fija en un 5% de los beneficios líquidos, y con aplicación de lo establecido en el Art. 218.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable



62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

[El director general cuenta con un contrato que establece una indemnización por terminación de la relación contractual con carácter improcedente equivalente al salario correspondiente a dos años completos.]



H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

En referencia al apartado A.4:

Explicar que existe una relación familiar de segundo grado entre los accionistas de Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L. e Infazar, S.L. Felipe Frías Echevarría, representante de Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L. es padre de Santiago Frías Monje, consejero ejecutivo y director general de Bodegas Riojanas, S.A.

A su vez Felipe Frías Echevarría, Felipe Nalda Frías y Doña Maria Jose Catalán Frías son primos.

Con fecha 10 de octubre de 2018 (si bien con efectos desde el día 11 de septiembre de 2018, atendiendo a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento del Registro Mercantil) se ha procedido a inscribir, en el Registro Mercantil de La Rioja el acuerdo de reducción de capital en 49.236 euros mediante amortización de 65.648 acciones propias poseídas en autocartera, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1,25% del capital social de Bodegas Riojanas, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 15 de junio de 2018, bajo el punto octavo de su Orden del Día.

En referencia al apartado C.13:

Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L., está representada en el Consejo de Administración por D. Felipe Frías Echevarría, que ha sido Director General de la sociedad. Aun así, dado la participación en el accionariado, pasó a considerarse Dominical.

En referencia al apartado C.110:

Eladio Bezares Munilla representante de Torrealba Y Bezares S.L. es vocal de las sociedades de grupo Bodegas Torreduero, S.A. y Bodegas Viore, S.L.

En referencia al apartado C.111:

Existen personas jurídicas que son miembros del Consejo de Administración de Bodegas Riojanas, S.A., cuyos representantes, personas físicas, son miembros del Consejo de Administración de Bodegas Torreduero, S.A. D. Felipe Frías Echevarría Vicepresidente de Bodegas Torreduero, S.A.

En referencia al apartado C.139:

Aclarar que se considera como cifra total de Auditorías Individuales, las realizadas desde la salida a Bolsa de la Compañía.

En referencia al apartado D.3:

Aclarar que la S.A.T. Frías Artacho es una sociedad en la que participan las personas mencionadas en dicho apartado, cuya relación comercial con Bodegas Riojanas, S.A. se basa en la venta a precios de mercado de la uva que esta sociedad posee, a Bodegas Riojanas, S.A., por un importe global de 614 miles de euros, así como un contrato de aparcería, según usos y costumbres, para la llevanza de las tierras que Bodegas Riojanas, S.A. posee.

En referencia al apartado D.5: Este importe hace referencia a las operaciones de prestación de servicios realizadas por la sociedad Viñedos y Servicios de Toro, S.A., sociedad participada al 49% (participación que se ostenta a través de la sociedad dependiente Bodegas Torreduero, S.A.).

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:





INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

[28/03/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- Sí
 No

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018

El Consejo de Administración de la sociedad Bodegas Riojanas, S.A. en fecha 28 de marzo de 2019 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Bodegas Riojanas, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Bodegas Riojanas, S.A. y Sociedades dependientes, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y en prueba de conformidad así lo firman:

D. Santiago Frías Monje



Torrealba y Bezares, S.L.

Representado por D. Eladio Bezares



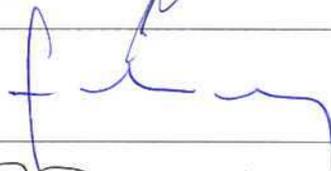
VAN Gestión y Asesoramiento, S.L.

Representado por D. José Castillo Cebrián

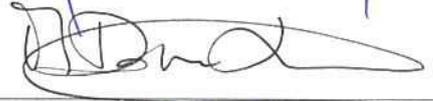


Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L.

Representado por: D. Felipe Frías Echevarría



D. Felipe Nalda Frías



Infazar, S.L.

Representado por D^a Dolores Zapatero Artacho



D. M^a José Catalán Frías



D. Javier Dale Rodríguez



D. Victoriano Lopez Pinto Fernandez de Navarrete

D. Eduardo Rodríguez Legorburu

